

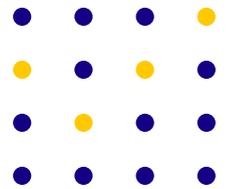


ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023



Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario

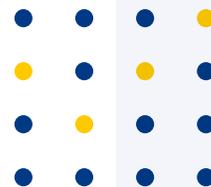
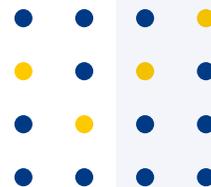


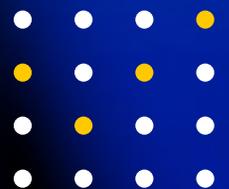
TABLA DE CONTENIDO

1	ESTRATEGIA 2022 - 2026	6
1.1.	Gran propósito institucional	7
1.2.	Misión	7
1.3.	Visión	7
1.4.	Valores	7
1.5.	Objetivos estratégicos 2022 – 2026	8
2.	COBERTURA A NIVEL NACIONAL DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS	9
3.	GOBERNANZA CORPORATIVA	11
3.1.	Consejo de Administración 2023 – 2025	12
3.2.	Mesa directiva	13
3.3.	Junta de Vigilancia 2023 – 2025	14
3.4.	Comités consultivos y técnicos	15
3.5.	Equipo ejecutivo	18
4.	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	19
5.	ACCIONES Y LOGROS: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	21
6.	ACCIONES Y LOGROS: JUNTA DE VIGILANCIA	24
7.	ACCIONES DE INCIDENCIA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN PRESIDENCIA EJECUTIVA	29



8.	RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS		
	SERVICIOS	- - - - -	34
8.1.	Educación y Formación	- - - - -	35
8.2.	Unidad Jurídica	- - - - -	46
8.3.	Comunicaciones y Mercadeo	- - - - -	54
8.4.	Integración	- - - - -	71
9.	ALIADOS ESTRATÉGICOS	- - - - -	81
10.	INTEGRACIÓN GREMIAL	- - - - -	90
11.	RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS	- - - - -	95
12.	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)	- - - - -	98
13.	CUMPLIMIENTO DE NORMAS	- - - - -	100
14.	ESTADOS FINANCIEROS	- - - - -	103
15.	ESTADOS FINANCIEROS ASCOOP EMPRESARIAL	- - - - -	161
16.	ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ASCOOP Y ASCOOP EMPRESARIAL	- - - - -	201
17.	ASCOOP EMPRESARIAL	- - - - -	235

Continuamos siendo el pilar esencial,
**liderando y fortaleciendo
al sector cooperativo**
en un entorno innovador en
lo social, lo económico y lo ambiental.

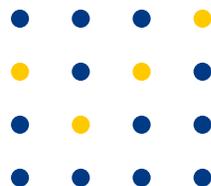


INTRODUCCIÓN

En el desarrollo de este informe se identificaron los puntos más relevantes de la gestión de la Asociación durante el 2023 en relación con sus grupos de interés. Este documento evidencia de qué manera se articula la razón de ser de Ascoop con la vivencia y la identificación de sus pilares: representación, incidencia y defensa. Hablar de esto es hacer referencia al día a día de la Asociación, conociendo y comprendiendo las necesidades de sus entidades asociadas y usuarias; de igual manera, enfocando todos sus esfuerzos en generar espacios que fortalezcan las relaciones entre el sector cooperativo y el Gobierno, fomentando así una colaboración sólida y efectiva.

En el mismo sentido, se socializan las acciones ejecutadas de cara al plan estratégico propuesto para el año, los retos y las proyecciones, comprendiendo el contexto nacional e internacional. Este análisis exhaustivo no solo abarca las iniciativas concretas llevadas a cabo, sino que también se enfoca en el impacto y la relevancia de estas acciones en el panorama global de las cooperativas y en el bienestar de la sociedad en su conjunto. Es fundamental destacar cómo estas acciones contribuyen a fortalecer los lazos entre las cooperativas y los diferentes actores tanto a nivel nacional como internacional, promoviendo así la colaboración y el intercambio de mejores prácticas para el beneficio mutuo.

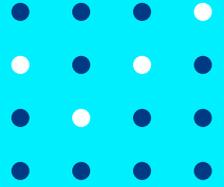
Las acciones ejecutadas ratifican el compromiso tanto de Ascoop como del sector cooperativo en su conjunto con la promoción de una mejor calidad de vida para los ciudadanos colombianos, así como en la generación de nuevas oportunidades que impulsen su desarrollo y contribuyan a cerrar las brechas sociales existentes. Esto demuestra claramente que el propósito compartido que nos une es el de impactar de manera positiva en la comunidad, trabajando de manera constante para alcanzar ese objetivo común.





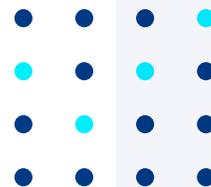
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

1. ESTRATEGIA 2022-2026



1.1 GRAN PROPÓSITO INSTITUCIONAL

Promover el modelo de gestión empresarial cooperativo y solidario para que sea el preferido por la gente.

1.2 MISIÓN

Somos un organismo de integración que promueve y fortalece el modelo de gestión empresarial cooperativo y solidario que representa el sector e incide en la política pública para el cooperativismo como factor clave para el desarrollo social y económico del país.

1.3 VISIÓN

Seremos un organismo de integración y representación reconocido por su liderazgo y contribución al fortalecimiento del sector cooperativo en un entorno de innovación social, económico y ambiental, para que sea el modelo preferido por la población de interés.

1.4 VALORES



INNOVACIÓN: buscamos nuevas formas de interpretar y ejercer nuestros compromisos, promoviendo actualidad y progreso con la creación de nuevos productos y servicios.



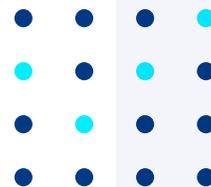
ÉTICA: comprometidos con los principios y valores cooperativos, las normas y la transparencia de nuestros actos.



CONFIANZA: construimos sinergia y estabilidad en las relaciones humanas, profesionales y laborales con acciones correctas de cooperación, cumplimiento, trabajo en equipo y servicios con calidad para representar, incidir y apoyar a nuestros asociados.



COMPROMISO: potenciamos nuestro sentido de pertenencia con responsabilidad y coherencia en el cumplimiento de nuestras metas.



1.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2022-2026

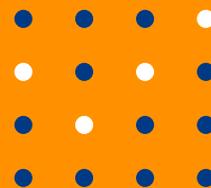
Objetivos que hacen posible alcanzar la visión de ASCOOP.

PERSPECTIVAS	OBJETIVOS
ASOCIATIVA	OBJETIVO 1. Fortalecer la incidencia y representatividad efectiva del sector
SOSTENIBILIDAD	OBJETIVO 2. Generar ingresos para garantizar el crecimiento y desarrollo
MERCADO / USUARIOS	OBJETIVO 3. Aumentar participación en actividades de ascoop. OBJETIVO 4. Crecer en vinculación y permanencia de asociados. OBJETIVO 5. Fortalecer imagen y relación con asociados y comunidad
PROCESOS	OBJETIVO 6. Innovar y fortalecer en productos y servicios
APRENDIZAJE / COLABORADORES	OBJETIVO 7. Fortalecer competencias de los colaboradores. OBJETIVO 8. Potenciar la digitalización interna. OBJETIVO 9. Fortalecer la cultura y ambiente laboral
RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL	OBJETIVO 10. Contribuir al desarrollo sostenible



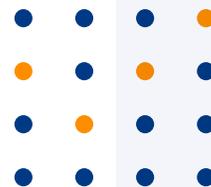
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

2. COBERTURA A NIVEL NACIONAL DE LAS ENTIDADES ASOCIADAS



Ascoop asocia cooperativas en diferentes departamentos del país, teniendo una mayor participación en Bogotá y Cundinamarca, dentro del marco del Acuerdo de Integración, que nos permite tener como asociadas a entidades cooperativas, precooperativas, asociaciones mutuales, fondos de empleados, instituciones auxiliares del cooperativismo y demás instituciones sin ánimo de lucro que puedan contribuir a beneficiarse de las actividades que desarrolla la Asociación.

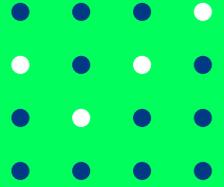
Como organismo de integración, durante el año 2023, la base social de Ascoop estuvo conformada por 90 entidades asociadas, ubicadas así: 72 en Cundinamarca y Bogotá, 3 en Antioquia, 2 en Atlántico, 2 en Risaralda, 2 en Santander, 2 en Valle del Cauca, 1 en Bolívar, 1 en Boyacá, 1 en Guainía, 1 en Huila, 1 en Meta, 1 en Putumayo y 1 en Sucre que, a su vez, representaron 1.785.028 asociados, un 27% del total de personas vinculadas al cooperativismo en Colombia.





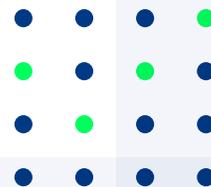
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

3. GOBERNANZA CORPORATIVA



3.1. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023 – 2025

PRINCIPALES



Adalberto
Oñate Castro
CREDICOOP



Fabio
Chavarro González
JURISCOOP



Nancy Leonor
López Murillo
COOVITEL



José Vicente
Torres Osorio
COOMEVA



Edinson
Castro Alvarado
CANAPRO



Yolanda
Reyes Villar
COASMEDAS

SUPLENTES



Gerardo
Mora Navas
COOPSERFUN



Juan Pablo
Vélez Goez
FEBOR EC



Mónica
Luna Cataño
COPSERVIR



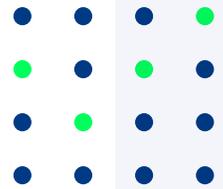
Carlos Alberto Henao
Correa
CODELMAR



Nicolás
González Herrera
COOPAVA



Helda
Ustariz Ustariz
COOPERAGRO EC



PRINCIPALES



Rebeca
Beleño Díaz
COOPTRAISS



Oscar Ernesto Arenas
Vega
CODEMA



Néstor Raúl Hernández
Ospina
**LA EQUIDAD SEGU-
ROS**

SUPLENTES



Rafael Mesa
Pulido
COOMAGISCUN



Eduardo
Pacheco Zapata
COEMPOPULAR



Carlos Alberto
Moreno
COOPCAFAM

**Elegidos en Asamblea General Ordinaria, abril 28 de 2023.*

3.2. MESA DIRECTIVA

Adalberto Oñate Castro
PRESIDENTE

Fabio Chavarro González
1ER VICEPRESIDENTE

Nancy Leonor López Murillo
2DA VICEPRESIDENTE

MIEMBRO HONORARIO:
Francisco de Paula Jaramillo

3.3. JUNTA DE VIGILANCIA 2023 – 2025

Victor Hugo Camacho Correa
COOPTENJO

Luis Orlando Rodríguez Charry
SOMEK

Victor Kuhn Naranjo
FINANCIAR

Clemente Garay Gómez
COOPEBIS

Yaneth Carmenza Barrera Amaya
COOINDEGABO

Dora Lucía Rivera Niño
COOTRADECUN

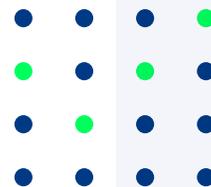


REVISOR FISCAL

Rafael Alfonso Luque Duarte

SUPLENTE REVISORÍA FISCAL

Saily Rocio Rodriguez



3.4. COMITÉS CONSULTIVOS Y TÉCNICOS

En aras de afianzar la participación, el análisis estratégico por subsector y el desarrollo empresarial, el Consejo de Administración, en uso de sus facultades, creó y designó a los integrantes de los comités consultivos asesores para un periodo de dos años.

En el 2023 se creó y designó a los miembros de los Comités de Riesgos y Tributario, teniendo en cuenta la coyuntura y la destacada importancia que los temas revisten en el sector cooperativo y solidario.

● **COMITÉ DIRECTIVO:**

Instancia que analiza y recomienda al Consejo de Administración tomar medidas administrativas, financieras, acciones de incidencia y de representación, conformado por algunos directivos del Consejo de Administración.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

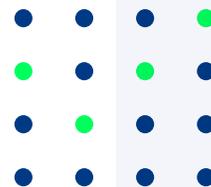
Coovitel, Credicoop, Canapro, Juriscoop, Coopava y Codema.

● **COMITÉ DE COMUNICACIONES:**

Su propósito principal es proponer estrategias para posicionar a la Asociación y al sector cooperativo de cara a la opinión pública a través de los medios y canales de comunicación propios y externos de impacto nacional, presentar informes ejecutivos al Consejo de Administración, proponer y desarrollar proyectos de comunicación para el sector cooperativo. Se reunió en siete (7) ocasiones durante el 2023.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

Copservir, Coasmedas, Cooptraiss, Coomeva, Canapro, Farmadisa, Coovitel, Equidad Seguros, Juriscoop, CBC Cooperativa y Coomagiscun.



● **COMITÉ DE EDUCACIÓN:**

Uno de sus objetivos es la elaboración y ajuste del Proyecto Educativo, la propuesta y gestión del plan de actividades, brindar un informe regular al Consejo de Administración, analizar y proponer las políticas educativas cooperativas, realizando seguimiento al Proyecto Educativo y recomendar convenios para fomentar la integración y la generación de riqueza. Durante el periodo 2023 se reunió en cuatro (4) ocasiones.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

Coovitel, Coopcafam, Coomeva, Coopebis, La Equidad Seguros y Codema.

● **COMITÉ DE TRABAJO ASOCIADO**

Este Comité tiene la función de proponer políticas y estudios en temas jurídicos y empresariales del Trabajo Asociado, fortalecer la cultura asociativa mediante la participación en eventos, generar espacios para promover el modelo, sugerir temas en reuniones ampliadas, presentar informes ejecutivos al Consejo de Administración. Se reunió para el periodo 2023 en 3 ocasiones.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

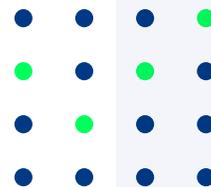
Coopava, Coopsein, Coopvencedor y Editorial Magisterio.

● **COMITÉ DE AHORRO Y CRÉDITO**

Se enfoca en dar seguimiento y orientación a temas clave en el subsector de Ahorro y Crédito, fortalecimiento de redes de servicios y análisis regulatorio de la actividad. Propone acciones de incidencia política y económica para mejorar el desempeño del subsector, participa en comités nacionales de Confecoop y acompaña a la Administración en reuniones programadas por entidades públicas. También impulsa actividades gremiales y de capacitación a nivel local, regional y nacional, promoviendo la cultura de ahorro y crédito cooperativo. En el periodo 2023 se reunió en 7 oportunidades.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

Credicoop, Coomeva, Febor EC, Canapro, Coasmedas, Juriscoop, Financiera Progres, Coopcentral y Coacueducto.



● **COMITÉ TRIBUTARIO**

Tiene como objetivo analizar y orientar temas relacionados con la política tributaria, proponer acciones para establecer un modelo de gestión tributaria en la economía solidaria y presentar propuestas específicas para entidades de este tipo; participa en mesas técnicas gubernamentales, apoya actividades gremiales y de capacitación, sugiere temas para reuniones y presenta informes ejecutivos al Consejo de Administración. En el periodo 2023 se reunió en 2 ocasiones.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

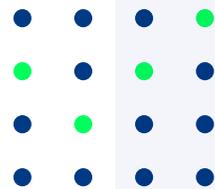
Cooptraiss, Copservir, Cooperativa AVP, Cooptraiss y Coopetrol.

● **COMITÉ DE RIESGOS**

Su objetivo es brindar apoyo al Consejo de Administración, en la evaluación y análisis de las políticas de gestión de riesgos, a través de la presentación para su aprobación de las propuestas de límites, metodologías y mecanismos de medición, cobertura, mitigación y gestión de riesgos. En el periodo 2023 se reunió en 4 ocasiones.

ENTIDADES QUE CONFORMAN EL COMITÉ:

Cooprofesores UN, Coasmedas, Cooindegabo, Coovitel y Febor E.C.



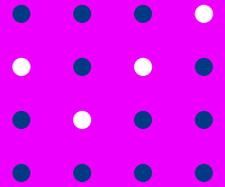
3.5. EQUIPO EJECUTIVO

- María Eugenia Pérez Zea
PRESIDENTA EJECUTIVA
- Tatiana Beatriz Serna Jaramillo
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
- Francy Yaneth Hurtado Baquero
DIRECTORA JURÍDICA
- Emmy Gissel Tapias Portela
DIRECTORA COMUNICACIONES
- María Elena Mesa Aristizábal
DIRECTORA EDUCACIÓN
- Milton Willington Cuesta Aguilar
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



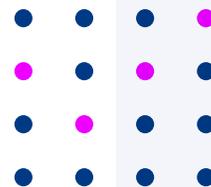
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

4. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023



El 28 de abril de 2023 se llevó a cabo la LXII Asamblea General Ordinaria de Ascoop, con una excelente participación de las entidades convocadas, las cuales respondieron con mucho compromiso e identidad por su Asociación en las deliberaciones y decisiones de este magno evento. Cabe destacar que la realización de la Asamblea General se dio en modalidad presencial, procurando una importante participación de las entidades hábiles para deliberar y tomar decisiones.

Con un importante quórum de 48 entidades, a través de 114 delegados con un número de representaciones de 197 en total, se dio inicio a la LXII Asamblea General en la hora convocada.

Con un emotivo saludo por parte del doctor Adalberto Oñate, presidente del Consejo de Administración, quien dio una bienvenida afectuosa a la honorable Asamblea y en la cual mencionó que se rinden cuentas de la gestión y la administración, en la que se resumen las actividades más destacadas del año y sus resultados. Este espacio, además, representa la voluntad de un sector que más allá de estar compuesto por empresas solidarias, está conformado por cooperativistas, personas que hoy ratifican su voluntad y compromiso de continuar trabajando por el bien común, la equidad, el bienestar y el desarrollo de las personas en nuestro país.

La mesa directiva elegida fue presidida por el doctor Adalberto Oñate Castro, actual presidente del Consejo de Administración y gerente general de Credicoop; la Vicepresidencia la ocupó el doctor Fabio Chavarro González, gerente general de Juriscoop y la Secretaría la desarrolló Francly Hurtado, directora jurídica de Ascoop.

Un emotivo momento fue el reconocimiento que hizo Ascoop a siete organizaciones cooperativas que cumplieron entre 50 y 65 años de vida institucional con una importante labor de servicio y de cumplimiento a las necesidades y expectativas de sus asociados y comunidad en general. Cada representante de las organizaciones homenajeadas manifestó a la honorable Asamblea el orgullo y agradecimiento para con la Asociación que, en su papel de gremio, ha desarrollado importantes acciones de incidencia y representación para el sector cooperativo colombiano.

De igual manera, se desarrolló el orden del día previsto con la presentación de informes, aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2022, elección del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia periodo estatutario 2023-2025 y al final se hicieron importantes consideraciones y proposiciones al desarrollo y crecimiento del sector cooperativo.



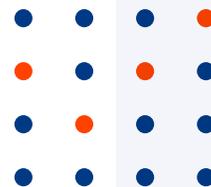
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

5. ACCIONES Y LOGROS *CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN*

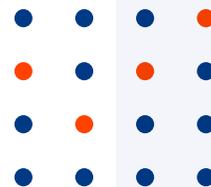


Durante el 2023, a partir de su elección por la Asamblea General, el Consejo de Administración se reunió en ocho oportunidades, cumpliendo con sus funciones regulares y con el desarrollo de una agenda muy importante en el análisis de las acciones de incidencia y de representación que le corresponden a la Asociación.

SE DESTACAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

DE INCIDENCIA Y REPRESENTACIÓN

- ✓ Respaldo a las iniciativas y acciones de incidencia desarrolladas por los gremios del sector solidario, encabezados por la Confederación de Cooperativas de Colombia – Confecoop, con propuestas de modificación y fortalecimiento normativo a través de la gestión legislativa con el PL 264 en el Senado y que actualiza la Ley 79 de 1988 y otras acciones de relevancia en el fortalecimiento del sector.
- ✓ Apoyo y acompañamiento en las acciones de incidencia ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial con el nombramiento de la señora Superintendente doctora María José Navarro en el mes de agosto de 2023, lo cual marca un propósito de trabajo conjunto con el sector cooperativo y de fortalecimiento del cooperativismo en los territorios.
- ✓ Apoyo a la gestión de los comités consultivos de Ascoop: Ahorro y Crédito, Educación, Comunicaciones y Trabajo Asociado; de igual manera, se crearon los comités de Riesgos y Tributario.
- ✓ Respaldo gremial en actividades y eventos realizados por Ascoop como: la Jornada de Opinión Cooperativa, el Foro de Cooperativismo y Opinión Pública, Encuentros estratégicos, Pasantías, Encuentro de Derecho Cooperativo y Solidario, seminarios y diplomados.
- ✓ Respaldo y seguimiento a la acción judicial interpuesta por las entidades dueñas de Saludcoop contra el Estado para que se declare la nulidad y el restablecimiento del derecho.
- ✓ Respaldo a la promoción y fortalecimiento del Colegio de Abogados de Derecho Cooperativo y Solidario – COOLEGAS.
- ✓ Respaldo y fortalecimiento a Ascoop Empresarial.



- ✓ Apoyo y seguimiento a los fondos sociales y patrimoniales, especialmente al Fondo de Incidencia.
- ✓ Participación e impulso a acciones de incidencia adelantadas por la Asociación para promover el modelo y actividades de difusión del modelo cooperativo ante diferentes líderes de opinión.
- ✓ Apoyo, promoción y participación en la XXXVIII Jornada de Opinión Cooperativa del año 2023, desarrollada en Santa Marta, con asistentes cooperativistas nacionales e internacionales.
- ✓ Acompañamiento en la ejecución del proyecto especial con el SENA.
- ✓ Participación activa en cuatro ediciones de la Revista Colombia Cooperativa.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

- ✓ Apoyo en la recertificación en Calidad bajo la norma ISSO 9001 2015, en actividades de integración, promoción, fortalecimiento del modelo cooperativo, incidencia en la política pública y representación del sector cooperativo.
- ✓ Control y seguimiento a la ejecución presupuestal y a los estados financieros de Ascoop.
- ✓ Seguimiento al Plan Estratégico 2022-2026, donde se marca la ruta estratégica de Ascoop en las nuevas realidades sociales y económicas.
- ✓ Revisión y aprobación del presupuesto 2023.
- ✓ Aprobación de las solicitudes de ingreso de nuevas asociadas y retiro de asociadas vigentes.



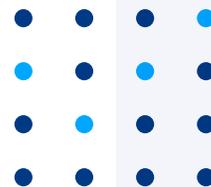
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

6. ACCIONES Y LOGROS *JUNTA DE VIGILANCIA*



La Junta de Vigilancia está compuesta por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes. Su función principal consiste en ejercer el control social sobre la organización, especialmente en: los resultados sociales, procedimientos para el logro de dichos resultados y derechos y obligaciones de los asociados.

En el periodo 2023, se reunió en ocho (8) ocasiones.

Respecto de sus acciones y actividades durante el 2023 nos remitimos al informe que presentará ante la Asamblea General.

BOGOTÁ, D.C., MARZO DE 2024

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA ASCOOP A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2024

Estimados representantes de las entidades asociadas,

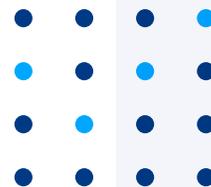
En cumplimiento de las obligaciones legales y estatutarias, la Junta de Vigilancia presenta a continuación el Informe de Gestión del periodo correspondiente al año 2023.

Desde nuestra elección por parte de los miembros de la asamblea en abril de 2023 y como órgano de carácter permanente, encargado de ejercer el control social de Ascoop, entendiendo éste como el control que se ejerce respecto de los resultados sociales y corporativos, sobre la garantía de los derechos y obligaciones de las asociadas, dentro de la agenda 2023 planeamos el desarrollo de acciones encaminadas al cumplimiento de nuestras funciones, las cuales se llevaron a cabalidad y que a continuación describimos.

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA

Cumplimos las Funciones establecidas en el Estatuto y Reglamento de la Junta de Vigilancia, para lo cual fue vital la transparencia y disposición permanente del Consejo de Administración, los comités, la Presidencia Ejecutiva y todo su equipo de trabajo.

- Velamos por que los actos de los órganos de administración se ajustaran a las prescripciones legales, estatutarias o reglamentarias y en especial a los principios cooperativos.
- No recibimos reclamos de las entidades asociadas en relación con la prestación de los servicios.

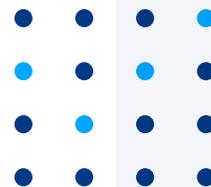


- Verificamos la lista de asociados hábiles e inhábiles para poder participar en la Asamblea.
- A través del presente documento rendimos informes sobre las actividades desarrolladas por la Junta de Vigilancia a la Asamblea General Ordinaria.
- Se levantaron las actas correspondientes que evidencian el ejercicio de la junta de vigilancia, en la cual se dejó consignado lo tratado en las reuniones, las cuales se encuentran en custodia de la Dirección Ejecutiva.
- Revisamos los diferentes reglamentos aprobados por el Consejo de Administración que permiten que las diferentes instancias de la administración cumplan a cabalidad con lo dispuesto en las leyes, en el Estatuto; en los cuales se efectuaron las recomendaciones respectivas donde aplicaron.
- Revisamos los libros de actas de los órganos de administración con el objetivo de verificar que las decisiones tomadas por éstos se ajusten a las prescripciones legales, estatutarias y reglamentarias.

PLAN DE TRABAJO

La Junta de Vigilancia diseñó el Plan de Trabajo para la vigencia 2023, bajo el lineamiento de los principios cooperativos, se estableció un cronograma de reuniones, el cual se desarrolló a través de reuniones virtuales, mixtas y presenciales, algunas reuniones presenciales se desarrollaron en las organizaciones asociadas buscando y facilitando siempre medios de participación de todos los miembros.

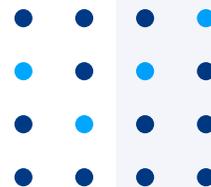
- Se dio cumplimiento a las funciones delegadas por la Asamblea General, para obtener los resultados sociales en beneficio a las entidades asociadas, basados en las normas, reglamentos, y procedimientos establecidos.
- Pusimos a disposición de las asociadas el correo de la junta de vigilancia para radicar PQRSF y a la fecha no hemos recibido ninguna comunicación.
- Verificamos la asistencia de los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités Consultivo a las reuniones convocadas.
- Se revisaron los manuales y reglamentos de la agremiación haciendo las recomendaciones pertinentes de actualización de los reglamentos.
- Se revisó el cumplimiento y avance del plan estratégico de nuestra asociación.
- La Junta de Vigilancia fue invitada a todas las reuniones de Consejo de Administración.



- Dentro del Orden del día de las reuniones del Consejo de Administración está incluido intervención de la Junta de Vigilancia para exponer de manera directa al Consejo y la Presidencia Ejecutiva las recomendaciones emanadas de la reunión previa de la Junta.

A continuación, podrán encontrar el detallado de la asistencia de los integrantes del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia a las reuniones convocadas a partir del mes de mayo, después de la elección en la asamblea de abril 28 del año 2023.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN											
Principales											
Nombre	Entidad	11 de mayo	8 de junio	13 de julio	10 de agosto	14 de septiembre	12 de octubre	9 de noviembre	5 de diciembre	Total Reuniones	Total Asistencias
Fabio Chavarro González	Juriscoop	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	8	4
Adalberto Oñate Castro	Credicoop	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	8	7
Nancy Leonor López Murillo	Coovitel	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	8	7
José Vicente Torres Osorio	Coomeva	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	8
Edinson Rafael Castro Alvarado	Canapro	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	8	7
Yolanda Reyes Villar	Coasmedas	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	6
Rebeca Beleño Díaz	Cooptraiss	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	8	6
Oscar Arenas Vega	Codema	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	8
Nestor Raúl Hernández	La Equidad Seguros	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	8	5
Suplentes											
Nombre	Entidad	11 de mayo	8 de junio	13 de julio	10 de agosto	14 de septiembre	12 de octubre	9 de noviembre	5 de diciembre	Total Reuniones	Total Asistencias
Gerardo Mora Navas	Coopserfun	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	8	5
Juan Pablo Vélez Goetz	Febor EC	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	Excusa	Excusa	Asistió	8	4
Mónica Luna Cataño	Copservir	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	8	6
Carlos Alberto Henao	Coodelmar	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	8	5
Nicolás González Herrera	Coopava en Liquidación	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	8
Hélda Ustariz Ustariz	Cooperagro	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	8	6
Rafael Mesa Pulido	Coomagiscun	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	Excusa	Excusa	8	3
Eduardo Pacheco Zapata	Coempopular	Excusa	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	Excusa	Excusa	Excusa	8	2
Carlos Alberto Moreno	Coopcafam	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	8
JUNTA DE VIGILANCIA 2023-2025											
Principales											
Entidad	9 de mayo	6 de junio	11 de julio	8 de agosto	12-sep	10-oct	7-nov	4-dic	Total Reuniones	Total Asistencias	
Victor Hugo Camacho Correa	Cooptenjo	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	8	5
Victor Kuhn Naranjo	Financiar	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	8	6
Yaneth Carmenza Barrera Amaya	Cooindegabo	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	8
Suplentes											
Entidad	9 de mayo	6 de junio	11 de julio	8 de agosto	12-sep	10-oct	7-nov	4-dic	Total Reuniones	Total Asistencias	
Luis Orlando Rodríguez Charry	Somec	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Excusa	Asistió	Asistió	Asistió	8	7
Clemente Garay Gómez	Coopabis	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	Asistió	8	8
Dora Lucía Rivera Niño	Cootradecun	Asistió	Asistió	Excusa	Excusa	Asistió	Excusa	Asistió	Excusa	8	4



RECOMENDACIONES Y OPORTUNIDADES

Como resultado del plan de trabajo nos permitimos recomendar:

- Revisar y ajustar el Plan Estratégico, encaminado a que nuestra Asociación mantenga el liderazgo y convocatoria en temas formación académica sin costo en algunos temas puntuales y coyunturales de interés gremial con convocatoria a todas las Cooperativas, para que vivan la experiencia de lo que es la formación a través de ASCOOP y se motiven a Asociarse.
- Validar viabilidad de ajustes a los costos de anualidad en las Cooperativas ya asociadas, para mitigar posibles desvinculaciones, teniendo en cuenta las situaciones financieras en que se encuentran algunas organizaciones solidarias.
- Mantener el liderazgo de la integración Cooperativa a nivel nacional; buscando estrategias de participación de las entidades Cooperativas, pues cada vez es más difícil para las entidades del sector la participación en los eventos que cada organismo gremial convoca.
- Agradecemos el apoyo y colaboración al facilitarnos a Jonathan David Barrera Vega, quien acompañó la logística de nuestras reuniones, igualmente agradecemos al equipo directivo, Consejo de Administración, comités de apoyo y Revisoría Fiscal por su disposición e interacción permanente.

Exaltamos el liderazgo y trabajo de la Dra. María Eugenia Pérez Zea, como presidenta ejecutiva y su equipo de colaboradores, quienes lograron en el 2023 un trabajo conjunto en beneficio del sector solidario ante el Estado y hacen que las Cooperativas estemos de moda, pese a los grandes retos que tenemos para el 2024.

A disposición de ustedes señores asambleístas el presente informe, reiterando el agradecimiento por la confianza depositada.

Solidariamente.

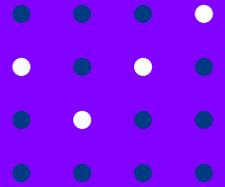
YANETH CARMENZA BARRERA AMAYA

PRESIDENTA JUNTA DE VIGILANCIA ASCOOP



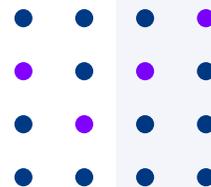
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

7. ACCIONES DE INCIDENCIA, DEFENSA Y REPRESENTACIÓN *PRESIDENCIA EJECUTIVA*



Ascoop es un organismo de integración y representación de las cooperativas, caracterizado por su liderazgo gremial y su presencia permanente como interlocutor sectorial ante las diferentes instancias públicas y privadas, nacionales e internacionales. Respondiendo a su estrategia, en el 2023 ejecutó varias acciones de Incidencia, Defensa y Representación para lograr un desarrollo sostenible del sector cooperativo y solidario en beneficio de sus bases asociativas y de la comunidad.

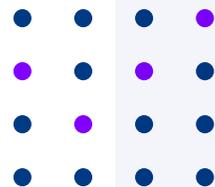
EN VIRTUD DE ELLO SE DESTACAN LAS SIGUIENTES ACCIONES:

GESTIÓN LEGISLATIVA Y GUBERNAMENTAL

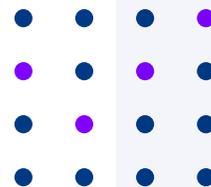
Ascoop, como asociado de Confecoop y como miembro de su Junta Directiva, a través de la presidenta ejecutiva, María Eugenia Pérez Zea, acompañó y respaldó activamente las iniciativas y acciones de incidencia desarrolladas por los gremios del sector solidario, ante el Legislativo y entidades del Gobierno Nacional como: Ministerio de Hacienda, Superintendencia de Economía Solidaria, URF, Fogacoop en favor de un marco jurídico y de desarrollo que tenga en cuenta la naturaleza jurídica y doctrinal del modelo cooperativo y solidario y que logre la sostenibilidad y fortalecimiento de sus organizaciones.

Las acciones de incidencia se enfocaron de manera especial en lo relacionado con:

- ✓ **Actualización Ley 79 de 1988.** Confecoop y su Comité Jurídico, donde participaron la presidenta ejecutiva y la directora jurídica de Ascoop, avanzó en el acompañamiento a los ponentes del Proyecto de Ley 264/22S, el cual fue aprobado en primer debate en el Senado en junio del 2023. El proyecto busca modernizar el marco normativo de las empresas cooperativas y solidarias para facilitar su organización y funcionamiento, promover el fortalecimiento patrimonial, estimular la integración económica y social entre cooperativas y garantizar su sostenibilidad e introducir cambios al esquema de supervisión actual.

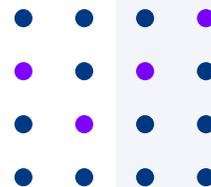


- ✓ **Puesta en marcha de la Hoja de Ruta de la Unidad de Regulación Financiera - URF** – Se dio inicio formal a las actividades de la Hoja de Ruta para el Subsector Solidario de Ahorro y Crédito, previstas para los años 2023 y 2024. La Unidad de Regulación Financiera señaló que el propósito es diseñar un marco regulatorio que promueva un subsector competitivo, resiliente e inclusivo, abordando temáticas como la estructura, buen gobierno, red de seguridad, regulación prudencial y la inclusión financiera. Naciones Unidas – Resolución 077/L60 sobre “Promoción de la Economía Social y Solidaria en el Desarrollo Sostenible”. Este importante pronunciamiento de la ONU constituyó, por segunda vez, un hecho histórico de reconocimiento y visibilización de este ente internacional. A nivel mundial se reconoció el papel que ha tenido este tipo de organizaciones en el desarrollo humano e invita a los Estados y gobiernos a adoptar acciones para su promoción y fortalecimiento y permite que la economía social sea incluida como instrumento de planificación en el marco de cooperación de las Naciones Unidas para el desarrollo sostenible.
- ✓ **Alianza Cooperativa Internacional – ACI.** Ascoop a través de la doctora María Eugenia Pérez Zea, presidenta ejecutiva y como miembro del Board del Consejo de Administración, participó activamente en las actividades de gobierno y eventos especiales. Del 25 al 29 de junio, se desarrolló la Asamblea de la Alianza Cooperativa Internacional, representando a Ascoop y a las cooperativas de Colombia con un máximo de 12 votos. Allí, se definieron los cambios estatutarios requeridos, participó en el Comité de Elecciones y Escrutinios, en el Comité de Membresía y en el Comité de Recursos Humanos que tomó la decisión de nombrar a Yerón Douglas como director de la ACI, quien reemplaza a Bruno Roelants, que durante varios años ocupó este cargo.
- ✓ **Conferencia Regional de Cooperativas de las Américas-Honduras.** Ascoop participó en la Conferencia Regional, cuyo mensaje fue “poner la Economía en manos de las comunidades”, con más de 900 líderes de todo el continente y de otras regiones, participaron durante dos días de las actividades desarrolladas en Comayagua, Honduras, y fueron transmitidas en directo por medios virtuales.
- ✓ **Comité ESAL.** Con el auspicio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, se constituyó el comité ad honorem para las organizaciones sin ánimo de lucro, con secretaria en cabeza de la Supersolidaria. Como resultado del trabajo desarrollado en el seno del Subcomité del sector de la Economía Solidaria se adelantaron trabajos de revisión y verificación del proceso de preparación, formulación y presentación de la información financiera correspondiente a las organizaciones pertenecientes a este sector económico y social. Dentro de la labor abordamos el análisis de la aplicabilidad de la orientación profesional 14 de 2015, promulgada por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, relativa al tratamiento contable de los “fondos” en las entidades sin ánimo de lucro, sobre éste asunto se llegó a la conclusión de la improcedencia de la aplicación, los postulados contenidos en la



citada orientación profesional puesto que se evidenció que el concepto de “fondos” de que trata el documento técnico estudiado es totalmente diferente del concepto de fondos sociales, figura autóctona del sector solidario, dadas sus especificidades sociales, económicas y financieras; que precisan de un tratamiento contable adecuado a la realidad económica que representan. Igualmente se estudió por parte del subcomité, el tratamiento de rubros que presentan características en el sector solidario, frente a las empresas de capital y las entidades públicas, para los cuales se emitieron las normas internacionales de información financiera (NIIF), tales como los aportes sociales y la cartera de créditos. Con base en la labor descrita, logramos la expedición de la orientación Técnica No. 21, aplicación de las normas de contabilidad e información financiera para el Sector de la Economía Solidaria, como un gran logro para el Sector.

- ✓ **Participación en mesas temáticas.** Durante el 2023 se realizaron varias sesiones con el fin de presentar análisis en la aplicación de normas y directrices contables y financieras al sector cooperativo. Coordinado por la Supersolidaria, en este participaron miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y representantes de los organismos gremiales y de representación del sector cooperativo. Se destacó la expedición de la orientación Técnica No. 21, aplicación de las normas de contabilidad e información financiera para el Sector de la Economía Solidaria, como un gran logro para el Sector.
- ✓ **Departamento Nacional de Planeación.** Representantes del Comité Inter-gremial conformado por Confecoop, Analfe, Fecolfin y Ascoop se reunieron con el director del Departamento de Planeación Nacional, Jorge Iván González, para revisar aspectos relevantes al sector de la economía social y solidaria, junto con la Dra. Olga Lucía Velásquez, Representante de Cámara, para revisar la operatividad y reglamentación de los artículos 74, 85, 87, 88,94, 100, 104, 143, y 306 contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo y que tienen relación directa con el sector de la Economía Solidaria, tales como el Consejo de la Economía Popular y Solidaria, el Programa de Asociatividad para la paz, la participación de representantes de la Economía Solidaria en las juntas directivas de cámara de comercio, la política pública de inclusión social y financiera, el acceso del sector a recursos de fomento, las alianzas público-comunitarias y las compras públicas locales.
- ✓ **Instalación de la Comisión Intersectorial de Economía Solidaria.** Con la presencia de la vicepresidenta de la República, quien presidió la Comisión y de la ministra de Trabajo, que ejerció las funciones de la Secretaría Técnica de la Comisión, se instaló la Comisión y se presentaron los lineamientos generales de la política de promoción y fortalecimiento de la economía popular, solidaria y comunitaria. Se definieron 15 acciones estratégicas para avanzar en los próximos cuatro años, acciones que serán recogidas en el proyecto de ley de PND y que deberán reflejarse, tanto en las Bases del Plan, así como en el articulado y el plan plurianual de inversiones.
- ✓ **Día Internacional de las Cooperativas.** El 6 de julio de 2023 se llevó a cabo la celebración que contó con la participación de organismos de integración y representación del sector Confecoop, Ascoop, Fecolfin, Analfe, Ges-



tarsalud y la Mesa de Economía Solidaria), con la participación de representantes del Sistema de Naciones Unidas en Colombia y de Pacto Global de Naciones Unidas, (iniciativa que promueve el compromiso del sector privado, sector público y sociedad civil a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas: Derechos Humanos, Estándares Laborales, Medio Ambiente y Lucha Contra la Corrupción, así como contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la presencia de alrededor de 200 invitados (directivos y gerentes de las entidades cooperativas y solidarias).

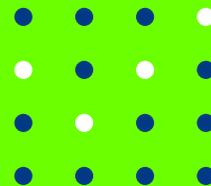
- ✓ **Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá.** Como un hecho importante, la Cámara de Comercio de Bogotá, por primera vez, hizo un acuerdo con el sector solidario para trabajar de la mano por la economía social. A través de un convenio firmado entre el presidente de la entidad y los representantes legales de Ascoop, Cooptraiss, Coopcentral, Confecoop, Analfe y Fecolfin, se trabajará de la mano por la economía social, la economía del bien común.
- ✓ **Situación Jurídica de Saludcoop.** Ascoop respaldó la acción legal iniciada en el 2016 por los asociados dueños de Saludcoop ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en contra del Estado, con el fin de obtener la anulación de las resoluciones por medio de las cuales se ordenó la toma de posesión y la liquidación de Saludcoop EPS OC. El proceso se encuentra en Despacho para fallo de primera instancia.
- ✓ **Mesas Sectoriales del Sena.** Durante el 2023, Ascoop hizo parte del Comité Técnico del Centro de Servicios Financieros, del Consejo Ejecutivo Mesa de Servicios Financieros y del Consejo Ejecutivo Mesa de Contabilidad y Finanzas. En estas Mesas y Comité participan empresas, instituciones financieras, reguladores y expertos en el sector, quienes intercambian información, comparten buenas prácticas y exploran posibles soluciones a desafíos comunes. Las mesas buscan fomentar la colaboración y cooperación entre empresas e instituciones para mejorar la eficiencia, la competitividad, el desarrollo y la innovación financiera desde el SENA.





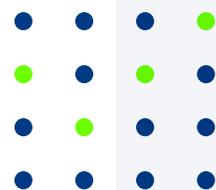
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

8. RELACIÓN CON NUESTROS GRUPOS DE INTERÉS *SERVICIOS*



8.1. EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

Durante el 2023, la Dirección de Educación se enfocó en iniciativas de promoción, formación, capacitación, bilingüismo y asesoría técnica. Cada una de estas acciones articulan las tendencias identificadas y se enmarcan para atender de manera innovadora la oferta de programas educativos y de encuentros tradicionales con un abordaje novedoso que comprende las necesidades del mercado; además, por medio de un hilo conductor basado en la identidad cooperativa, desarrollamos los aportes a la sostenibilidad y generamos espacios para potenciar la acción común entre cooperativas.

Nuestro principal propósito es ser la mejor opción para brindar formación y capacitación a las entidades solidarias en temas de bilingüismo, cultura solidaria, competencias personales y profesionales que fortalezcan el quehacer de las cooperativas y su estrategia.

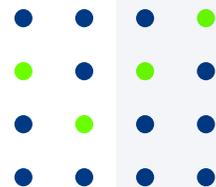
A continuación, se detallan las iniciativas desarrolladas:

FORMACIÓN CULTURA COOPERATIVA

Generar sentido de pertenencia de los estamentos cooperativos hacia sus organizaciones y al sector a través del conocimiento de su doctrina, historia, características y normatividad, logrando identidad y a la vez crecimiento como seres humanos. Para los grupos de beneficiarios de los procesos de formación hacia los cuales se encuentran dirigidos estos programas, la formación y la capacitación constituyen mecanismos idóneos para ser gestores y artífices de su propio desarrollo.

Procesos de formación presencial y virtual en torno a la economía solidaria, permitiendo la contextualización, conceptualización y aplicación; a través de este espacio logramos sensibilizar a los participantes de las empresas asociadas en este modelo de organización económica y social, de tal manera que mejoren sustancialmente su intervención en los procesos de gestión, dirección y desarrollo del movimiento solidario.

El año 2023 contó con un excelente nivel de participación en los programas de cultura solidaria, lo cual permitió la aprehensión de conocimientos de la identidad cooperativa como base de la economía solidaria.



¿Sabes cuál es el modelo de economía que está transformando el mundo?

CURSO BÁSICO DE ECONOMÍA SOLIDARIA

Conoce nuestros programas de educación continua

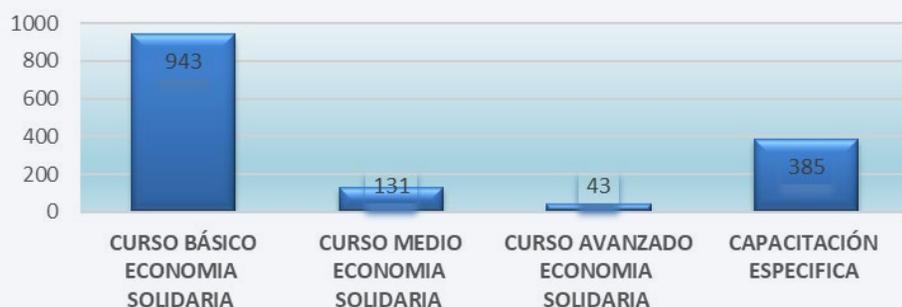
Inscríbete aquí 

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario

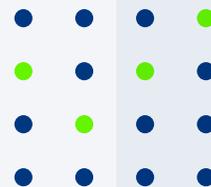
#SoyCoop

- *Cursos Básicos de Economía Solidaria.*
- *Cursos medios de Economía Solidaria básicos.*
- *Curso Avanzado de Economía Solidaria.*
- *Capacitación a grupos delegados y directivos en todos los temas específicos para su función.*

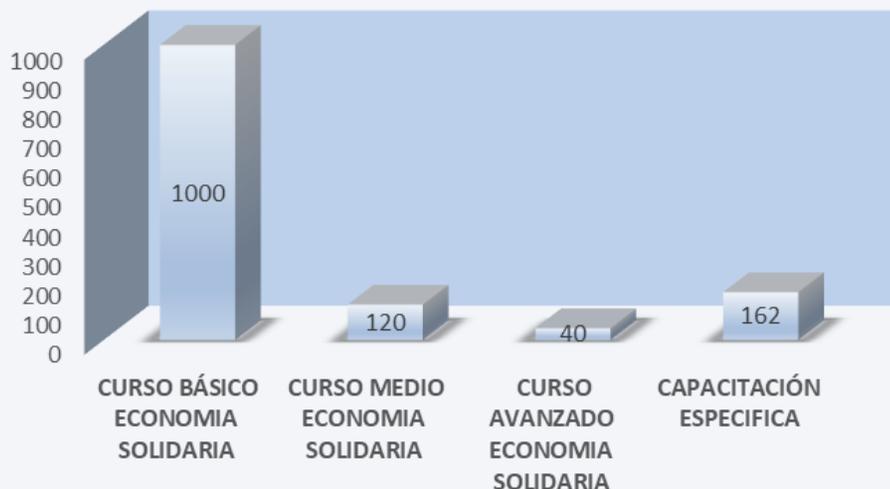
Total, personas capacitadas/beneficiadas



GRÁFICA 1. Podemos ver que, en el uso de nuestra oferta educativa en cultura solidaria, el mayor porcentaje corresponde a Curso Virtual de Economía Solidaria, ya que la metodología virtual adoptada en las diferentes modalidades permite que más personas puedan conocer las generalidades de la economía solidaria y su incidencia.



Total, Horas formación /asistencia técnica



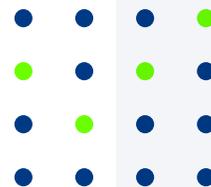
GRÁFICA 2. La totalidad de horas certificadas en economía solidaria en los diferentes niveles de formación fue de 1.322 horas, ubicando al Curso Básico de Economía Solidaria como uno de los principales programas de formación, preferido por las entidades.

PROGRAMAS DE FORMACIÓN ESPECIALIZADA

Los programas de formación especializada son diseñados para brindar conocimientos y habilidades específicas en un área determinada de las cooperativas, los cuales suelen estar enfocados en los asociados y dirigentes cooperativos, logrando una formación para el desarrollo de competencias especializadas que respondan a las necesidades de las cooperativas. En el 2023 se ejecutaron programas como taller y capacitación circular externa, sensibilización para directivos: funciones, roles y responsabilidades, taller espíritu cooperativo, funciones y roles de la junta de vigilancia, encuentros jóvenes y niños, ideación de negocio, marketing, neurolingüística y elaboración de presupuesto; cada uno de estos eventos logra tener un diseño curricular relevante, logrando que el contenido del programa esté actualizado y sea clave para los grupos de interés; además, contamos con docentes capacitados, con experiencia y conocimientos sólidos en el sector solidario.

FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

Educación Ascoop fue la estrategia implementada en 2023 para dar a conocer el Portafolio Integral de Educación en sus programas de competencias profesionales, lo cual es fundamental para el desarrollo y el éxito en el ámbito



laboral. Con el fin de satisfacer las necesidades de todas las entidades y de sus asociados, se propusieron diversas estrategias educativas, buscando facilitar la formación de los colaboradores del sector solidario mediante soluciones académicas en convenio, como la oferta de las instituciones educativas y convenios de descuento en matrículas.

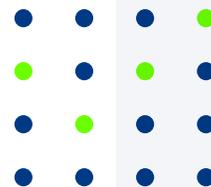
ALGUNOS DE LOS TEMAS DE FORMACIÓN:

- ✓ Programa Planeación y Actualización Tributaria
- ✓ Diplomado Habilidades Gerenciales
- ✓ Encuentro de Comité de Educación
- ✓ Programa Empleado de Cumplimiento
- ✓ Encuentro de Juntas de Vigilancia
- ✓ Riesgo de Crédito
- ✓ Seminario Planeación Presupuestal
- ✓ Diplomado en SIAR con énfasis en Sarlaft

LOGROS

- ✓ El fortalecimiento de las competencias profesionales es fundamental para el desarrollo y el éxito en el ámbito laboral.
- ✓ Formación continua: participación en los cursos, talleres o programas de capacitación relacionados con el campo profesional para una actualización constante en las últimas tendencias y técnicas.
- ✓ Desarrollo de habilidades blandas como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la resolución de problemas y la gestión del tiempo.

CONCEPTOS	FORMACION COOPERATIVA	FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS PROFESIONES	TOTAL
Total, personas capacitadas/beneficiadas	1502	1803	3277
Total, Horas formación /asistencia técnica	1322	646	1968
Entidades asociadas beneficiarias	10	57	67
Entidades usuarias beneficiarias	6	22	28
No. de eventos año	27	31	58



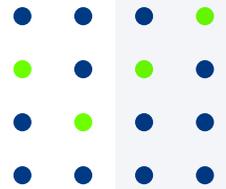
PASANTÍAS INTERNACIONALES

Ascoop materializa la implementación del sexto principio cooperativo “Cooperación entre cooperativas” mediante la participación y organización de pasantías, las cuales son oportunidades de aprendizaje práctico que se llevan a cabo en un entorno profesional en otro país. Estas experiencias ofrecen a los participantes la posibilidad de adquirir habilidades, conocimientos y perspectivas únicas, al tiempo que les brindan la oportunidad de sumergirse en una nueva cultura y entorno laboral.

● SAN FRANCISCO, COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO DE ECUADOR REALIZÓ PASANTÍA EN BOGOTÁ

La Cooperativa San Francisco conoció todas las estrategias de seguridad y privacidad de la información de la ley de protección de datos, estrategias de auditoría informativa y todo lo concerniente a la protección de datos con el fin de identificar de qué manera esto debe ser implementado en su cooperativa.



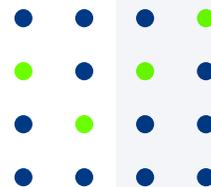


● PASANTÍA COLOMBIA - FEDECACES

Esta pasantía, organizada y dirigida por Ascoop, estuvo compuesta por actividades académicas enfocadas en la Gestión y la Cultura cooperativa, además de un taller en liderazgo cooperativo bajo la metodología Lego.

Se abordaron diversos subtemas como el sector solidario en Colombia, el régimen tributario especial, el crecimiento del sector en los últimos 10 años, casos exitosos de la economía solidaria en Colombia y los beneficios del sector solidario en diferentes aspectos.

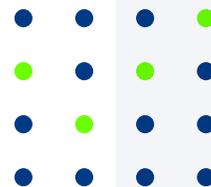




● PASANTÍA CHILE

Representantes del cooperativismo colombiano pudieron compartir experiencias en paneles de intercambio institucional, tanto con organizaciones cooperativas como con actores públicos. Las entidades que participaron fueron: Coovitel, Fondo Empleados Bancolombia, Cootrasena y Credicoop, las cuales evidenciaron la gestión y los procesos de cooperativas como Sermecoop, Conavicoop y Coopeuch, entidades en Chile en las cuales se compartieron diversos aprendizajes, ideas y experiencias valiosas que fortalecerán el movimiento solidario en Colombia.



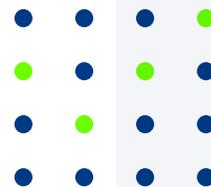


● **ENCUENTRO DE GERENTES Y DIRECTIVOS “GESTIÓN Y CULTURA CON PERSPECTIVA DE FUTURO”**

Segunda versión internacional del Encuentro de Gerentes y Directivos, evento diseñado para líderes con una visión estratégica, encaminados al uso de tendencias innovadoras de cara a los retos del mundo de hoy, que buscan el posicionamiento de las organizaciones del sector solidario y cooperativo, y que se ajusta al perfil y al cargo que se desempeña en la organización; los participantes asumieron retos a través de talleres didácticos que desarrollaron y enlazaron los módulos propuestos en la agenda del evento.

El Encuentro contó con 94 participantes de delegaciones de cuatro países: Panamá, El Salvador, México y Colombia; algunos de los módulos vistos en este encuentro son: inteligencia artificial, gestión del cambio, transformación cultural, design thinking, liderazgo, innovación, que fueron un hilo conductor para construir proyectos en conjunto. La Universidad de La Rioja presenta su conferencia “Una Orquesta como modelo estratégico de organización, cooperación, liderazgo y trabajo en equipo” y en el cierre, se socializó sobre Workshop innovación systematic inventive thinking (sit) “inside the box”, a través de un taller práctico en el que incentivó a todos a solucionar problemas usando elementos de su entorno, por medio de la técnica “Dentro de la caja”.





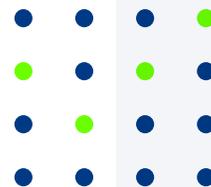
● **PROYECTOS ESPECIALES SENA**

El presente informe final presenta los resultados del Convenio COI.PCCNTR.5030306, adelantado entre la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP y el SENA, por medio del cual se llevó a cabo un proceso de formación continua especializada que benefició a 1428 trabajadores con nueve acciones de formación en las diferentes cooperativas de la economía solidaria en diversos municipios a nivel nacional.



ACCIONES DE FORMACIÓN EJECUTADAS (NUEVE EN TOTAL):

- ✓ Perspectivas e impacto del metaverso y sus aplicaciones al sector cooperativo.
- ✓ Diseñando aplicaciones de analítica de datos escalables y poderosas para el sector cooperativo.
- ✓ Aplicación de estrategias de transformación digital: pieza clave en el fortalecimiento del sector cooperativo.
- ✓ Prácticas ágiles para responder a los retos de entornos cambiantes y dinámicos en el sector cooperativo.



- ✓ Hacia una innovación con soluciones sostenibles y optimización de recursos en las aseguradoras del sector cooperativo.
- ✓ Direccionamiento estratégico para el logro de los objetivos y la generación de valor en el sector cooperativo.
- ✓ Desarrollo de habilidades para optimizar la ejecución en pdv y avanzar hacia el retail 4.0.
- ✓ Adopción de buenas prácticas de cultura innovadora y la gestión tecnológica para el cambio en las organizaciones.
- ✓ Gestión del cambio para apalancar los procesos de transformación digital I.

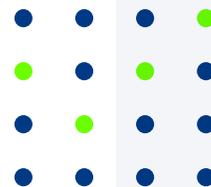
LOGROS DEL PROYECTO

La experiencia fue muy positiva con la metodología que permite a cada beneficiario trasladar de inmediato lo aprendido a su puesto de trabajo y al docente contextualizar adecuadamente el conocimiento a impartir frente a la realidad de lo que el trabajador hace en su día a día laboral. La asistencia fue del 100% por parte de todos los participantes y se dio la réplica de acuerdo a lo establecido para esta modalidad de formación.

INGLÉS AMÉRICA BILINGÜE ASCOOP

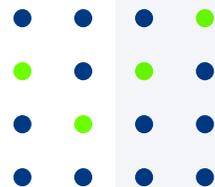
CIFRAS 2023 DEL PROGRAMA DE INGLÉS:





LOGROS 2023

- ✓ Ventas exitosas de una plataforma que no era conocida en el país.
- ✓ Participación activa de los estudiantes, algunos culminando los tres niveles del curso antes de finalizar el año.
- ✓ Alianzas sólidas con entidades que hacen recompra y se comprometieron con la construcción de tejido social en nuestro país, a través de la mejora de oportunidades para la población.
- ✓ Presentación del curso de inglés ante nuevos stakeholders.
- ✓ Alianza con la Cooperativa Semercoop de Chile.
- ✓ Consolidación de estrategia de venta de licencias por volumen.
- ✓ Asesoría personalizada a estudiantes y entidades.
- ✓ Expandir la red de entidades vinculadas al programa.

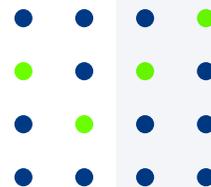


8.2. UNIDAD JURÍDICA

ASCOOP es una entidad cuyo pilar central es la representación e integración de las cooperativas. Su destacado liderazgo e incidencia se han evidenciado en la defensa de los intereses de sus entidades asociadas, así como en el crecimiento y fortalecimiento continuo del sector. La importante labor de la Asociación Colombiana de Cooperativas no solo ha generado beneficios para sus asociadas, sino que también ha propiciado una visibilidad y desarrollo en el conjunto del sector, manifestándose en los resultados y alcances obtenidos.

Los alcances se manifiestan principalmente en los servicios proporcionados y la Unidad Jurídica ha contribuido en el fortalecimiento de las entidades a través de áreas y servicios de excelencia y conocimiento de:

- ✓ *Asesorías jurídicas permanentes.*
- ✓ *Asesoría y consultoría jurídica.*
- ✓ *Reformas estatutarias, elaboración de reglamentos.*
- ✓ *Creación de cooperativas.*
- ✓ *Revisión y actualización de reglamentos.*
- ✓ *Acompañamiento y asesoría en la elección de delegados.*
- ✓ *Asesoría en la realización de Asambleas Generales, presenciales, no presenciales y mixtas.*
- ✓ *Consultoría y representación en distintos procesos ante el ente de supervisión.*
- ✓ *Asesoría y representación en procesos disciplinarios.*
- ✓ *Evaluación de la gestión de directivos.*



ASESORÍAS JURÍDICAS PERMANENTES

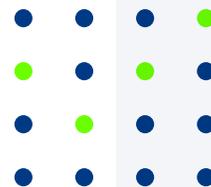
A lo largo del año 2023, se adelantaron asesorías continuas para importantes entidades cooperativas en el subsector de ahorro y crédito y aporte y crédito. Estas asesorías se destacaron especialmente en el ámbito de procesos de insolvencia de personas naturales, además en temas relacionados con derecho cooperativo, devolución de saldos de ahorros y aportes, aplicación de Fondos Sociales, rol, funciones y responsabilidades de los órganos de administración, asesoría a la Junta de Vigilancia, derecho laboral y contractual, entre otros.

ASESORÍA Y CONSULTORÍA JURÍDICA

La Unidad Jurídica de ASCOOP se distingue por realizar asesorías y consultorías especializadas en el sector cooperativo. Además, proporciona servicios en distintos campos del derecho para el buen desempeño de las organizaciones.

- ✓ En las consultorías proporcionadas se destacan aquellas realizadas en temas relacionados con el estudio jurídico, contable y financiero en procesos de transformación. En el desarrollo de estas consultorías, se llevó a cabo un análisis exhaustivo del proceso de alternativas de empresas de economía solidaria con sección de ahorro y crédito, proyectando un estudio jurídico - financiero para considerar su viabilidad. Estos procesos llevan una intervención muy rigurosa pues se deben atender los requisitos normativos en diferentes áreas para determinar la viabilidad de la operación y posterior autorización a la transformación por parte del ente de supervisión.
- ✓ Otro punto relevante en el proceso de consultoría se centra en la gestión eficiente de devolución de los aportes parafiscales que deben ser devueltos a las entidades cooperativas en virtud de la exoneración de la Ley Tributaria.

Ascoop representa a 22 cooperativas en el proceso de reclamación de aportes parafiscales no debidos a partir del 1 de enero de 2017, ante las instancias gubernamentales. Esto surge como consecuencia de la sentencia del Consejo de Estado en el año 2020, que declaró judicialmente la nulidad de las normas que fundamentaban los cobros y pagos de las contribuciones parafiscales al SENA, ICBF y Régimen Contributivo de Salud para trabajadores con ingresos inferiores a 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).



Esta representación ha llevado a que el ICBF haya reembolsado a 13 cooperativas la suma de \$1.882.386.776, y el SENA haya devuelto a 5 cooperativas un valor de \$310.961.978. Ascoop continúa en los procesos ante el Contencioso Administrativo en la reclamación de aportes a la salud.

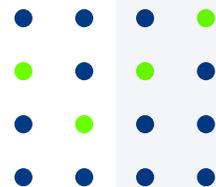
- ✓ La Unidad Jurídica se distinguió en el 2023 por ofrecer consultorías especializadas en el ámbito de Juntas de Vigilancia. Este trabajo posicionó a la entidad como un referente en la consultoría jurídica para el ente de control social de las organizaciones tan importante en las organizaciones cooperativas. El enfoque y comprensión de las dinámicas relacionadas con la junta de vigilancia reflejan el compromiso de esta unidad en proporcionar soluciones jurídicas precisas y adaptadas a las necesidades particulares de las cooperativas.
- ✓ En su firme compromiso con las entidades asociadas y usuarias, así como en estricta conformidad con la ley, el equipo jurídico ha llevado a cabo consultorías enfocadas en resolver casos relacionados con el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Aunado a lo anterior, durante el año 2023, la Unidad Jurídica tuvo una alta demanda de consultorías por parte de las cooperativas, tanto asociadas como no asociadas. Entre las consultorías más frecuentes se destacó la revisión y actualización de reglamentos.

REFORMAS ESTATUTARIAS, ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS

Las organizaciones cooperativas presentan constantemente aspectos de evolución y crecimiento en su actividad, en su estructura, en el desempeño estratégico y en la actualización normativa requieren adaptar su norma interna a estos propósitos. La Unidad Jurídica adelanta una metodología que permite la participación irrestricta del órgano de administración permanente en las asesorías de actualización de estatuto y reglamentos.

En paralelo, la Unidad Jurídica ha desarrollado un trabajo de asesoría en la elaboración de reglamentos internos para diversas cooperativas. Estos reglamentos, diseñados a medida, han buscado establecer normativas claras y específicas que regulen aspectos internos, promoviendo la transparencia, eficiencia y cohesión en el funcionamiento de estas entidades.



CREACIÓN DE COOPERATIVAS

Con la firme convicción de que el modelo cooperativo desarrolla servicios para sus asociados, genera oportunidades, trabajo y bienestar a través del desarrollo de una actividad, la creación de cooperativas constituye un ámbito muy importante para Ascoop y en ese sentido, la Unidad Jurídica orienta y ejecuta asesorías en la creación de cooperativas y entidades del sector solidario con estricto rigor en el campo de la inducción del modelo cooperativo, elaboración del estatuto, socialización, registros y control de legalidad.

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA ELECCIÓN DE DELEGADOS Y REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES

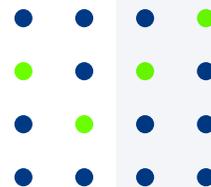
En el año 2023 se obtuvieron valiosos resultados en el acompañamiento a más de 13 elecciones de delegados y asambleas ordinarias.

En lo que respecta a la asesoría ofrecida por la Unidad Jurídica de ASCOOP en la elección de delegados, ésta se distingue por brindar un acompañamiento integral.

La Unidad Jurídica de ASCOOP ha realizado exitosas asesorías en asambleas ordinarias, en las diferentes modalidades, presencial, no presencial y mixtas. Este equipo especializado ha demostrado su eficacia al proporcionar orientación integral en los procesos de toma de decisiones, garantizando el cumplimiento normativo y facilitando un desarrollo fluido y participativo en las diferentes modalidades de asamblea. Su compromiso se refleja en la asistencia técnica brindada, asegurando el adecuado desarrollo de los procedimientos y fortaleciendo la gobernabilidad cooperativa en cada instancia.

En adición a lo anteriormente mencionado, la Unidad Jurídica de ASCOOP lleva a cabo un plan de trabajo sumamente riguroso, orientado al éxito y la eficacia de cada asamblea.





CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN EN DISTINTOS PROCESOS ANTE EL ENTE DE SUPERVISIÓN

El equipo jurídico de ASCOOP desempeñó una labor excepcional al representar de manera adecuada y profesional a diferentes organizaciones en procesos relacionados con requerimientos o procesos ante el ente de supervisión y otras entidades administrativas, ejemplo DIAN y UGPP.

Cada uno de estos procedimientos fue abordado con rigurosidad y dedicación, evidenciando un enfoque estratégico en la búsqueda de soluciones efectivas y la protección integral de los derechos de los representados.

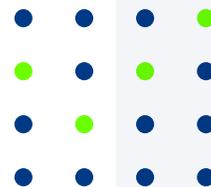
La destacada ejecución en los procesos no solo fue un testimonio del profesionalismo del equipo jurídico, sino también un reflejo del compromiso continuo con excelencia. Los logros obtenidos en estas instancias legales subrayan la dedicación incansable de la Unidad Jurídica.

ASESORÍA EN PROCESOS DISCIPLINARIOS

La Unidad Jurídica se destacó por proporcionar asesorías en este tipo de procesos. Es importante tener estructurado internamente unos marcos disciplinarios que garanticen el debido proceso en sus diferentes etapas y eso lo destacamos en nuestro acompañamiento.

En el transcurso del 2023, la Unidad Jurídica desempeñó un papel crucial en la prestación de asesorías y consultorías, abordando diversas temáticas, entre las cuales se incluyen las mencionadas anteriormente, entre otras. En este periodo, se gestionaron un total de 56 procesos, de los cuales 49 estuvieron dirigidos a entidades asociadas, y 7 a aquellas que no formaban parte de la Asociación.





IMPLEMENTACIÓN COBERTURA TASA DE INTERÉS EN CRÉDITO DE VIVIENDA

Teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de vivienda, Ascoop acompaña a las entidades del sector cooperativo y solidario que cumplen con los requisitos normativos, en la implementación de la cobertura a la Tasa FRECH, a través de:

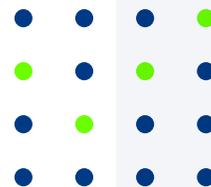
- Revisión de la línea de crédito hipotecaria para el cumplimiento de los requisitos normativos.
- Información general para habilitar a la cooperativa e implementar los diferentes subsidios en la compra de vivienda.
- Asesoría ante Fonvivienda y Banco de la República, en la habilitación y puesta en marcha de la cobertura a la Tasa FRECH.

CHARLAS, COMITÉS Y REUNIONES

La Asociación, en concordancia con su objetivo de representación e integración, emitió análisis normativos durante el año y llevó a cabo diversas actividades de asesoría a través de charlas, comités y reuniones, con un total de 51 en el transcurso del año.



Un hecho importante es la participación en el análisis y seguimiento al Proyecto de Ley 264 que cursa en el Senado y que modifica parcialmente la Ley 79 de 1988, junto con los demás gremios interesados en que el proyecto de ley modernice y precise los aspectos de mayor relevancia para el desarrollo de las organizaciones cooperativas y solidarias. De igual manera, se participó en la construcción de una matriz normativa que recoge las propuestas de obstáculos normativos y el proyecto de norma que se requiere para tramitar ante las instancias administrativas.



ANÁLISIS NORMATIVO

Por otra parte, se realizaron varios análisis normativos en los cuales se resaltan puntos relevantes que podrían incidir en el sector cooperativo. Estos análisis se realizaron desde una perspectiva jurídica, en concordancia con las leyes que regulan el sector. A continuación, se presentan algunos de estos análisis y notas de interés realizados durante este periodo del 2023:

✓ DECRETO 0142 DE 2023:

Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de la Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales de los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título Emprendimiento Comunal y se dictan otras disposiciones.

Esta norma busca promover el acceso al sistema de compras públicas incorporando los criterios sociales y ambientales, para las cooperativas y las entidades del sector solidario, esto de acuerdo con la Ley 2069 de 2020.

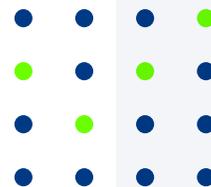
Las entidades estatales deberán determinar la oferta más favorable, teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

✓ CIRCULAR EXTERNA NO. 45 DE 2023.

La Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular Externa No. 45 de 2023, por medio de la cual esta entidad realiza un aviso informativo sobre el beneficio tributario consagrado en el artículo 91 de la ley 2277 de 2022; dirigida a los representantes legales, miembros de los órganos de administración, de control social y revisores fiscales de las organizaciones de Economía Solidaria Vigiladas.

✓ CIRCULAR EXTERNA NO. 48 DE 2023

La Superintendencia de la Economía Solidaria, expidió la Circular Externa No. 48 de 2023, por medio de la cual se adiciona al capítulo I del Título II de la Circular Básica Contable y Financiera y dirigida a Representantes Legales, Órganos de Administración, Control Social y Revisores Fiscales de las Organizaciones Solidarias Vigiladas.



✓ **PROYECTO DE CIRCULAR EXTERNA EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**

Por medio del cual se realiza la modificación del formulario oficial de rendición de cuentas y algunos lineamientos impartidos en el capítulo II, del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera, tales como:

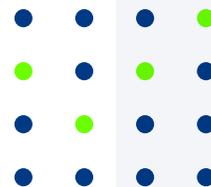
- Adicionar al numeral 3.1. el apartado de definiciones con el propósito de incluir las modalidades de crédito señaladas en el Decreto 455 de 2023
- Modificar el numeral 5.8.4.2. que trata sobre los reportes a la Superintendencia, con el fin de incluir el reporte a la Superintendencia del cobro de los honorarios y comisiones en el marco de las operaciones de crédito microempresarial o crédito productivo.
- Modificar el formato 9027 – Informe individual de cartera de crédito, con el propósito de alinearlos a las instrucciones de Circular Básica Contable y Financiera.
- Para los casos donde se desembolsaron créditos bajo la modalidad de microcrédito posteriores al 31 de marzo de 2023, según el Decreto 455 de 2023, deberán reclasificar dichas operaciones de acuerdo con los lineamientos y cumpliendo con los requisitos que les aplique en la modalidad de crédito productivo.

✓ **CIRCULAR EXTERNA NO. 53 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.**

Por medio de la cual se procedió a modificar los numerales 5.1.2 y 6.5.1 del Capítulo VI del Título II de La Circular Básica Jurídica, acto con el cual pretendía aclarar y facilitar la elección y autorización de la posesión de los consejos de administración, todo en virtud de las dificultades en interpretación y aplicación del numeral 5.1.2.

✓ **PROYECTO CIRCULAR EXTERNA MODIFICACIÓN ANEXOS 1 Y 2 DEL CAP. II TI. IV**

La dinámica económica y de mercado actual ha tenido un impacto significativo en la economía de los hogares, limitando la capacidad de pago de los asociados, afectando el comportamiento de la cartera de crédito y los resultados de las organizaciones solidarias en general.



✓ **APOYO AL GOBIERNO CORPORATIVO DE ASCOOP**

Una acción importante es el apoyo al manejo y eficiencia de la Gobernanza de Ascoop. Aquí, la Unidad Jurídica respalda constantemente con su participación de manera activa en la planificación y asistencia a la reunión de Asamblea General y las sesiones ordinarias del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia. Además, apoyó y orientó la reforma al Estatuto aprobada por Asamblea General del 2023 y Manual de Buen Gobierno de ASCOOP.

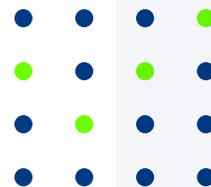
8.3. COMUNICACIONES Y MERCADEO

En el transcurso de 2023, la Dirección de Comunicaciones y Mercadeo orientó sus acciones para cumplir con la estrategia propuesta para el año. Se enfocó en fortalecer los pilares estratégicos, como el posicionamiento, la fidelización y la confianza, con el objetivo de crear o consolidar comunidades. Asimismo, se dirigió a alinear el plan de comunicaciones y la estrategia digital con las actividades y operaciones correspondientes a estos objetivos en las diversas plataformas y canales de información de la Asociación.

De esta manera, el trabajo realizado estuvo enfocado en dos segmentos:

- ✓ Sector cooperativo - posicionamiento de Ascoop como ente gremial: visibilizando la oferta de servicios de cada una de las Unidades Estratégicas de Negocio (UEN), generando la fidelización de las entidades asociadas y captando el interés de las organizaciones asociadas y usuarias.
- ✓ Áreas Comunicaciones / Marketing: con el fin de ser un aliado estratégico en los procesos de las áreas de comunicación / marketing de las cooperativas se ha construido una oferta de servicios que permite visibilizar su gestión y fortalecer día a día sus conocimientos manteniéndose vigentes y de la mano de las tendencias.

LAS PRINCIPALES ACCIONES DE COMUNICACIÓN Y MERCADEO SE REALIZARON EN RELACIÓN CON:



VII FORO DE COMUNICACIÓN Y COOPERATIVISMO “DESCUBRIENDO EL POTENCIAL DE LA COMUNICACIÓN CON IA”

13 de octubre de 2023

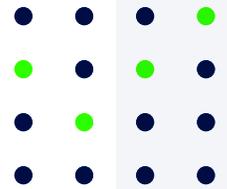
El objetivo de este espacio fue impulsar el alcance de las comunicaciones inteligentes aprovechando el impacto de las tecnologías emergentes, ofreciendo la posibilidad de llegar a los públicos de una manera más efectiva, personalizada y directa, promoviendo la fidelización hacia la marca.

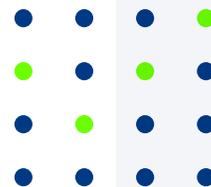
Este escenario fue ideal para analizar la forma en que las nuevas tecnologías emergentes pueden contribuir al fortalecimiento y al posicionamiento del sector cooperativo. Se compartieron conocimientos que son clave para las áreas de comunicación y mercadeo de las entidades con el fin de estar actualizados en los movimientos de los canales digitales y al día en relación con las tendencias. Se contó con la participación de 62 personas y 30 entidades.

TEMÁTICAS Y CONFERENCISTAS

- **OPTIMIZACIÓN DIGITAL:** cómo la IA impulsa los canales digitales de tu empresa / Óscar Javier Auza Mora – Instructor en proyectos de Marketing y Comunicación Estratégica
- **INTELIGENCIA ARTIFICIAL:** una ruta para integrarla a la visión estratégica de cualquier organización centrada en datos y procesos / Luis Fernando Gutiérrez García – Consultor senior en proyectos de Tecnología
- **DESAFÍOS LEGALES Y ÉTICOS CRUCIALES EN EL CAMPO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)** / María Camila Piedrahita Tovar – Asesora externa de Niubox Legal Digital
- **EXPLORANDO LAS POSIBILIDADES DE LA IA EN LA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA** / Juan Carlos Mejía Villa – CEO IZO Región Andina y Costa
- **CASO DE ÉXITO:** ¿Cómo la inteligencia artificial puede potenciar la comunicación y los resultados de las interacciones humanas? José Garzón Grajales – Manager Technology Consulting EY.





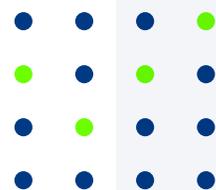


CONCLUSIONES

- 1 Es importante estar atentos a las tendencias del mercado.
- 2 Es clave apropiarse de las nuevas tecnologías emergentes para unirse a la tendencia.
- 3 La inteligencia artificial ofrece diversas herramientas que apoyan los procesos y estrategias de comunicación de nuestras entidades.
- 4 La comunicación con los asociados debe ser cada vez más efectiva, es decir, brindarle información, productos y servicios que realmente les interesan, de manera concreta y a través de los canales de mejor acceso para ellos y con contenidos específicos y personalizados, según el interés de cada uno.
- 5 Es importante construir y consolidar una estrategia de datos que esté alineada y conectada a los objetivos estratégicos de la entidad; en este punto es clave que esos datos sean de calidad.
- 6 La experiencia es un factor importante y la inteligencia artificial es un aliado para consolidar su proceso.
- 7 Debemos ubicar al asociado en el centro de la estrategia, interactuar con él y ofrecer soluciones.

APOYAN





DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN COMUNICACIÓN Y MARKETING

Facilitamos espacios prácticos y garantizamos a las áreas de comunicación y mercadeo la oportunidad de mantenerse actualizadas mediante cursos virtuales. De esta manera, buscamos que adquieran las habilidades necesarias para destacar en un entorno comunicativo dinámico:

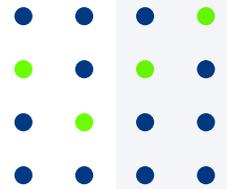
CURSO CAMBIOS DEL MARKETING Y SU EVOLUCIÓN

Durante este espacio, que se realizó de manera virtual el 23 de marzo de 2023, se abordaron diversas estrategias que deben adoptar las organizaciones del sector para mantener su vigencia en temas de presencia digital y por supuesto, en tendencias de comunicación y marketing. Se contó con la participación de Daniel Aguillón, docente y especialista de marketing automation, quien compartió con los asistentes los cinco pasos para mejorar la respuesta frente a las necesidades actuales en plataformas de comunicación digital, de la siguiente manera:

- Definición de público
- Procesos de automatización
- Analítica y medición
- Canal y contenido audiovisual
- Fidelización de clientes

Este evento resaltó la importancia de tener claro el objetivo que se quiere alcanzar en los canales digitales con el fin de promover la interacción:

- Reproducciones
- Compartir
- Ventas
- Likes
- Guardar
- Reconocimiento
- Visitas
- Leads
- Seguidores



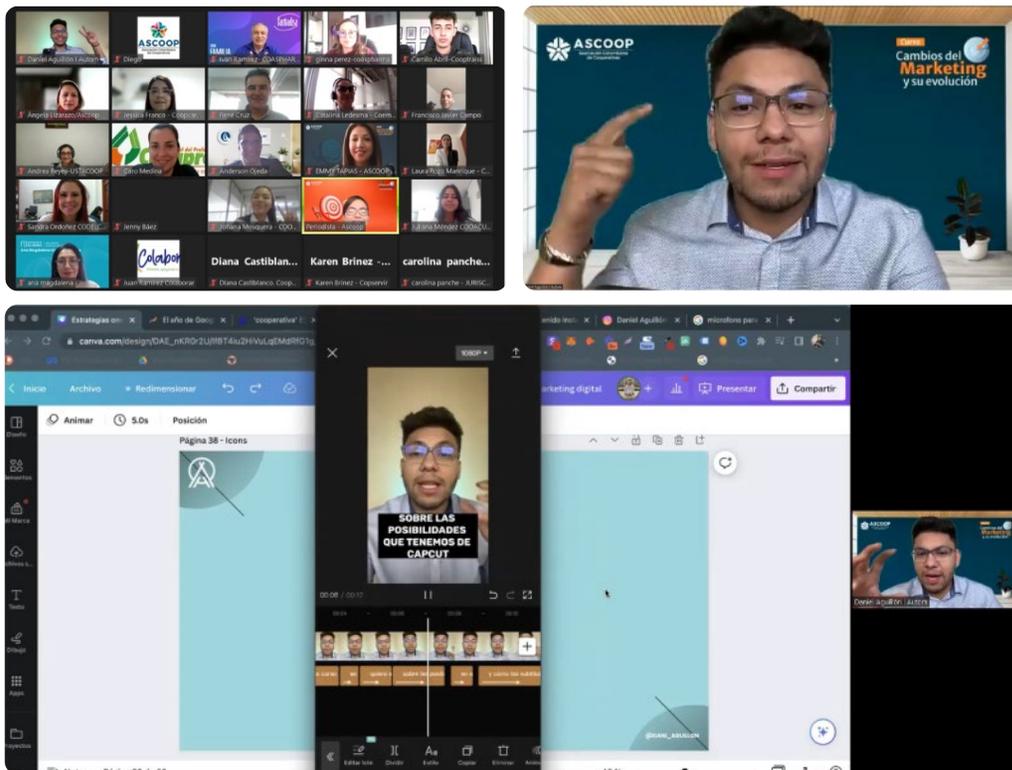
Esto favorece el posicionamiento de las entidades y contribuye a ampliar el conocimiento sobre las tendencias digitales de los líderes de las áreas de comunicaciones y mercadeo del sector.

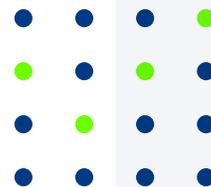
APOYO



ENTIDADES QUE PARTICIPARON

Ascoop Empresarial, Canapro, Cooperativa CBC, Coaspharma, Coempopular, Colaborarcoop, Coacueducto, Coopcarvajal, Cooperativa Somos OC, Coopetrol, Cooptraiss, Copservir LTDA, Fincomercio, Grupo Juriscoop y Ustacoop.



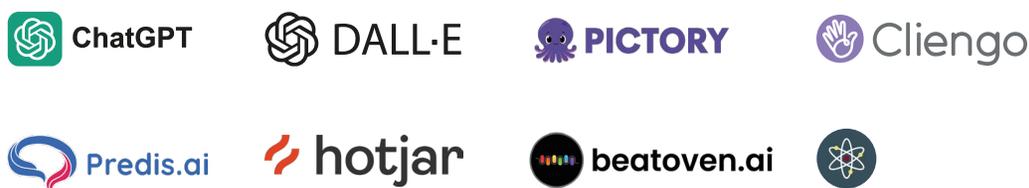


CURSO MARKETING DIGITAL + IA

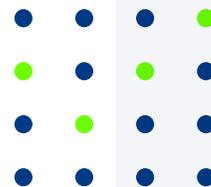
Durante este espacio, que se realizó de manera virtual el 13 de julio de 2023, se socializó con los 37 participantes la forma de mejorar los procesos de comunicación por medio de un conjunto completo de habilidades y conocimientos que les permita aprovechar al máximo las ventajas de la inteligencia artificial en sus estrategias de marketing. Se contó con Óscar Javier Auza Mora, Máster en Marketing y Dirección Comercial y fundador de Brandika, quien compartió toda su experiencia y abordó el temario propuesto:

- 1 Aprende a usar la Inteligencia Artificial para crear contenido
- 2 Usa la inteligencia artificial como apoyo en la comunicación y en tu estrategia de marketing digital
- 3 Diseña, estructura, edita y publica comunicaciones con inteligencia artificial
- 4 Aprende a editar contenidos con inteligencia artificial
- 5 Entiende cómo usar la inteligencia artificial para vender más
- 6 Mide y mejora tus estrategias digitales

Se conversó acerca de la importancia de crear contenido de valor para las audiencias de interés de las cooperativas, adoptando herramientas que en la actualidad son tendencia y que, se deben utilizar y aprovechar para mantener el posicionamiento del sector:

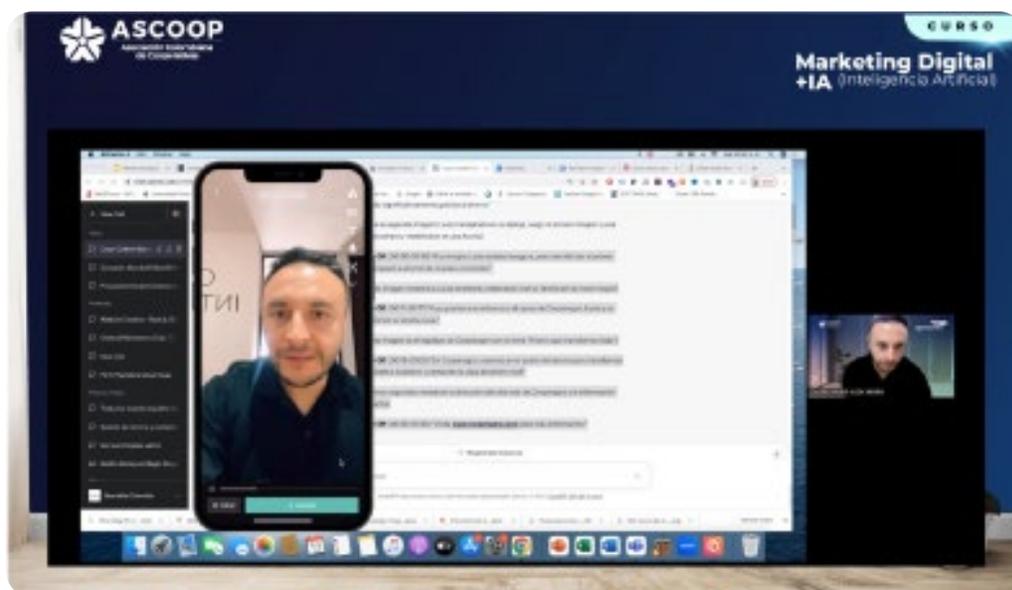


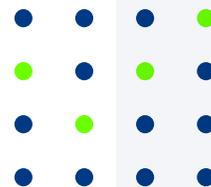
Los asistentes tuvieron la oportunidad de hacer ejercicios prácticos con algunos activos digitales de sus entidades (página web, redes sociales) para encontrar el mejor enfoque de comunicación que les permita desarrollar mensajes asertivos para llegar a un mayor número de personas y generar un proceso de fidelización.



ENTIDADES QUE PARTICIPARON

Farmadisa, Cooperagro EC, Colaborar, Canapro, Cooindegabo, CBC Cooperativa, Cootracerrejon, Copservir, Cooptraiss





TALLER DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA PARA VOCEROS

El 24 de noviembre de 2023 se llevó a cabo en las instalaciones de Ascoop el Taller de Comunicación Estratégica para voceros con el fin de conocer y dominar las herramientas necesarias para convertirte en un vocero efectivo y estratégico, ayudándote a destacar en tu rol y a fortalecer la reputación de tu organización.

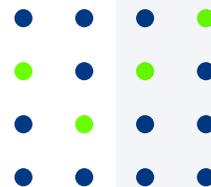
Este taller directivo fue mixto, es decir, teórico y práctico, con el fin de apropiarse de las herramientas necesarias para potencializar las habilidades que debemos desarrollar como líderes de las entidades.

Colectivo Agencia, una agencia colombiana de marketing y reputación que apoya a grandes y medianas empresas en el posicionamiento mediático y digital de sus activos a través de estrategias de comunicación efectivas, orgánicas y pagas fue la encargada de iniciar las conferencias del evento con dos enfoques:

- La persuasión como aliada para conectar y fidelizar audiencias: la persuasión no solo implica la habilidad de presentar argumentos convincentes, sino también la capacidad de entender las necesidades, valores y perspectivas de la audiencia. Los voceros pueden no solo transmitir información de manera impactante, sino también construir vínculos emocionales. Este enfoque busca no solo captar la atención inmediata, sino construir relaciones a largo plazo, cultivando la confianza y la lealtad de la audiencia.
- Manejo de crisis reputacional como una debilidad u oportunidad: se analizaron aspectos del manejo de crisis reputacionales, considerándolo no solo como un desafío potencial, sino también como una valiosa oportunidad para fortalecer la imagen y la confianza. La capacidad de gestionar eficazmente situaciones críticas se abordó desde dos perspectivas: como una debilidad cuando la respuesta es inadecuada, lo que podría resultar en un daño significativo a la reputación, y como una oportunidad estratégica cuando se utiliza para demostrar resiliencia, transparencia y capacidad de respuesta efectiva.

Colectivo Agencia realizó un concurso con una pregunta sobre los contenidos compartidos en este espacio y la entidad que respondió de manera correcta fue COOPVENCEDOR ¡Felicitaciones!

El premio consiste en una experiencia de relacionamiento con un medio de comunicación.



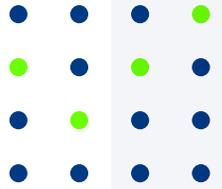
Posteriormente, se contó con la presencia de Juan Eduardo Jaramillo, destacado periodista y presentador de noticias, reconocido principalmente por ser la figura emblemática del programa informativo Noticias RCN con la conferencia **Técnicas de entrevista para un relacionamiento más efectivo con periodistas y líderes de opinión**. Él compartió diversas recomendaciones para una interacción más efectiva con los medios de comunicación e hizo varios ejercicios prácticos para medir las habilidades de entrevista de los asistentes, resaltando los aspectos positivos y los factores por mejorar.

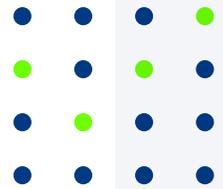
CONCLUSIONES

- La capacidad de transmitir mensajes de manera clara y persuasiva se destaca como un activo fundamental de un líder estratégico.
- Entender la importancia de la expresión verbal y no verbal es crucial para construir una imagen sólida y convincente ante las audiencias de interés.
- La adaptación del discurso a diferentes contextos se percibe como un factor clave para una comunicación exitosa.
- La vocería no solo implica la transmisión de información, sino que es un medio estratégico para influir y generar un impacto positivo que respalde la imagen de la organización y el perfilamiento de sus líderes.
- Espacios como este Taller de Comunicación Estratégica para voceros nos preparan para enfrentar los desafíos comunicativos, construir relaciones sólidas y proyectar nuestros valores corporativos de una manera más efectiva.

APOYAN







REVISTA COLOMBIA COOPERATIVA:

A lo largo del año, se distribuyeron 6,400 copias impresas de la revista, además de 12,000 envíos digitales. Estos materiales fueron enviados a asociadas, gremios, universidades, suscriptores y destacadas personalidades del sector solidario a nivel nacional.

TEMÁTICAS

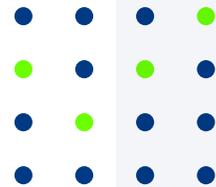
- Innovación Social “Aportes del cooperativismo en la construcción de un país más equitativo”
- Cooperativas por el desarrollo sostenible, un compromiso que nos une
- Construyendo confianza: cooperativismo responsable
- Hacia un cooperativismo inteligente: explorando las tecnologías disruptivas

PATROCINADORES

Canapro, Equidad Seguros, Credicoop, Universidad Colombia Cooperativa, Coopidrogas Juriscoop, Abakos firma de contadores públicos, Universidad de la Sabana, Coomeva, Kala, Ascoop Empresarial.

PAG. 65





BOLETÍN VOCES COOPERATIVAS:

Este espacio se consolidó como una fuente destacada de noticias de interés general para el sector, así como para la opinión pública. Además, fue un escenario propicio para compartir noticias nacionales e internacionales relacionadas con el sector, informar sobre eventos corporativos, ofrecer columnas de consejos empresariales y destacar las buenas acciones realizadas por las entidades cooperativas.

NOTICIAS

VII Foro de Comunicaciones y Cooperativismo: ¡descubre el potencial cooperativo de la comunicación inteligente!



El VII Foro de Comunicaciones y Cooperativismo será un gran escenario para explorar y descubrir el potencial transformador de la comunicación con inteligencia artificial y para analizar la forma en que esto puede contribuir al fortalecimiento y al posicionamiento del sector cooperativo. Se busca fomentar la comprensión y el intercambio de ideas sobre cómo la IA puede mejorar la forma en que nos comunicamos, tanto en el ámbito personal como en el empresarial.

[Más información](#)

El 18 y 19 de octubre se realizará en Cartagena la Convención Financiera Cooperativa de Fecolfin

La Convención de *Fecolfin* es el evento especializado del cooperativismo con actividad financiera, esta jornada le permitirá conocer y compartir las últimas tendencias en el Sistema Financiero Cooperativo, además de discutir temas como la transformación digital, sostenibilidad económica, resiliencia de nuestras entidades y la fuerza que nos mueve: La cooperación.



[Más información](#)



[Noticias](#) [Eventos](#) [Contacto](#)

Nº 437 - 10 de julio de 2023 - Boletín de la Asociación Colombiana de Cooperativas

Día Internacional de las Cooperativas: ¡revive los mejores momentos!



El pasado 6 de julio, en el Hotel Marriott de Bogotá, se llevó a cabo la celebración del Día Internacional de las Cooperativas, cuya temática central fue "Cooperativas por el desarrollo sostenible" con el fin de visibilizar la relación del sector con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Seis gremios unificaron sus esfuerzos para generar una articulación alrededor de esta fecha conmemorativa.

[Más información](#)

Cooperativas: la acción colectiva como clave para avanzar en la agenda 2030



En el actual contexto de aumento de hambre y pobreza en América Latina y el Caribe, es cada vez más necesario un cambio de paradigma para hacer frente a los desafíos que



[Noticias](#) [Eventos](#) [Contacto](#)

Nº 443 - 2 de octubre de 2023 - Boletín de la Asociación Colombiana de Cooperativas

Se realizó la Sesión de la Comisión Accidental para el acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del Sector Solidario

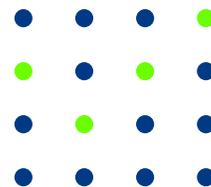


El pasado 26 de septiembre se desarrolló la Sesión de la Comisión Accidental para el acompañamiento, estudio y evaluación de los aspectos legislativos del Sector Solidario (cooperativas, fondos de empleados y mutuales), convocada por Olga Lucía Velásquez Niño, Representante a la Cámara por Bogotá y el Senador de la República, Germán Alcides Blanco Álvarez.

[Más información](#)

Foro sobre la Reforma al Régimen de las Cooperativas el próximo 5 de octubre





PODCAST SINTONÍA ASCOOP

A través de la plataforma Spotify se creó un espacio interactivo propicio para conocer el valioso aporte de la Asociación como entidad gremial en el sector cooperativo colombiano. Este espacio también se destinó a visibilizar la destacada gestión de las entidades asociadas, proporcionando así un medio para escuchar y contribuir al fortalecimiento del posicionamiento del sector cooperativo.

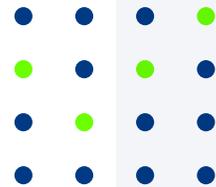
Métricas Podcast Sintonía Ascoop - 2023				
Reproducciones	Reproducciones por episodio	Impresiones de Spotify	Seguidores	Invitados
430	12	3669	59	40

REDES SOCIALES

Durante el año, el posicionamiento de las redes sociales de Ascoop se planificó considerando diversas estrategias, tendencias, fidelización, medición de resultados y la creación de comunidad. Estas acciones fueron clave para impulsar el crecimiento y el impacto de Ascoop, tanto en las redes sociales como en la comunidad en general.

Ascoop llevó a cabo estrategias de contenido específicas, con un enfoque particular en el posicionamiento a través de plataformas como Facebook, Instagram, Twitter, Youtube y LinkedIn. El objetivo principal fue fortalecer su imagen como líder en el ámbito cooperativo y mantener una estrecha relación con su audiencia.

Red Social	Seguidores 2023	Alcance 2023	Interaccion 2023	Engagement 2023 (prom.)
Facebook	9.205	164.255	12.828	6.97%
Instagram	2.387	70.098	4.221	6,10%
Twitter	5.118	70.933	1.842	3.30%
Linked In	848	45.593	11.772	24.56%
Youtube	279	113.679	9.402	9.26%
Total	17.837	464.558	40.065	10,04%




25
NOVIEMBRE

Día internacional de
**de la Eliminación de la
Violencia contra la Mujer**

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario



ESTE MES CUMPLIREMOS

63 años

DE COMPROMISO Y APOORTE
AL SECTOR COOPERATIVO COLOMBIANO

Desde nuestros inicios, hemos trabajado como entidad gremial para fortalecer y promover el desarrollo de las entidades asociadas.

Gracias a todos por ser parte de esta historia de cooperación y progreso.

¡Juntos seguiremos construyendo un mejor futuro para todos!

#Ascoop63años

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario

Santa Marta será sede de la XXXVIII Jornada de Opinión Cooperativa donde se abordarán retos del sector solidario

ABRIL 14, 2023 - 00:04

ACTUALIDAD



EL INFORMADOR ➔
Viviendo la Noticia

colombiacoperativa.coop | @ascopcolombia



¿CONOCES EL PROPÓSITO QUE UNE A ASCOOP COMO GREMIO?

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario



Visibilizar el modelo de la economía solidaria ante el Gobierno Nacional.
Promover las alianzas estratégicas y el fortalecimiento de los servicios de Ascoop para contribuir al desarrollo de la gestión empresarial cooperativa.

¡EN ESTE 2023 VAMOS A VIVIR NUESTRA RAZÓN DE SER!

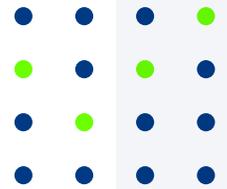
Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario



¡Celebremos juntos
la Navidad
con la unión cooperativa!

Participa en nuestro concurso
y gana 1 ancheta navideña

Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario

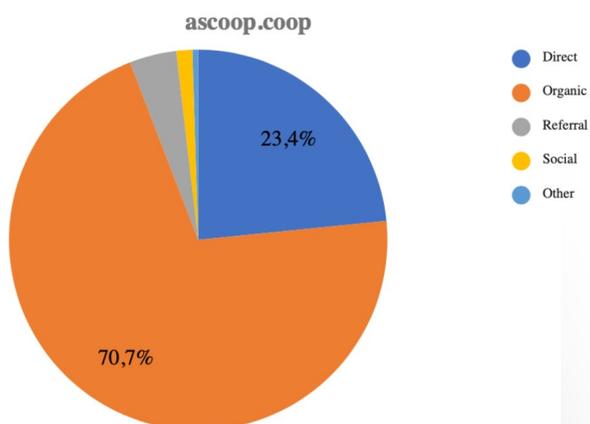


PORTALES WEB

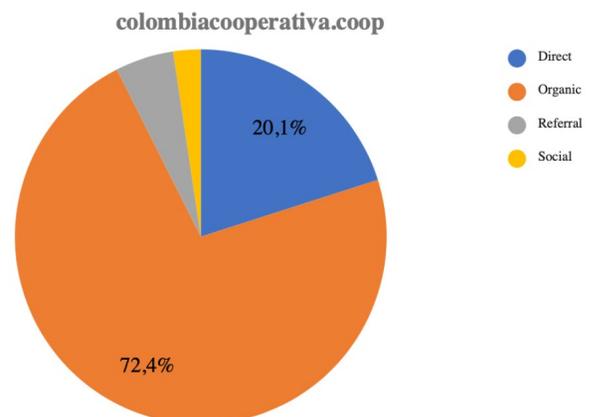
El movimiento en los portales web refleja un impacto significativo en cada uno de ellos, contribuyendo al aumento del posicionamiento de la marca de la Asociación. Durante el año 2023, se ratificó un dinamismo muy activo en visitas y tráfico de consulta, resaltando especialmente que el 80% de este movimiento se generó de manera orgánica. Este resultado subraya la efectividad de nuestras estrategias y la conexión natural con la audiencia en línea.

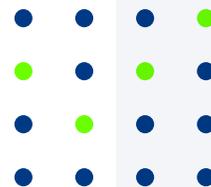
Website	Sesiones 2023	Usuarios 2023	Visitas 2023
ascoop.coop	52.044	33.342	111.676
colombiacooperativa.coop	39.538	31.279	51.086

ASCOOP.COOP



COLOMBIACOOPERATIVA.COOP





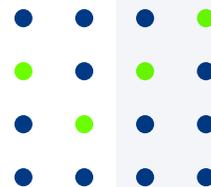
POSICIONAMIENTO EN INTERNET

Durante el año 2023, Ascoop destacó por su sólido rendimiento en Google, tanto en búsquedas desde computadoras de escritorio como desde dispositivos móviles, según los datos proporcionados exclusivamente por Google para dicho periodo. Un total de 967 de usuarios interactuaron con el perfil de Ascoop.

En términos de búsquedas web, la Asociación alcanzó una participación destacada con 16.467 visualizaciones de nuestro perfil. Asimismo, la presencia en Google Maps fue notoria. Entre los términos de búsqueda más frecuentes se encuentran "ascoop", "cooperativa" y "cooperativas en Colombia" con 8.413.

Estos resultados subrayan la importancia estratégica de mantener una estrategia de SEO eficaz para seguir fortaleciendo el reconocimiento y la visibilidad en línea de la Asociación durante este periodo. Enfocados en maximizar nuestra presencia digital, estamos comprometidos en garantizar que Ascoop sea fácilmente accesible y resaltada en las plataformas digitales clave, impulsando así nuestro impacto comercial y consolidando nuestra posición en el mercado.

Posicionamiento Ascoop en web 2023	
Interacciones	967
Visualizaciones	16.467
Términos de búsqueda	8.413

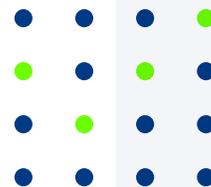


8.4. INTEGRACIÓN



ACCIONES QUE SUMAN, UN COMPROMISO POR LA COMUNIDAD 38° JORNADA DE OPINIÓN COOPERATIVA





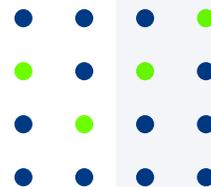
Del 26 al 28 de abril de 2023 se realizó en el Centro de Convenciones del Hotel Estelar Santamar, en Santa Marta, Colombia la versión N° 38 de la Jornada de Opinión Cooperativa #JOC2023 bajo el lema “Acciones que suman, un compromiso por la comunidad”, con el fin de acercar cada vez más a la sociedad, a los asociados y directivos a los conceptos y propósitos fundamentales que permitan enfocar nuestros esfuerzos en la construcción de un entorno más sostenible, inclusivo y responsable, trabajando de la mano con la Alianza Cooperativa Internacional, con miras a la consecución de la Agenda 2030. Se contó con la participación de 480 asistentes y 32 patrocinadores.

La Jornada de Opinión Cooperativa se ha convertido en el espacio de encuentro y reflexión sobre el desarrollo de nuestras organizaciones y del movimiento cooperativo a nivel nacional e internacional. Es por ello que, los temas tratados siempre están enfocados en trazar una hoja de ruta en relación con la actualidad, con el fin de que las organizaciones solidarias tengan herramientas para continuar con el crecimiento y consolidación del cooperativismo.

Para 2023 se propuso el 7º Principio Cooperativo: “Compromiso por la comunidad”, como lineamiento que enmarcó el trabajo de las cooperativas en favor del desarrollo sostenible en sus comunidades. La Jornada desarrolló seis ejes temáticos, propuestos con el fin de generar cercanía con la sociedad y afianzar la articulación que existe con las necesidades del sector y del país:

EJES TEMÁTICOS

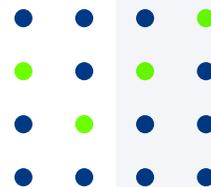




Este evento contó con dos escenarios, uno académico y otro comercial. El primero dio a conocer las experiencias y los análisis sobre las acciones colectivas para el bien común, con ponentes expertos en el tema, que aportaron en la construcción del conocimiento, explicaron las posibilidades de desarrollo y su relación con el fortalecimiento del cooperativismo, por medio de paneles y conferencias que contribuyeron a la consolidación de una economía solidaria que impacta directamente la calidad de vida de las personas.

En relación con el segundo escenario, el objetivo fue generar una mayor presencia de marca a las entidades a lo largo del desarrollo del evento y promover los espacios de interacción en los cuales incrementaron sus relaciones comerciales y su red de contactos para generar nuevas alianzas estratégicas.

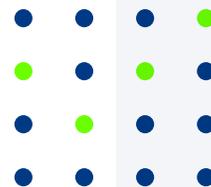
Muchas cooperativas han trabajado e impactado de forma positiva en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a través de herramientas y procesos desarrollados internamente en cada una de ellas. Por ello, la agenda de la Jornada enmarcó acciones visibles y con resultados, que pueden ser una guía para que otras organizaciones solidarias desarrollen proyectos y acciones colectivas que sumen a sus comunidades y al crecimiento del sector solidario en el país.



CONCLUSIONES DE LA JOC2023

Gustavo Adolfo Riveros SÁCHICA, docente de la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano, recopiló las ideas, propuestas, compromisos y conclusiones que se dieron a lo largo de la Jornada:

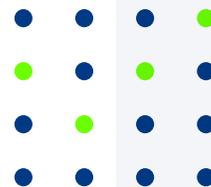
- El sector rural posee tecnologías envejecidas en diversos sectores, que requieren apoyo para su modernización y de esa manera, contribuir con la seguridad alimentaria del país.
- El sector cooperativo ha intervenido en el sector rural en los últimos años y está fomentando proyectos colectivos que poseen modelos organizacionales solidarios y que deben ser profundizados.
- El sector rural posee limitaciones a la comercialización de sus productos que reduce la capacidad de crear valor en el sector por no contar con apoyo para ello.
- En el sector rural encontramos que entidades solidarias están interviniendo; en los últimos años, en varios de los procesos de la cadena de valor del sector, tales como el almacenamiento de la producción para contribuir en la estabilización de precios y en señal de compromiso con la comunidad.
- El sector solidario, como síntesis del recorrido por algunas zonas del país presentado durante el evento, tiene oportunidades de crecer en el sector rural a través de asociaciones orientadas en apoyar inversiones de bienes de capital y apoyo a productos agrícolas con capacidad de generar valor agregado.
- Las orientaciones de la ACI sobre la sostenibilidad ambiental están siendo acogidas por el sector cooperativo colombiano y se requiere que sean profundizadas para lograr la “carbono neutralidad”.
- La educación solidaria, en general, y en el sector agrario, en particular, tiene una baja presencia y limita la ampliación de cobertura del cooperativismo.
- El sector solidario debe unir esfuerzos interinstitucionales para lograr procesos de innovación sostenible con un alto nivel de costo/eficiencia.
- La educación es el “gran igualador”, volante de la maquinaria social que son las cooperativas.



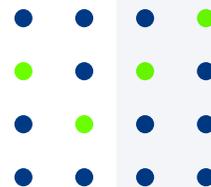
- En la educación cooperativa se requiere cambiar el modelo educativo tradicional por un diálogo de saberes que incluya un enfoque de autonomía.
- Desde la educación se debe construir “otro mundo” que involucre los saberes de quienes conocen al sector, puedan agregar valor a las nuevas generaciones y conservar el conocimiento y su evolución.
- Se comparte en el evento que se han incrementado las acciones de apoyo interinstitucional entre el Gobierno y el sector cooperativo, cuyo propósito es fortalecer e incrementar las acciones de consolidación de las actividades solidarias.
- Se menciona el despliegue de un importante número de actividades, treinta y cinco (35) se refieren, relacionadas con la asociatividad para la paz.
- El liderazgo femenino es esencial en el desarrollo del sector solidario y en el evento se registra una frase que lo valida: “Quien educa a una mujer, educa a una familia”.
- Se han adelantado acciones en los últimos años desde el sector solidario, que han tenido éxito y se han desarrollado desde el liderazgo femenino, “capilaridad” con los actores de la cadena de valor, principalmente en el sector agrícola.

ACCIONES DE CARA AL FUTURO

- El sector solidario tiene la responsabilidad de incrementar la participación del valor en los actores del campo, creando productos solidarios que fomenten la generación de riqueza en los productores del campo.
- El sector cooperativo tiene una oportunidad de intervención para diseñar e implementar los mecanismos y servicios de acompañamiento para el fortalecimiento de la capacidad organizacional de las empresas rurales, en miras a mejorar la cobertura del sector solidario en el campo y aumentar la generación de valor para las comunidades que alberga.
- Se debe trabajar en un mayor nivel de integración “Academia – Sector Solidario”, con el propósito de mejorar las competencias de los trabajadores del sector rural y como consecuencia de ello, la productividad y la competitividad en el campo colombiano con el apoyo de las cooperativas.
- Ascoop tiene la oportunidad de liderar proyectos rurales con gremios aliados y con el Gobierno para difundir el modelo cooperativo en el campo, mediante un proyecto de ampliación del sector solidario como un compromiso con la comunidad, en toda la geografía colombiana.



- Las organizaciones solidarias deben fortalecer sus capacidades para la formulación de proyectos y lograr generar nuevos ingresos al sector cooperativo, provenientes de las regalías de la nación en sus diferentes áreas de interés y regiones.
- Las organizaciones del sector cooperativo tienen la oportunidad de ampliar servicios de apoyo comercial al sector rural y urbano, construyendo soluciones tecnológicas del perfil del Market Place, adelantado por algunas cooperativas para mejorar la rentabilidad de los productores de empresas solidarias y apoyar el vacío en la capacidad de comercialización de múltiples empresas asociativas.
- El sector cooperativo tiene la oportunidad de trabajar en la construcción de ecosistemas que precipiten una modernización tecnológica y una mayor agilidad en los servicios, de cara a los asociados.
- Se plantea a las organizaciones solidarias, incluir en los planes de acción en el futuro próximo, el emprendimiento cooperativo establecido en la Ley 2069, que Ascoop lo promueva y lo divulgue.
- El sector cooperativo debe fortalecer las acciones tendientes a lograr el grado de inversión en un mayor número de entidades cooperativas con el propósito de fortalecer la imagen de solidez financiera de las entidades solidarias.
- Con el liderazgo de Ascoop, está abierto el espacio para diseñar e implementar un proceso de Gestión del Conocimiento Cooperativo que sea difundido a nivel nacional y se fortalezca el sector. Durante la Jornada de Opinión, se hizo referencia al gran acervo documental que posee Ascoop y que se puede gestionar, para ponerlos al servicio de las cooperativas de menor tamaño y de ciudades intermedias.
- En el corto plazo, existe la necesidad de diseñar e implementar procesos educativos permanentes en la era digital, que con la coordinación y liderazgo de ASCOOP, amplíen la cobertura y el nivel de conocimiento del sector entre múltiples públicos en todo el país.
- El sector cooperativo requiere diseñar modelos de negocio modernos, con apoyo en la tecnología, que contribuyan a la generación de valor y riqueza para las organizaciones y sus asociados, que se traduzcan en bien común y en sostenibilidad, como se debatió en el evento.
- El sector solidario tiene una oportunidad importante de promover CTA (Cooperativas de trabajo asociado) que sean atractivas para los nuevos empleos independientes que se derivan de la Industria 4.0.



DÍA INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO 2023 #COOPS-DAY:

“COOPERATIVAS POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE” 101 DE COOPERACIÓN, DESARROLLO, INCLUSIÓN, OPORTUNIDADES Y TRABAJO POR LA PROTECCIÓN DEL PLANETA

El pasado 6 de julio, en el Hotel Marriott de Bogotá, se llevó a cabo la celebración del Día Internacional de las Cooperativas con el fin de visibilizar la relación del sector con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Por primera vez, seis entidades del sector unificaron sus esfuerzos para generar una articulación alrededor de esta fecha conmemorativa, logrando el acompañamiento de 150 gerentes y directivos del Sector Solidario (cooperativas y fondos de empleados). Este evento fue mixto: presencial y virtual.

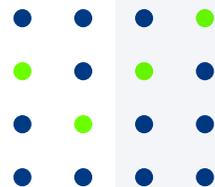
Se realizaron dos conferencias que proporcionaron una mirada más profunda sobre la inclusión, las estrategias para disminuir la pobreza y la desigualdad; también, se hizo un recorrido por los ODS, señalando la importancia de la alineación del sector cooperativo para lograr su cumplimiento:

- **“Acciones sostenibles y de impacto a partir de modelos cooperativos”**

Alejandra Corchuelo Marmolejo – **Jefe Nacional de Reactivación Económica – PNUD Colombia**

- **“Organizaciones sostenibles con énfasis en los ODS”**

Natalia Ardila Rizo, coordinadora de asuntos ambientales – **Gestión del conocimiento y Reportes Pacto Global Red Colombia**



Por otra parte, se llevó a cabo el Panel: “Cooperativas sostenibles: abordando los ODS y la contribución del sector” con el fin de visibilizar las acciones más representativas de las organizaciones en relación con esta temática; los ponentes socializaron las experiencias de éxito de su entidad, las cuales debieron ser ejecutadas y tener resultados medibles.

Este espacio contó con:

- Oswaldo León Gómez Castaño – **Gerente corporativo de Confiar Cooperativa Financiera**
- Juan Fernando Céspedes González – **Director de Redes Colaborativas y Circuitos económicos CFA Cooperativa Financiera**
- Santiago Alvarado Torres – Coordinador Operativo – **Unidad de Residuos Ambientales COIMPRESORES**
- Omar Ramírez Cifuentes – **Gerente Nacional Fundación Coomeva**
- Moderación de María Eugenia Pérez Zea – **Presidenta ejecutiva de Ascoop.**

Durante el evento se reafirmó que las cooperativas son organizaciones basadas en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad y solidaridad. Su finalidad es promover el bienestar de sus miembros y de la comunidad en general, a través de la promoción de la justicia social y la búsqueda de soluciones conjuntas a problemas comunes.

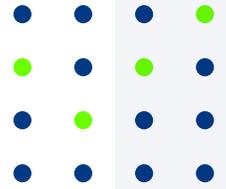
En un país como Colombia, donde la desigualdad y la falta de oportunidades son desafíos persistentes, las cooperativas desempeñan un papel crucial en la construcción de un desarrollo más equitativo y sostenible, implementando prácticas empresariales responsables, fomentando el consumo sostenible, así como la gestión adecuada de los recursos naturales.

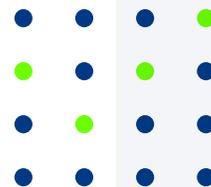
El Encuentro finalizó con la presentación de Paso Real, grupo representativo de baile de joropo de la Universidad Cooperativa De Colombia campus Villavicencio, que en los últimos años ha participado en diferentes eventos de orden municipal, departamental, nacional e internacional.

Durante tres años consecutivos ha sido reconocido con el primer lugar en el evento Joropódromo La Cotiza De Oro, demostrando su compromiso y el amor por su cultura.

PATROCINADORES:

Equidad Seguros, Fincomercio, Coomeva, Canapro, Coopcentral, Universidad Cooperativa, OranGreen.





III NETWORKING SOLIDARIO

Ascoop realizó el III Networking Solidario 2023, con el fin de fortalecer y afianzar los negocios del sector y robustecer de manera conjunta el circuito económico, dando cumplimiento el sexto Principio Cooperación entre cooperativas. Se tuvo la participación 56 personas conectadas durante todo el evento y el apoyo de 11 Aliados comerciales: Cooperativa Editorial Magisterio, Ascoop Empresarial, La Equidad Seguros, Coopvencedor, Grupo Juriscoop con su aliado – Ubuntec, Viajes Viacoop, Bantotal, Lencore plataforma tecnológicos, Farmadisa y Los Olivos.



ENCUENTRO RED ALIADOS COMERCIALES

Durante el 2023 se realizaron cuatro encuentros de aliados de Ascoop, vinculados de manera comercial, en los meses de febrero, julio, septiembre y diciembre. Este espacio permitió fortalecer y afianzar los vínculos con las organizaciones solidarias de manera conjunta a través de redes de aliados que ofrecen productos o prestan servicios, de forma que se promueve la integración y la conformación de un circuito económico solidario.



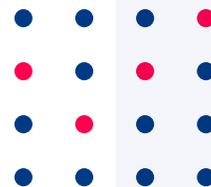
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

9. ALIADOS ESTRATÉGICOS



Dentro del objetivo estratégico de fortalecimiento y sostenibilidad de las asociadas, es una iniciativa prioritaria de ASCOOP la de promover, participar y desarrollar alianzas (convenios, contratos) con organismos públicos y privados, a nivel nacional e internacional, con el fin de propiciar mecanismos que mejoren la competitividad de las empresas asociadas de la economía solidaria (cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales), generando notorios beneficios que inciden en los resultados de sus operaciones.

ALIANZAS ESTRATÉGICAS

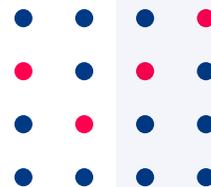
- **SENA:** en los últimos cinco años, con el programa de Formación Continua Especializada se ha impactado a empleados, directivos y asociados de entidades participantes, con capacitación de alto nivel para mejorar las competencias laborales de los grupos participantes con un costo mínimo para las empresas, pues dada la modalidad gremial en la que se participa, sólo les corresponde aportar el 20% del valor total de estas acciones formativas y en temáticas pertinentes para el modelo de negocio de dichas empresas, relacionadas con la gestión de mercadeo, riesgos, transformación digital y otras áreas de inmediata aplicación para contribuir a la productividad de las empresas solidarias.
- **NYC English:** es una empresa con sede en EE. UU. con un producto galardonado y canales de venta en 13 países. Ascoop y NYC English hicieron una alianza para fomentar el aprendizaje del idioma inglés en el sector solidario de colombiano. NYC English se enfoca en las seis habilidades para dominar el inglés: pronunciación, comprensión auditiva, gramática, vocabulario, lectura y escritura. Sus más de 600 módulos de instrucción enseñan inglés desde los niveles A2 a B2 y se alinean con todos los niveles de pruebas internacionales que los estudiantes intentan alcanzar. (TOEFL, TOEIC, CER, IELTS) de una manera sencilla y 100% virtual, con tarifas especiales para las asociadas:



TARIFAS

Valor de inversión anual

Entidades asociadas	\$175.000
Entidades usuarias	\$225.000
Público en general	\$300.000



CONVENIOS MARCO

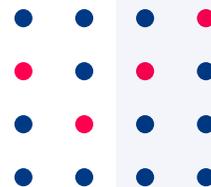
● **Cámara de Comercio de Bogotá y gremios del sector solidario firman histórico convenio por la economía social**

Por primera vez, en 145 años de historia, la Cámara de Comercio de Bogotá hizo un acuerdo con el sector solidario para trabajar de la mano por la economía social. A través de un convenio sin antecedentes, firmado entre el presidente de la entidad y los representantes legales de Cooptraiss, Coopcentral, Confecoop, Analfe, Fecolfin y Ascoop, se trabajará de la mano por la economía social, la economía del bien común.

- Se espera que este convenio, que se firma por primera vez en 145 años de historia de la CCB, sea el referente para que las Cámaras de Comercio del país trabajen mancomunadamente con el sector de la economía social y solidaria.
- Con un plan a tres años para el fortalecimiento de las organizaciones de economía social, se estima que este acuerdo impacte a más de 21 millones de personas, teniendo en cuenta que las cooperativas tienen actualmente 7 millones de afiliados.
- Se llevarán a cabo estrategias, planes y eventos como la Feria de la Economía Solidaria en Corferias, la cual impulsará y visibilizará las cooperativas productivas.

Con este trabajo conjunto se busca llevar a los actores de la economía popular de la informalidad a la formalidad, además de reconocer y visibilizar al sector solidario. Para materializar el convenio, la CCB y los representantes de este sector establecerán un plan de acción para los próximos tres años encaminado al posicionamiento, fortalecimiento y desarrollo empresarial.

El evento abordó tres enfoques fundamentales: educación, emprendimiento y asociatividad; al hablar de educación se hace referencia a la necesidad de formar y capacitar a las personas que deseen vincularse a los proyectos con el fin de que obtengan lo mejor de las herramientas a las que tienen acceso; en relación con el emprendimiento, se impulsará la creación de nuevas oportunidades que sean sostenibles en el tiempo y finalmente, la asociatividad se refiere a la coordinación entre todos los actores involucrados, en este caso, el sector Cooperativo y la Cámara de Comercio de Bogotá para lograr alcanzar los objetivos propuestos.



En ese sentido, se mejorará el acceso del sector solidario a los procesos de registro público; se desarrollarán procesos de formación y capacitación empresarial, orientados hacia el emprendimiento cooperativo y colectivo; se promoverá la inclusión social y financiera; y se impulsarán programas de impacto social, que incluyan un compromiso medio ambiental y de equidad de género en todos sus componentes.

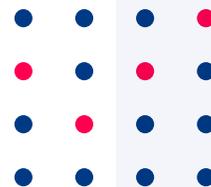
La CCB será un facilitador para tejer alianzas estratégicas, no sólo para la comercialización, sino para obtener créditos a bajos intereses que permitan irrigar recursos a través de cooperativas y fondos de empleados y asesoría para el fortalecimiento empresarial especializado en la economía solidaria.

Ovidio Claros Polanco, presidente de la Cámara de Comercio Bogotá, señaló que “Desde mi llegada a la entidad estamos viendo cómo podemos hacer las cosas diferentes, con una mirada acorde a las realidades de Bogotá, la Región y nuestro país. Por esto, le estamos apostando a apoyar la economía popular y solidaria, a impulsar su competitividad, ya que con esto logramos impactar a un gran porcentaje de nuestro tejido productivo. Esto no había sucedido en los 145 años de la CCB y es un ejemplo de cómo estamos transformando nuestro impacto”

En el mismo sentido, María Eugenia Pérez Zea, presidenta ejecutiva de Ascoop señaló que desde hace muchos años desde la Asociación, la Confederación y diversos gremios se han buscado espacios con la Cámara de Comercio de Bogotá y de otras ciudades con las cuales hay relación para que las cooperativas sean asumidas como empresas y no como un sector marginal en el cual trabajan algunos, pero no se ve el esfuerzo, la formalidad, la legalización ni el aporte que se hace a la economía de cada uno de los territorios del país. Este convenio refleja buenas prácticas a futuro de un trabajo conjunto, de cooperación y la posibilidad de acercarnos a los empresarios grandes y pequeños, acercar a las comunidades a la Cámara de Comercio.

Carlos Acero, presidente de la Confederación de Cooperativas de Colombia, expresó su satisfacción por la firma de este convenio y señaló que “sirve de referencia para las restantes cámaras de comercio del país y abre un camino muy importante para el reconocimiento y fortalecimiento de las empresas de la economía solidaria, como parte esencial en el desarrollo local y regional para la consolidación de procesos de formalización en el trabajo y empresarial y para generar cadenas y circuitos basados en la economía solidaria”.

Cabe recordar que en el Plan Nacional de Desarrollo quedó establecido impulsar la economía solidaria, con el propósito de fomentar la inclusión y la formalización empresarial de amplios sectores de la economía, por esta razón, es tan importante el acuerdo que se realizó hoy en la CCB.



Rebeca Beleño Díaz de Cooptraiss agradeció a los presentes por su liderazgo e interés por participar en este importante evento y enfatizó en la oportunidad que tienen en este momento los jóvenes al poder dar a conocer sus proyectos y emprendimientos, señalando que sí hay oportunidades para salir adelante y que el papel de la Cámara de Comercio es clave para lograrlo.

Adicionalmente, para el sector solidario la educación es un elemento fundamental, por esto Uniempresarial, la universidad de la Cámara de Comercio de Bogotá, se posiciona como una organización líder que tendrá la tarea de unir puentes entre el sector educativo, el privado y el solidario para impulsar la educación como eje de cambio y transformación para nuestra sociedad.

Roberto Robles, miembro de la Junta Directiva afirmó que el sistema cooperativo es el mejor para sacar adelante el país; el sistema cooperativo une a los pequeños empresarios y los hace grandes, es importante defender al pequeño empresario para lograr que Colombia sea competitiva.

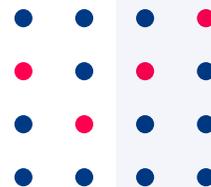
Miller García Perdomo resaltó que “a partir de este momento se parte la historia frente a la relación de las empresas del sector solidario con la Cámara de Comercio” y enfatizó en que antes no se había logrado una integración y colaboración como está sucediendo ahora. Señaló que los fondos de empleados hoy se han constituido en la mano derecha del empresario para construir bienestar social. Señaló que el sector solidario es la economía del futuro.

Enrique Valderrama resaltó que a través de estos convenios se abre una puerta a la visibilidad, que impulsa el reconocimiento del sector; por otra parte, resaltó que esta unión sinérgica va a dar más soluciones a los emprendimientos al brindar diversos créditos, lo cual impacta directamente en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Jaime Hernández Bohórquez de Coopcentral señaló que su entidad puede ser un vehículo estratégico fundamental para llegar a las pymes, pequeños negocios y emprendimientos para crear ofertas de valor que promueva la competitividad y llegar a sus asociados finales a través de la red de entidades vinculadas al Banco.

Fabio Tavera, miembro de la Junta Directiva resaltó la importancia de tener una cercanía entre el sector y la Cámara de Comercio, resaltó la trascendencia de los gremios al liderar la defensa del sector cooperativo y enfatizó en la importancia de la universidad, el tema del financiamiento (crédito), se debe dar continuidad a convenio para llegar a los objetivos propuestos.

Carlos Augusto Ramírez, miembro de la Junta Directiva de la Cámara de Comercio enfatizó en la importancia de llegar a la formalización del sector y la importancia de que el sector privado le tome confianza al sector cooperativo, a todo el tema de economía social y economía solidaria con el fin de ser aliados y crear una sinergia que beneficie a la sociedad.



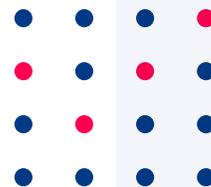
Franklin Antonio Moreno Moreno, gerente de Cooptraiss resaltó que este es un día histórico para iniciar un proceso de cambio y transformación, resaltando que el sector es la base para que este proyecto salga adelante y que es clave contar con todo el entusiasmo de todos los involucrados para que esto trascienda en el tiempo.

ALIANZAS COMERCIALES



Colectivo de Juristas S.A.S





CONVENIOS EDUCATIVOS

El objetivo de Ascoop al suscribir los convenios es consolidar una comunidad que logre posicionarse en el sector educativo; con un interés en ofrecer la posibilidad a los beneficiarios de acceder a los servicios de educación brindados por las instituciones de educación superior. Son beneficiarias de los convenios las entidades asociadas a Ascoop, sus empleados, incluyendo su grupo familiar conformado por padres, hijos, sobrinos, nietos, cónyuges, compañero permanente o hermanos con los descuentos indicados en cada convenio.

Para ser beneficiarios de estos descuentos, se deben acreditar ante la Institución con la presentación de una carta o constancia expedida por cada cooperativa. Tenemos convenio con:

EAFIT: Los descuentos para los estudiantes en pregrado y posgrado son:

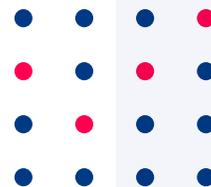


- Número de estudiantes: 1 a 3 estudiantes matriculados 5%
- Número de inscritos: 4 a 6 estudiantes matriculados 7%

UNIR: Universidad Internacional de La Rioja y la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja, descuentos para Ascoop y sus asociadas:



- Universidad de La Rioja de España otorgará cupos en las maestrías oficiales españolas, en todas las áreas de formación ofertadas con descuento del 5% adicional, del valor de la matrícula.
- La Fundación Unir Colombia otorgará cupos en los programas de pregrado y especializaciones colombianas ofertados con descuentos del 5% adicional, adicional del valor de la matrícula.



FESNA: El descuento del 10% sobre el valor de la matrícula en modalidad virtual.



- El descuento del 40% sobre el valor de la matrícula para los programas académicos en la modalidad presencial, en la ciudad de Bogotá
- Este descuento aplica para los programas académicos con registro calificado vigente del nivel profesional universitario por ciclos y el de Técnica Profesional en las modalidades virtual y presencial en sede de la ciudad de Bogotá.

Politécnico Grancolombiano:

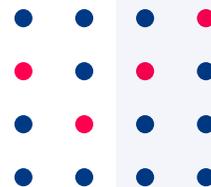
Para estudiantes nuevos sobre el valor de la matrícula el 10% para Ascoop y sus Asociadas en todos los programas de pregrado, posgrado, cursos y programas de formación empresarial.



Universidad Cooperativa:

- El convenio entre la Universidad Cooperativa de Colombia y Ascoop busca beneficiar a los colaboradores de Ascoop, empleados de cooperativas asociadas y sus familiares directos.
- Se ofrece un descuento del 10% en la matrícula de programas educativos como pregrado, posgrado, formación continua o educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) en la Universidad, excluyendo programas de salud.
- En caso de estar matriculado en varios programas académicos, se dividirá el monto del descuento por el número de programas cursados y ese será el porcentaje a aplicar en cada programa académico.
- Los descuentos excluyen las modalidades de grado, los derechos de grado y cualquier otro valor pecuniario que deba cancelar el BENEFICIARIO, excepto lo mencionado en el presente documento para derechos de grado.
- Para descuento al grupo familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, se deberá presentar registro civil de nacimiento y declaración extrajudicial autenticada en notaría para compañero o compañera permanente.





ADEN:

- 20 licencias por un mes de la plataforma educativa ACROPOLIS Lab.
- Más de 100 contenidos en distintas temáticas para capacitación empresarial.
- Dos (2) conferencias internacionales anuales en las temáticas del portafolio de ADEN "management" a elección de LA EMPRESA, con una duración máxima de una (1) hora cada una.
- Showrooms ilimitados como stand o ferias educativas en la empresa.
- Alianzas para realizar eventos en conjunto.
- Beneficios en la construcción de programas de formación in Company.



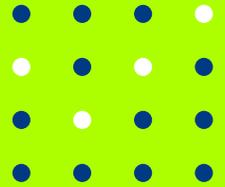
BENEFICIOS PARA EMPLEADOS DE LAS COOPERATIVAS ASOCIADAS A ASCOOP Y FAMILIARES EN PRIMER GRADO

- ✓ ADEN brindará facilidades y mejores condiciones de compra y adquisición de sus servicios a los empleados de LA EMPRESA que así lo requieran. Los beneficios especiales otorgados se establecen según el siguiente detalle:
- ✓ Se otorga descuento del VEINTE por ciento (20%) sobre la inversión total final en los PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN, (formato presencial y online), vigentes según cronograma de cursado programado anualmente en cada ciudad y plataforma educativa e-learning.
- ✓ Se otorga descuento del DIEZ por ciento (10%) sobre la inversión total final en el programa de MBA (formato presencial y online), vigente según cronograma de cursado programado anualmente en cada ciudad y plataforma educativa e-learning.
- ✓ Se otorga descuento del DIEZ por ciento (10%) sobre la inversión total final en el programa de ONE YEAR MBA (formato online) Y MÁSTER ESPECIALIZADO (formato online), vigentes según cronograma de cursado programado anualmente en cada ciudad y plataforma educativa e-learning.
- ✓ Se otorga descuento del DIEZ por ciento (10%) sobre la inversión total final en el programa de DBA (formato online), vigente según cronograma de cursado programado anualmente en cada ciudad y plataforma educativa e-learning.



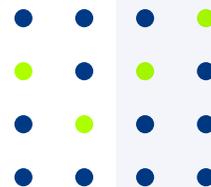
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

10. INTEGRACIÓN GREMIAL

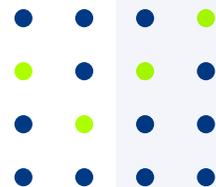


Uno de los ejes estratégicos que conlleva al desarrollo de las empresas asociadas a Ascoop en temas de innovación y crecimiento es la integración gremial, este eje es soporte fundamental del progreso sectorial. Tan importante es el interés de la Asociación en este tema que, desde la misma planeación estratégica, es parte de la misión de Ascoop.

CONFERENCIA REGIONAL DE COOPERATIVAS DE LAS AMÉRICAS EN HONDURAS

La presidenta ejecutiva participó de la Conferencia Regional en un contexto y realidad de país con altos índices de pobreza en la mayoría de su población, analfabetismo, falta de oportunidades, violencia y falta de educación; todo esto influye en la percepción del cooperativismo como alternativa para generar oportunidades al “poner la economía en manos de las comunidades”. Este evento tuvo una participación de 900 líderes de todo el continente y de otras regiones, quienes participaron durante dos días de las actividades desarrolladas en Comayagua, Honduras, y transmitidas en directo por medios virtuales.

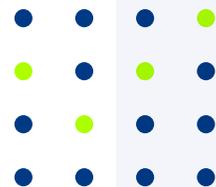




COOLEGAS

Durante el año 2023, ASCOOP desempeñó un papel fundamental en la realización del V Encuentro de Derecho Cooperativo y Solidario. El propósito de este evento fue compartir las modificaciones propuestas en el Proyecto de Ley 264, que busca reformar la Ley 79 de 1988 y la Ley 454 de 1998. El Encuentro contó con la participación de 107 asistentes, de los cuales 85 fueron directivos del Sector Cooperativo y Solidario y 22 eran miembros colegiados.



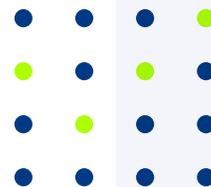


De igual manera, ASCOOP acompañó a COOLEGAS en la celebración de su X Aniversario. Durante este evento, no solo se conmemoró la destacada trayectoria del Colegio, sino que también se rindió homenaje a dos ilustres abogados cuyas contribuciones han sido fundamentales para el crecimiento y fortalecimiento del sector.



ALIANZA COOPERATIVA INTERNACIONAL (ACI):

Las entidades asociadas a Ascoop reciben los beneficios que tiene la Asociación con la membresía de la ACI, por ejemplo, participación como miembros de los comités. Además, Conferencia Regional, webinar, foros, Cumbre de Américas y Mundial, es decir, se transfiere el beneficio pagando el costo como si fueran asociados.



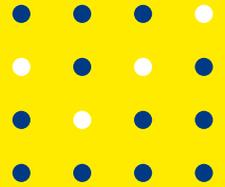
Ascoop continúa promoviendo la integración con diferentes entidades y organismos del sector, es así que, durante el año 2023, Ascoop fortaleció los temas de incidencia con los gremios: Confecoop, Analfe, Fecolfin, CINCOOP, CONAMUTUAL en representación del sector solidario. Así mismo, es miembro de la Alianza Cooperativa Internacional ACI, Cooperativa de las Américas, CICOPA, Gestando, La Equidad Seguros, Coopcentral y Cooperación Verde.





ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

11. RECONOCIMIENTOS Y PREMIOS

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS – ASCOOP TRABAJA DE MANERA CONTINUA POR MEJORAR LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS

En el 2023 obtuvimos la recertificación en el Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, que hace referencia a los procesos internos y respalda el valor ofrecido en el portafolio de servicios de la Asociación.

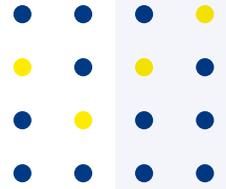


ASCOOP RECIBIÓ UNA MENCIÓN ESPECIAL EN LA CEREMONIA DE ENTREGA DE LA XXIV EDICIÓN DEL PREMIO IBEROAMERICANO DE LA CALIDAD

Ascoop destacó en la Ceremonia de Entrega de la XXIV Edición del Premio Iberoamericano de la Calidad y la IV Edición de Reconocimientos a las Mejores Prácticas en materia de Objetivos de Desarrollo Sostenible en Santo Domingo, República Dominicana. Recibió una mención especial en la categoría que incluye oro, plata y menciones especiales, resaltando su distinción entre 147 organizaciones participantes.

En el evento estuvieron presentes el embajador de Colombia en República Dominicana, Dario Villamizar; el Presidente de la República Dominicana, Luis Abinader; y el presidente de FUNDIBEQ, Juan Luis Martín.

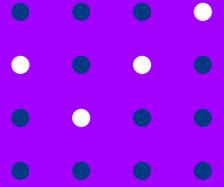
De igual manera, durante este importante evento se contó con la participación de Darío Castillo Lugo, Ministro de Administración Pública y con Juan Luis Martín Cuesta, CEO / Director General de FUNDIBEQ.





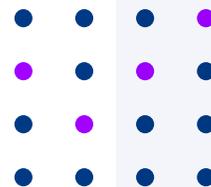
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

12. RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)



Ascoop y la Fundación Abrazos del Alma se unieron para llevar felicidad a niños con cáncer y de escasos recursos en Navidad. Esta iniciativa que resaltó el compromiso con el bienestar colectivo y reafirmó el propósito de trabajar pensando en comunidad, logró ser visible gracias a la construcción y ejecución de una campaña de comunicación denominada #RegalaSonrisasDeEsperanza, lo cual promovió la donación de juguetes e incentivó a las personas y a las entidades a apoyar esta causa.

Con el aporte de Ascoop, sus colaboradores, Cooindegabo y Ascoop Empresarial se logró recolectar más de 80 regalos que ofrecieron un momento de alegría a los niños, los cuales fueron entregados a la Fundación Abrazos del Alma y distribuidos entre el Hospital La Misericordia y el Instituto Nacional de Cancerología en Bogotá.





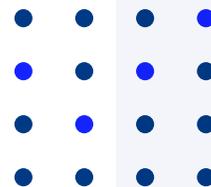
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

13. CUMPLIMIENTO DE NORMAS



Ascoop, dando cumplimiento a la normatividad legal vigente, durante el año 2023 dio alcance a los siguientes aspectos:

● **RENOVACIÓN DE MATRÍCULA MERCANTIL – RUES**

Ante la Cámara de Comercio, se llevó a cabo la renovación de la matrícula mercantil RUES, correspondiente al año 2023 el 29 de marzo del mencionado año, cumpliendo con los plazos establecidos para este procedimiento. Además, se realizó de manera puntual la renovación del Registro Único de Proponentes ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

● **REPORTES UIAF**

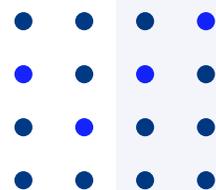
De acuerdo con la Circular 20 de 2020 y el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, Ascoop realizó, trimestralmente y dentro de los plazos, los reportes a la UIAF durante el año 2023.

● **TASA DE CONTRIBUCIÓN**

Ascoop efectuó los pagos de las tasas de contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro de los plazos establecidos, en conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 454 de 1998, modificado por el artículo 99 de la Ley 795 de 2003. Asimismo, cumplió con la declaración y pago de impuestos según el calendario tributario. Todas las obligaciones tributarias, tanto a nivel nacional ante la DIAN, como a nivel distrital ante la Secretaría Distrital de Hacienda, fueron declaradas y pagadas puntualmente dentro de los plazos establecidos en el calendario tributario.

● **PAGOS OBLIGATORIOS**

Según lo establecido en el Decreto 1406 de 1999, en consonancia con el Decreto 780 de 2016 y sus respectivas modificaciones, Ascoop ha efectuado puntualmente los pagos obligatorios de seguridad social, siguiendo los procedimientos legales pertinentes a través de la plataforma "Mi Planilla".



● **DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL**

Ascoop, en aras de alcanzar sus metas y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995 y la Ley 603 de 2000, respeta y sigue estrictamente las normativas relacionadas con la propiedad intelectual y los derechos de autor. Asimismo, garantiza que todo el software empleado en sus operaciones está debidamente licenciado de acuerdo con las leyes vigentes.

● **ESTATUTO TRIBUTARIO, REGISTRO WEB Y REMISIÓN DE COMENTARIOS DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Ascoop realizó la renovación en el registro web para continuar en el Régimen Tributario Especial, el día 28 de Junio de 2023, dando el cumplimiento a lo establecido en el artículo 346-5 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de 2016.

● **DECRETO 358 DE 2020 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

Ascoop completó el procedimiento de facturación electrónica, incluyendo los registros pertinentes y el uso adecuado del software requerido

● **SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST**

Ascoop da cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1702 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, el cual está integrado al Sistema de Gestión de Calidad certificado. Se diligencian los estándares mínimos del Ministerio del Trabajo.

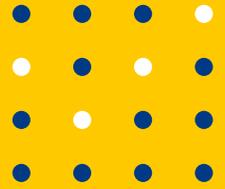
● **PROTECCIÓN DE DATOS LEY 1581 DE 2012**

Ascoop ha seguido las directrices legales sobre protección de datos y ha establecido su Política de Protección de Datos, la cual está disponible para consulta por parte del público en general.



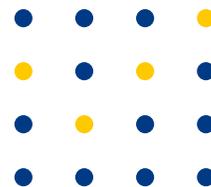
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

14. ESTADOS FINANCIEROS



ESTADOS FINANCIEROS ACORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2023

PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE SUS ASOCIADOS

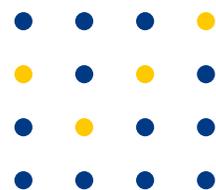
Los aportes sociales de las 90 entidades asociadas a Ascoop ascienden, a 31 de diciembre de 2023, a la suma de ciento setenta y dos millones quinientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y dos pesos Mcte (\$172.548.352), lo que representa una disminución del 1% durante el período. El valor de los aportes per cápita asciende a (\$1.917.204,00).

Las cuotas de sostenimiento efectivamente recaudadas en el periodo llegaron a la suma de Setecientos Cuarenta y Siete Millones Novecientos Treinta y Nueve Mil Cincuenta y Dos Pesos (\$747.939.052). Estas cuotas representan el 19% del total de ingresos de la asociación.

El nivel de cumplimiento de sus obligaciones por este concepto para con la Asociación es del 78% y demuestra el grado de compromiso que los asociados tienen con Ascoop.

Los activos de la Asociación mostraron un incremento del 25% con respecto al año 2022, llegando a \$5.933 millones de pesos, debido principalmente a la disminución en las cuentas comerciales por cobrar y otras en un 3%, la propiedad planta y equipo y propiedades de inversión presentan un incremento del 42% y 35% respectivamente que obedece al avalúo corporativo realizado, Por su parte, los pasivos registraron de igual manera un incremento del 23% al pasar de \$1.354 millones en 2022 a \$1.667 millones en 2023, producto de la obligación financiera contraída para atender costos de la jornada de opinión 2024, y, las cuentas por pagar las cuales tuvieron una variación positiva del 173% con relación al periodo anterior por concepto de proveedores pendientes al 31 de diciembre.

El patrimonio registró un incremento del 26% al pasar de \$3.389 millones en 2022 a \$4.266 millones en 2023, se evidencian variaciones principalmente en excedentes que obedece a la contabilización de la revalorización de la propiedad planta y equipo la cual presenta un incremento importante, se debe tener en cuenta que la revalorización obtenida en la propiedad de inversión no es susceptible de distribución por lo cual en los estados financieros se presentara como Otro Resultado Integral ORI, los excedentes del ejercicio propios del giro ordinario de la Asociación fueron de \$102.567.688 al cierre del periodo 2023.



Los ingresos de la entidad mostraron un incremento del 43%, al pasar de \$2.757 millones de pesos en 2022 a \$3.932 millones de pesos en 2023; equivalentes a \$1.175 millones de pesos más, representado principalmente en las actividades de educación con un incremento del 51% representado principalmente por el programa América Bilingüe, Jornada de Opinión Cooperativa, Asistencia técnica liderada por la unidad jurídica de Ascoop incremento un 112% representado principalmente por los procesos de recuperación de los pagos de ICBF, SENA y ADRES por los periodos 2017 y 2018.

Respecto de los egresos, los costos presentan un incremento del 84% que obedece a la ejecución del programa América Bilingüe, y costos de honorarios por los procesos de recuperación de parafiscales. Los costos en 2023 alcanzaron la cifra de \$1.548 millones de pesos. Los gastos aumentaron en un 20%, al pasar de \$1.895 millones en 2022 a \$ 2.281 millones en 2023.

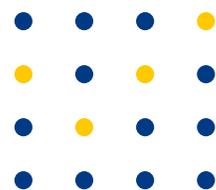
El ejercicio económico de 2023 representó para la Asociación una gestión positiva y continúa presentando resultados positivos, al generar un excedente neto de \$102 millones de pesos, la Asamblea, dentro del marco legal, determinará la aplicación de estos excedentes, y presenta Otro Resultado Integral ORI por valor de \$449 millones de pesos que corresponden a la valorización de la propiedad de inversión la cual no es susceptible de distribución.

AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

La participación económica de los asociados en el sostenimiento de la entidad es equitativa, evitando concentración de poder entre los mismos, tomando como base los parámetros estatutarios. La participación de los asociados en el uso de los servicios que ofrece la Asociación se vio afectado por el retiro de entidades, aunque dicha situación no afectó en materia de ingresos, los cuales aumentaron, en virtud del mayor uso de los mismos por parte de las asociadas.

En efecto, durante 2023, 70 entidades asociadas (78%) participaron en al menos una actividad gremial o un evento de capacitación programado por la Asociación, mientras que en 2022 esa cifra llegó a 77 entidades (84%) del total de asociadas de ese año.

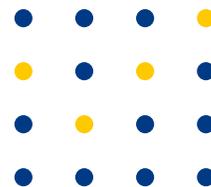
Por otra parte, el 46% de las entidades asociadas asistieron a la XXXVIII Jornada de Opinión Cooperativa, manteniéndose el mismo promedio registrado en 2022. La autonomía financiera de Ascoop se refleja, entre otros, en los siguientes aspectos: su activo para el año 2023 ascendió a \$5.933 millones, aumentando en 25% frente al 2022, manteniendo su estabilidad y asegurando su sostenibilidad económica y financiera. En cuanto a su endeuda-



miento total, sus pasivos aumentaron un 23%, esto debido principalmente al aumento en rubros como Ingresos recibidos por anticipado 117%, Obligaciones financieras, Cuentas comerciales por pagar en 173%, y Fondos sociales y mutuales presentaron una variación negativa del 22%. Cabe resaltar que gran parte de su pasivo, Setecientos Veintisiete millones de pesos (\$727 millones), es decir el 44% del total del pasivo, está representado en fondos sociales.

La relación entre los aportes sociales y el patrimonio pasó del 5% en 2022 al 4% en 2023, presentando una leve disminución en la participación, esto obedece especialmente al incremento del excedente y/o perdidas no realizadas que para el año 2023 participaban en un 18% y para el año 2022 en un 13%, esto no afecta la independencia de la entidad frente a sus dueños (asociados). Así mismo Ascoop incrementó su capital institucional al pasar de \$3.215 millones en 2022 a \$4.093 millones en 2023 27% más, los cuales están representados por las valorizaciones, y los excedentes.

No.	INDICADOR	2023	2022
1	Liquidez (activo y pasivo corriente)	6,3	5,3
2	Nivel de endeudamiento	28,1%	28,6%
3	Endeudamiento (sin fondos sociales)	15,8%	8,8%
4	Autonomía patrimonial	71,9%	71,4%
5	Capital social/activos	2,9%	3,7%
6	Patrimonio /aportes	25 Veces	20 veces
7	Cuotas de sostenimiento/ingresos	19,02%	23,95%
8	Cuota de sostenimiento /Gasto total	32,78%	34,85%
9	Margen de excedente bruto	58,35%	66,00%
10	Gastos totales/Ingresos	58,01%	68,72%

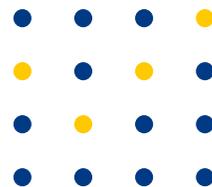


Certificación de Estados Financieros – Carta de Gerencia

Nosotros, María Eugenia Pérez Zea, Representante Legal de la Asociación Colombiana de Cooperativas Sigla Ascoop y Alicia del Carmen López Vargas , Contadora de la misma entidad, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros separados relacionados con la Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y las Notas relacionadas con los mismos, a Diciembre 31 de 2023, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios anexo 2 y 2.1 decretos 2420 y 2496 de 2015 modificados por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 Y 2270 de 2019.

Los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 son preparados por la administración de Ascoop aplicando la normatividad vigente en Colombia y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los correspondientes flujos de efectivo. Certificamos, además, que:

1. Las cifras incluidas en dichos Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y de los auxiliares que los respaldan.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados de Ascoop, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros mencionados. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el reconocimiento de sus derechos y obligaciones de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.

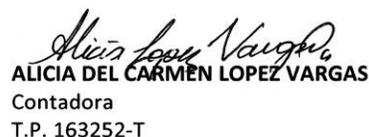


4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, con base en el reconocimiento de todos los hechos económicos ocurridos en el periodo.
5. Los mencionados hechos económicos se han reconocido, medido, presentado y revelado dentro de los Estados Financieros separados y sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones sobre los activos, realidad de los pasivos y sus contingencias, conforme a la normatividad aplicable en Colombia sobre información financiera.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. La Entidad ha cumplido con la normatividad en materia de Seguridad Social de acuerdo al Decreto 1406 de 2009.
8. El software utilizado en los equipos de cómputo de la entidad se encuentra debidamente licenciado, por lo tanto, se cumple con las normas de derecho de autor establecidas por la ley 603 de 2000.
9. En cumplimiento del artículo 87 de Ley 1676 de 2013, la Entidad no ha obstaculizado a proveedor alguno en la intención de realizar operaciones de factoring con las facturas durante el periodo fiscal.

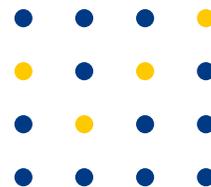
Dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de marzo de 2024.



MARIA EUGENIA PEREZ ZEA
Representante Legal



ALICIA DEL CARMEN LOPEZ VARGAS
Contadora
T.P. 163252-T



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoria Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General de Asociados
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP
Ciudad.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He llevado a cabo la auditoría de los Estados Financieros individuales de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estos estados financieros abarcan el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, junto con el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La elaboración de los estados financieros se llevó a cabo bajo la hipótesis de negocio en marcha, siguiendo las políticas contables aprobadas. Estas políticas fueron desarrolladas conforme al marco técnico normativo de las *NIF Pymes (Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015)*.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

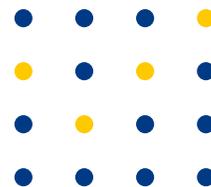
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría NIA* expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al *Decreto 2420 de 2015* a través del *Decreto 2270 de 2019*. Mi responsabilidad, en relación con estas normas, se describe detalladamente en el apartado. "*Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*".

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha del 14 de marzo de 2023 se emitió una opinión favorable.

Es importante destacar que me declaro en independencia de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la *Ley 43 de 1990* y el *anexo 4-2019 del Decreto 2420 de 2015*. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión.

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoría Fiscal

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

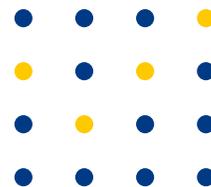
La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las políticas contables aprobadas por **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP**, el *Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2)*, *Decreto 2496 de 2015*, y las disposiciones de la *Circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria*, Esta responsabilidad abarca el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para asegurar que los estados financieros estén libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error. Asimismo, la administración es responsable de la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, así como de realizar estimaciones contables razonables.

En el proceso de preparación de la información financiera, la administración también asume la responsabilidad de evaluar la capacidad de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** para continuar sus operaciones, revelando, según sea necesario, las cuestiones inherentes a esta evaluación, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi responsabilidad consiste en obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre estos mediante la realización de labores de auditoría de acuerdo con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)* aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener seguridad razonable sobre la ausencia de representación errónea material que pueda influir en la toma de decisiones económicas basadas en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría y que sean adecuados en las circunstancias. también hace parte de la auditoría obtener suficiente y adecuada evidencia en relación con lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada en las notas que hacen parte integral de los estados financieros, así como lo adecuado de la utilización por parte de la administración de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** para continuar bajo los presupuestos de la hipótesis de negocio en marcha.



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoría Fiscal

Asimismo, debo comunicar a los responsables de la administración de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** el alcance de las auditorías, el momento de su realización, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia.

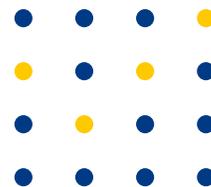
OPINIÓN SIN SALVEDADES.

En mi opinión, los estados financieros certificados previamente por el representante legal y la contadora de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP**, tomados fielmente de los libros y registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS.

1. La contabilidad de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** ha sido llevada conforme a las normas y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, de registro y contabilidad de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** se llevan y se conservan debidamente.
4. El informe de gestión preparado por la administración guarda debida concordancia con los estados financieros mencionados en el primer literal de este dictamen, el cual incluye la afirmación por parte de la administración sobre el libre manejo de las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, e incluyó la expresión sobre la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la *Ley 603 del 2000*.
5. Teniendo en cuenta lo establecido en el *artículo 12 del Decreto 1406 de 1999*, manifiesto que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad integral y parafiscales, correspondientes a la vigencia 2023, se liquidaron y cancelaron en forma oportuna.
6. Durante el año 2023 **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** dio cumplimiento a los requerimientos mínimos del Sistema de

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoría Fiscal

Administración del Riesgo del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo – (SARLAFT) establecidas en el título V de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria y demás normas relacionadas.

OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL.

El revisor fiscal aplicará la *NIEA 3000* en desarrollo de las responsabilidades contenidas en *los No 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio*, tal como lo requiere el *artículo 1.2.1.2. del Decreto 2420 de 2015*, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** o de terceros que estén en su poder

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr efectividad y eficiencia en las operaciones.

En nuestra opinión, **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

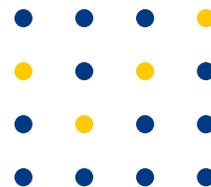
Mi opinión se fundamenta en la evidencia obtenida, la cual está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas. Considero que esta evidencia proporciona una base razonable para respaldar mi conclusión de que las acciones de los administradores de cumplen con los estatutos, leyes, regulaciones y las decisiones de la asamblea general de asociados. Además, considero adecuadas las medidas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** o de terceros que están en su poder.

RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE

Revisor Fiscal
T.P. N° 82561-T
Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 5

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



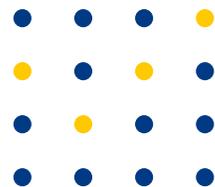
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Periodos Terminados a 31 de Diciembre de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activo Corriente			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	259.450	383.187
Activos Financieros - Inversiones	6	1.170.197	1.430.436
Inventarios	7	64.637	18.922
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Corto Plazo	8	1.125.475	391.613
Activos por Impuestos Corrientes	9	9.365	5.345
Bienes y servicios Pagados por Anticipados	10	16.037	2.735
		2.645.161	2.232.238
Activo no corriente			
Inversiones en instrumentos de patrimonio	11	540.524	532.553
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Largo Plazo	12	-	-
Propiedad planta y equipo	13	1.432.441	1.006.081
Propiedades de Inversion	14	1.315.383	972.558
		3.288.348	2.511.192
Total Activo		5.933.509	4.743.430
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivo corriente			
Pasivo Financiero- Creditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	15	300.000	-
Cuentas comerciales por pagar y otras	16	234.216	49.797
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	17	169.530	182.732
Ingresos anticipados	18	23.732	10.920
Pasivos por impuestos corrientes	19	52.731	55.292
Ingresos recibidos para terceros	20	159.811	120.283
Total Pasivo corriente		940.020	419.024
Pasivos no corrientes			
Fondos sociales y Mutuales	21	727.414	935.258
Total Pasivo no corriente		727.414	935.258
Total Pasivos		1.667.434	1.354.282
Patrimonio			
Capital social	22	172.548	173.651
Reservas	23	376.338	372.067
Fondos de destinación específica	24	803.896	803.896
Superavit		1.952	1.952
Revaluación Propiedades de Inversión	25	781.278	438.454
Excedentes / Pérdidas ejercicio 2023		102.568	21.351
ORI-Revaluacion Propiedad Planta y Equipo	26	449.718	-
Excedentes y/o Pérdidas Acumuladas Convergencia NIIF		1.577.777	1.577.777
Total Patrimonio		4.266.075	3.389.148
Total Pasivo y Patrimonio		5.933.509	4.743.430


Maria Eugenia Pérez Zea
Representante Legal


Alicia del Carmen López Vargas
Contador
T.P. 163252-T


Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver Informe Adjunto



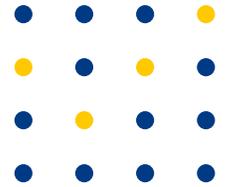
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL, POR FUNCIÓN DEL GASTO
Años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por venta de bienes y servicios	27	3.717.892	2.458.052
-Costo de ventas	28	1.548.540	841.095
Excedente Bruto		2.169.352	1.616.957
Otros ingresos	29	214.580	299.349
-Gastos de administración	30	2.233.614	1.847.786
-Otros gastos	31	47.750	47.169
Excedente (pérdida), antes de impuestos		102.568	21.351
(gasto) por impuestos		-	-
Excedente (pérdida) procedente de operaciones continuadas		102.568	21.351
Excedente (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Excedente (pérdida)		102.568	21.351
Otros Ingresos			
Valor razonable Propiedad de Inversión No Fiscal No distribuible	32	342.825	-
Total Otros Ingresos		445.393	-
Otro Resultado Integral (ORI)			
ORI, Revaluación Propiedad Planta y Equipo	33	449.718	-
Total Otro Resultado Integral (ORI)		449.718	-


María Eugenia Pérez Zea
Representante Legal


Alicia del Carmen López Vargas
Contador
T.P. 163252-T


Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver Informe Adjunto



ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Años terminados a diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

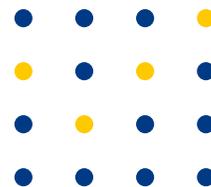
Capital Social	Reservas			Fondos de Destinación Específica	Superavit	Excedentes y/o pérdidas no realizadas	Excedentes del Ejercicio	ORI- Revaluación Propiedad Plana y Equipo	Excedentes (pérdidas) acumulados		Patrimonio Total
	Reserva por aporte de Socios	Otras reservas	Reserva por pérdida						Excedentes o pérdidas generados en los periodos de transición	Excedentes por efectos de la convergencia	
173.651	0	63.206	803.896	1.952	418.454	21.351	-	-	(92.052)	1.669.829	3.389.148
173.651	0	63.206	803.896	1.952	418.454	21.351	-	-	(92.052)	1.669.829	3.389.148
-	-	-	-	-	-	102.568	-	-	-	-	102.568
(1.103)	-	-	-	-	-	489.718	-	-	-	-	489.718
-	4.271	-	-	-	-	(21.351)	-	-	-	-	(17.080)
-	-	-	-	-	342.824	-	-	-	-	-	342.824
-1.103	0	0	0	0	342.824	81.317	489.718	-	-	-	876.927
172.548	0	311.132	803.896	1.952	781.178	102.568	489.718	-	(92.052)	1.669.829	4.266.075

Patrimonio al comienzo del periodo 31/12/2022
Corrección de un error de un periodo anterior
Saldo reexpresado al inicio del periodo 31/12/2021
Cambios en el patrimonio
Excedente (Pérdida)
Otros Resultados Integrales
Resultado Integral Total
Aplicación excedentes
Aumento (disminución) por otros cambios
Aumento (disminución) por otras transacciones
Total incrementos (disminución) en el patrimonio
Patrimonio al final del periodo 31/12/2023

Manuel Eugenio Pérez Zea
Manuel Eugenio Pérez Zea
Representante Legal

Alisa del Carmen López Vargas
Alisa del Carmen López Vargas
I.P. 16242-1

RADOS
Rafael Allomporque Duarte
Rafael Allomporque Duarte
T. P. 82351-1
Ver Informe Adjuunto

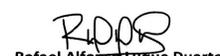


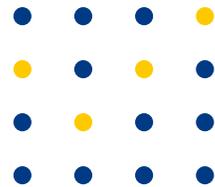
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
Años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
(+/-) Excedente (pérdida)	102.568	21.351
Ajustes para conciliar la excedente (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	34.580	39.120
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocido en el resultado del periodo	15.248	21.888
(+/-) Ajustes por Interes Implícito	-	11.812
(+/-) Por valoración de Inversiones	(180.671)	(117.591)
(-) Reintegro deterioro	(27.040)	(20.484)
(+/-) Otros ajustes para conciliar el excedente (pérdida)	(883.319)	(176.221)
Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)	(1.041.202)	(241.476)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	(45.715)	1.059
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) de cuentas por cobrar	(733.862)	183.867
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar	484.419	(37.372)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en beneficios a empleados	(13.202)	91.381
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en ingresos anticipados	12.812	6.781
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes	(2.561)	(19.712)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en fondos sociales	670.186	(154.334)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en Ingresos recibidos para terceros	39.528	(67.708)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(17.322)	(3.598)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(544.351)	(219.761)
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de inversión		
(-) Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entic	172.700	110.140
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	(11.222)	(35.695)
(+/-) Reintegro o Pagos por constitucion de inversiones temporales	260.239	143.856
Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	421.717	218.302
Flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
(+) Importes procedentes de aumento de capital, retiro de aportes	(1.103)	24.704
(-) pagos de préstamos	-	-
(+) Importes procedentes de préstamos	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(1.103)	24.704
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(123.737)	23.245
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
(+/-) Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(123.737)	23.245
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	383.187	359.942
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	259.450	383.187


Maria Eugenia Pérez Zea
Representante Legal


Alicia del Carmen López Vargás
Contador
T.P. 163252-T

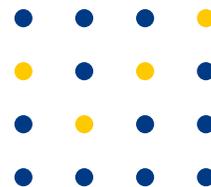

Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver Informe Adjunto



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP

Estados Financieros Certificados por los años terminados
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
Junto con el dictamen del Revisor Fiscal



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Asociación Colombiana de Cooperativas Sigla ASCOOP
A 31 de Diciembre de 2023 y 2022
Notas a los Estados Financieros / Revelaciones
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. Entidad que reporta

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS, “ASCOOP”, constituida el 6 de agosto de 1960, es una persona jurídica, de derecho privado, entidad asociativa, sin ánimo de lucro, autorizada para ejercer las actividades de promover, auspiciar, dirigir, asesorar, representar y defender a las entidades que conforman el sector de la economía solidaria; facilitar el cumplimiento de sus fines e impulsar la educación, propia para el desarrollo del mismo sector y demás permitidas por disposiciones legales a las Cooperativas.

Sus excedentes son distribuidos de acuerdo con la legislación cooperativa y fiscal colombiana vigentes y por tal razón declara sus ingresos y patrimonio conforme a las normas de impuesto sobre renta y complementarios dentro del régimen contributivo especial.

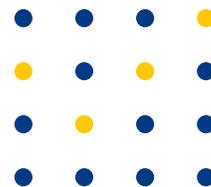
2. El número de asociados y el patrimonio social son variables e ilimitados, la duración es indefinida y su Personería Jurídica fue reconocida mediante resolución 1654 de octubre 20 de 1960, expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Actualmente está sometida a la vigilancia y control de la Superintendencia de Economía Solidaria – SES y se clasifica en el segundo nivel dentro de la estructura de las entidades cooperativas de Colombia. Su domicilio es Bogotá, D. C., donde opera con una oficina con dieciocho (18) empleados; pero tiene radio de acción en todo el territorio nacional.

3. Bases de preparación y presentación de Estados Financieros

2.1 Marco técnico Normativo

Los Estados Financieros de la Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en Colombia, en especial la Ley 1314 de 2009 y anexos 2 y 2.1 decretos 2420 y 2496 de 2015 modificado por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y decreto 2270 de 2019, además consideran las instrucciones impartidas por los organismos de control del estado, en particular la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública.

La Asociación Colombiana de Cooperativas “ASCOOP”, adoptó por primera vez la NIIF para las PYMES en el año 2016 y por ende esos fueron sus primeros Estados financieros conformes a este nuevo marco técnico normativo.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Son políticas contables para la Asociación Colombiana de Cooperativas, los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros.

Los cambios en las políticas contables, solo se podrán hacer cuando se den las dos siguientes características:

- Un nuevo pronunciamiento, sección o estándar
- El cambio hace que los Estados Financieros sean más fiables y más relevantes.

Un cambio en la estimación contable genera un efecto prospectivo y debe ser medido no solo para el periodo en el cual se realiza, sino también el efecto que tenga en los siguientes periodos.

La Asociación Colombiana de Cooperativas "ASCOOP", prepara los Estados Financieros teniendo en cuenta que es un negocio en marcha.

2.2 Bases de Medición

Se encuentran descritas en cada una de las cuentas.

4. Uso de estimaciones y juicios

3.1 Provisiones y Contingencias

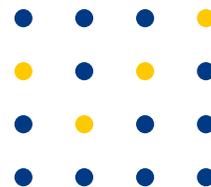
Reconocimiento Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá una provisión cuando:

- Se tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios futuros, para liquidar la obligación
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto o costo, según requerimientos de las normas.

La condición del literal (obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado) implica que la entidad no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta.

Los activos contingentes no se reconocerán como activo.

En estos casos se revelará información sobre los pasivos contingentes o activos contingentes en las notas a los Estados Financieros.

Medición Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que ASCOOP pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Medición Posterior

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

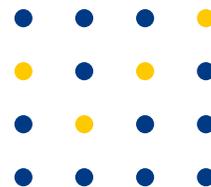
La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revisará y ajustará las provisiones a 31 de diciembre de cada año sobre el que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación a esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente establecidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Información a revelar

Provisiones

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

- Una conciliación que muestre:
 - El importe en libros al principio y al final del período;
 - Las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
 - Los importes cargados contra la provisión durante el período; y
 - Los importes no utilizados revertidos en el período.
- Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.
- Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los períodos anteriores.

Presentación:

Las provisiones y contingencias se presentarán como pasivos no corrientes en el estado de situación Financiera.

En el estado de flujo de Efectivo El movimiento de las provisiones que correspondan a ajustes del valor de la misma y que no impliquen erogación de dinero, se presentarán como actividades de operación que no afectan el efectivo.

3.2 Materialidad / importancia relativa

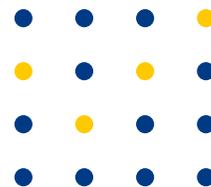
La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de ASCOOP.

3.3 Clasificación de partidas: Corrientes / No corrientes

3.3.1 Activo Corriente

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP, clasificará el activo como corriente cuando:

- ✓ Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación,
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- ✓ El activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación.
- ✓ Las otras partidas que no cumplan con estas condiciones se reconocerán como activo no corriente.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

3.3.2 Pasivo Corriente

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP clasificará un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- ✓ Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociación,
- ✓ El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o
- ✓ La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Las otras partidas que no cumplan con estas condiciones se reconocerán como pasivo no corriente.

3.3.3 Hipótesis del Negocio en Marcha

Para el año 2023 la Asociación Colombiana de Cooperativas, como se puede observar en los resultados del ejercicio económico los ingresos por actividades ordinarias del año 2023 se incrementaron en un 51%, los gastos y costos incrementaron en un 21% y 84% respectivamente, el resultado del ejercicio tuvo variación significativa con respecto al año 2022 se crearán nuevas estrategias implementadas por Ascoop para mejorar los resultados.

De igual forma al comparar los indicadores de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad se muestra tendencias en alza que reflejan como la Entidad viene obteniendo recursos suficientes que le permiten cubrir sus obligaciones con proveedores, empleados y con el estado, así mismo, con las proyecciones realizadas no se evidencia que se puedan presentar situaciones materiales que puedan afectar el cumplimiento de la hipótesis del negocio en marcha.

4. Políticas Contables significativas

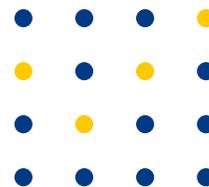
4.1 Activos Financieros

4.1.1 Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo:

Efectivo comprenderá la Caja General, y menor, así como los depósitos bancarios a la Vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

En el estado de situación financiera, la entidad presentará el efectivo como activo corriente.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Equivalentes al Efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo:

- ✓ Cuando sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- ✓ Estén sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere los 30 puntos básicos, y
- ✓ Cuando tengan vencimiento próximo a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

En el estado de situación financiera, la entidad presentará los equivalentes del efectivo como activos corrientes.

4.1.2 Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar

Reconocimiento Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá estos activos financieros cuando la entidad se convierte en parte del contrato y/o facturas, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Medición Inicial

La medición inicial se dará por el precio de transacción correspondiente a la factura y/o contrato.

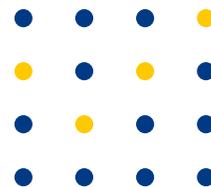
Es política de la empresa que todas las cuentas por cobrar se negocian con la expectativa de recaudar el valor de la operación hasta los 60 días.

Medición Posterior

Las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar, en la medición posterior realizada, se seguirán midiendo al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, hasta cuando transcurra más del tiempo establecido por el ciclo normal de operación de la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP.

Este ciclo de operación se calculará para cada año, de acuerdo con el comportamiento de la rotación de la cartera de asociados, no asociados y otras cuentas por cobrar, rotación de proveedores y rotación de inventarios.

Deterioro del valor de las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar medidos al costo.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Reconocimiento

Al final de cada período sobre el que se informa, la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que una deuda comercial o cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable que requiera la atención de ASCOOP, respecto de los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del obligado
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de la factura.
- ✓ Cuando el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

Medición

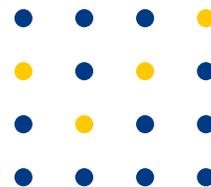
Para las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar medidas al costo, la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP medirá el deterioro del valor como la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe que la Firma recibirá por el activo en la fecha en que se informa.

Para el cálculo del deterioro se tendrán en cuenta dos factores para evaluar el mismo, el cual a continuación se describe:

FACTORES CUANTITATIVOS

CLASE	RANGOS DIAS	%
A	0-30	0
B	31-60	0
C	61- "CNO"	0
D	DIAS "CNO" A 360 DIAS	50
E	MAYOR A 360 DIAS	100

DIAS "CNO" DIAS CICLO NORMAL DE OPERACIÓN
SE APROXIMA AL MULTIPO DE 30 MAS CERCANO



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

FACTORES CUALITATIVOS

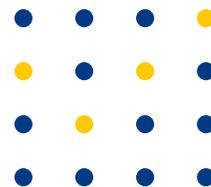
DESCRIPCION	PUNTAJE
1) CIFRAS FINANCIERAS RELEVANTES	10
2) RAZON DE SOLVENCIA > = 70%	20
3) RAZON DE LIQUIDEZ > 2	10
4) EXCEDENTE	10
5) ENTIDAD ACTIVA	50

CLASE	CALIFICACION	%
A	90-100	0
B	70-89	0
C	50-69	0
D	30-49	0
E	MENOS DE 30	100

Baja en cuentas de un activo financiero

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, del activo financiero, o (b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o (c) La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.

En este caso la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP (i) dará de baja en cuentas el activo, y (ii) reconocerá por separado, los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas de acuerdo con este párrafo deberá ser reconocido en resultados en el período de la transferencia.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Revelación

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para los instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Presentación

Las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar se presentarán en el activo corriente, como activos financieros medidos al costo

El Movimiento de las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar se presenta en el flujo de efectivo como actividades de operación.

El deterioro de las Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar se presentará como una cuenta que disminuye el valor de ésta. Y el valor del deterioro se presentará en el flujo de efectivo como actividades de operación partidas que no afectan el efectivo.

4.1.3 Otros activos financieros medidos al costo amortizado

Reconocimiento Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas reconocerá otros activos financieros a las inversiones para mantener hasta su vencimiento como CDT'S, CDAT'S, u otros títulos de inversión en entidades financieras, y organismos cooperativos de segundo grado de carácter financiero.

Medición Inicial

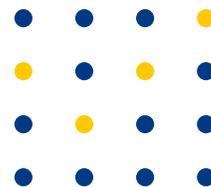
Estos activos financieros se medirán por su valor razonable, que es el precio de transacción.

Medición Posterior

Al final de cada periodo Ascoop medirá estos activos financieros calculando el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, utilizando la tasa de interés efectiva original del instrumento financiero. La entidad reconocerá el ajuste como ingreso o gasto en el resultado en la fecha de la revisión.

Revelación

La información a revelar de estos activos financieros serán los siguientes:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Ascoop revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos.

Ascoop revelará los importes en libros de cada una de las siguientes categorías de activos financieros y pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa, en total, en el estado de situación financiera o en las notas:

- Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados
- Activos financieros que son instrumentos de deuda medidos al costo amortizado
- Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor

Ascoop revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Si Ascoop ha pignorado activos financieros como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará lo siguiente: (a) El importe en libros de los activos financieros pignorados como garantía. (b) Los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Presentación

Estos activos financieros se presentarán en el activo corriente, como activos financieros medidos al costo amortizado.

El movimiento de los activos financieros medidos al costo amortizado se presentará en el flujo de efectivo como actividades de Inversión.

4.1.4 Otros activos financieros medidos al costo

Reconocimiento Inicial

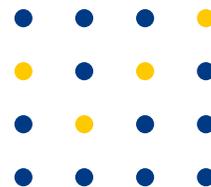
La Asociación Colombiana de Cooperativas reconocerá las inversiones en aportes en entidades en las que no tenga una injerencia significativa como activos financieros medidos al costo.

Medición Inicial

Estos activos financieros se medirán al precio de transacción.

Medición Posterior

Al final de cada periodo Ascoop medirá estos activos financieros al costo menos el deterioro del valor.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

El deterioro del valor de los activos financieros medidos al costo se calculará, al final de cada periodo teniendo en cuenta si se presentan las siguientes situaciones:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- Que el emisor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Para medir el deterioro se tomará en cuenta lo siguiente:

FACTOR	CALCULO DEL DETERIORO
Si la entidad en la cual se tiene la inversión arroja pérdidas en el ejercicio actual y /o pérdidas acumuladas, aquí se solicitarán los estados financieros correspondientes al último corte.	Calculamos el porcentaje de participación de la inversión en el patrimonio de la entidad objeto de la inversión y se aplicará este porcentaje al valor de la pérdida, disminuyendo este valor en nuestra inversión.
Si la entidad entra en causal de liquidación	Se deteriorará el 100% del valor de la inversión.

Los activos financieros medidos al costo y que se tengan en entidades subsidiarias, se medirán teniendo en cuenta el método de participación.

Revelación

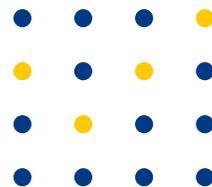
La información a revelar de estos activos financieros serán los siguientes:

Ascoop revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizada para instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas para este tipo de instrumentos.

Ascoop revelará los importes en libros de los Activos financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo menos deterioro del valor.

Ascoop revelará información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la significatividad de los instrumentos financieros en su situación financiera y en su rendimiento.

Ascoop revelará los importes en libros de los Activos Financieros que son instrumentos de patrimonio medidos al costo en entidades subsidiarias, revelando información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la situación financiera de tales entidades y sus efectos en la inversión de la matriz.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Presentación

Estos activos financieros se presentarán en el activo no corriente, como activos financieros medidos al costo menos el deterioro del valor.

El movimiento de los activos financieros medidos al costo menos el deterioro del valor se presentará en el flujo de efectivo como actividades de Inversión, y el deterioro se presentará en el flujo de efectivo como actividades de operación en partidas que no afectan el efectivo.

4.2 Pasivos Financieros

4.2.1 Cuentas comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar

Reconocimiento

Estos pasivos se reconocen cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento (Factura, cuenta de cobro, recibos de pago, acta del Consejo de Administración).

Medición Inicial:

Es política de la Asociación que todas las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se negocian para cancelar el valor de la operación a 30 días, por lo tanto, la Medición inicial será el precio de transacción señalado en la factura o documentos equivalentes. Sin embargo, este plazo puede ser superior dependiendo del flujo de caja.

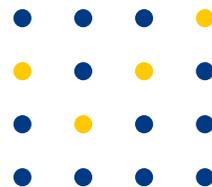
Medición Posterior:

Las Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, en la medición posterior realizada, se seguirá midiendo al importe no descontado del efectivo que se espera pagar.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o Una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación, especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Revelación

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para los instrumentos financieros y



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Presentación

Las Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se presentarán en el pasivo corriente, como pasivos financieros medidos al costo.

En el Flujo de efectivo la variación de los acreedores comerciales se presentará como una actividad de operación.

4.2.2 Otros Impuestos corrientes distintos al de Ganancias o Renta.

Reconocimiento Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas, reconocerá estos pasivos cuando se genera la obligación de pagar los impuestos de IVA, ICA, Retenciones y cualquier otro que tenga la empresa por cancelar de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

Medición

La medición se hará con base en las tasas impositivas establecidas para cada uno de los impuestos determinados según las normas legales vigentes.

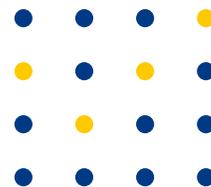
Revelación

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revelará separadamente, los principales componentes del gasto por impuestos. Estos componentes por impuestos deben incluir:

- El gasto (ingreso) por impuestos de acuerdo a los componentes establecidos por las normas legales.
- Todos los ajustes reconocidos en el periodo por impuestos corrientes de periodos anteriores.
- El importe del gasto por impuesto relacionado con cambios en las políticas contables y errores.
- Los pasivos por impuestos, de acuerdo con al concepto a que corresponda.

Presentación

Los pasivos por impuestos corrientes se presentarán en el pasivo corriente.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

En el flujo de Efectivo la variación de los otros impuestos corrientes distintos al de Ganancias o Renta se presentará como una actividad de operación.

4.3 Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas, reconocerá como activo en propiedad planta y equipo los bienes muebles e inmuebles que estén en uso. Así como la adición, reemplazo o sustitución de los componentes de propiedades de los cuales es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con el activo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, y Ascoop los contabilizara por separado, incluso si se adquieren o hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

Medición Inicial

La Asociación Colombiana de Cooperativas, medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo (precio equivalente en efectivo) al momento del reconocimiento inicial.

Hacen parte de los componentes del costo lo siguiente:

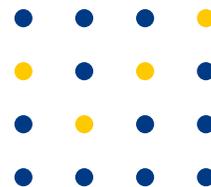
- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Así mismo, se pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Medición posterior

ASCOOP medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. ASCOOP reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Ascoop medirá las propiedades, planta y equipo de acuerdo con el modelo de revaluación y al valor razonable y para determinar el deterioro tendrá en cuenta el menor del importe revaluado y el importe recuperable (modelo de revaluación).

A través del modelo de revaluación un elemento de propiedades, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad se contabilizará por su valor revaluado, que es su valor



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

razonable en el momento de la revaluación, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. La frecuencia de la revaluación se hará teniendo en cuenta la variación del mercado en el precio de las propiedades planta y Equipo y para ello se consultará, con las entidades especializadas y si no se presentan diferencias significativas en el valor razonable la revaluación se podrá hacer cada 3 o 5 años

Depreciación

Ascoop ha definido utilizar el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida útil	Valor residual
Edificio	50 años	Entre el 0% y 20%
Muebles y Enseres	Entre 10 y 15 años	Entre el 0% y el 5%
Vehículos	Entre 5 y 10 años	Entre el 0% y 5%
Equipos de Computo	Entre 3 y 5 años	Entre el 0% y 1%

La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para el uso y culminará cuando el activo este totalmente depreciado o se dé de baja.

ASCOOP ha resuelto al cierre del 31 de diciembre de cada año revisar las vidas útiles, el valor residual y método de depreciación de los activos fijos, en caso de que haya cambios significativos.

ASCOOP ha definido que la propiedad planta y equipo cuyo monto sea inferior a 1.5 smmlv se reconozca como activo y se depreciara totalmente en el momento de la adquisición.

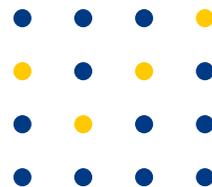
ASCOOP deprecia los activos adquiridos a partir del primer día calendario del mes inmediatamente siguiente a la adquisición

Componentes

ASCOOP ha definido que un componente es aquella parte de un activo que tiene un patrón de consumo y comportamiento diferente del total del activo, por ello se establece que el componente es aquella parte del activo que supere un 30% del valor total del mismo.

Deterioro del valor de la propiedad planta y equipo

ASCOOP reconocerá un deterioro de la propiedad planta y equipo, si y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

4.4 Propiedades de Inversión

Las propiedades de inversión son activos tangibles que la Cooperativa no tiene disponibles para la venta y espera usarlos por más de un periodo. Estos activos son empleados por ASCOOP para su arrendamiento.

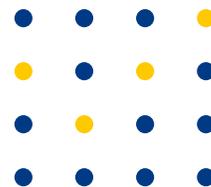
Medición Inicial

ASCOOP medirá las propiedades de inversión por su costo en el reconocimiento inicial. El costo de una propiedad de inversión comprada comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible, tal como honorarios legales y de intermediación, impuestos por la transferencia de propiedad y otros costos de transacción.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales del crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros. La Asociación Cooperativa determinará el costo de las propiedades de inversión construidas por ella, El costo inicial de la participación en una propiedad mantenida en régimen de arrendamiento y clasificada como propiedades de inversión será el establecido para los arrendamientos financieros, incluso si el arrendamiento se clasificaría en otro caso como un arrendamiento operativo.

Las propiedades de inversión cuyo valor razonable se puede medir de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado, se medirán al valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, reconociendo en resultados los cambios en el valor razonable. Si una participación en una propiedad mantenida bajo arrendamiento se clasifica como propiedades de inversión, la partida contabilizada por su valor razonable será esa participación y no la propiedad subyacente. ASCOOP contabilizará todas las demás propiedades de inversión como propiedades, planta y equipo, utilizando el modelo de costo-depreciación- deterioro.

- ASCOOP, reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas. (Sección 16, p.16.2)
- ASCOOP reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)
- ASCOOP contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

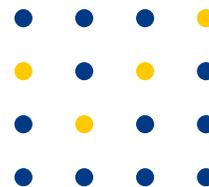
Medición Posterior

- ASCOOP medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa. (Sección 16, p.16.7)
- ASCOOP, reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. (Sección 16, p.16.7)
- ASCOOP reconocerá la propiedad de inversión al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago de la compra de la propiedad se aplaza más allá de los términos normales de crédito. (Sección 16, p.16.5)
- ASCOOP contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias. (Sección 16, p.16.8 y 16.9)

4.5 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos son: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad o licencias de maternidad); e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes;
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
- La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente La conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.
- Otros Beneficios a largo plazo Son los beneficios a los empleados cuyo pago no vence dentro de los doce (12) meses siguientes al cierre del periodo al cual los empleados han prestado sus servicios que para el caso de ASCOOP corresponden a la prima de antigüedad aprobada en el mes de febrero de 2016.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Reconocimiento

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a corto plazo a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa como:

- Pasivo, después de deducir los importes pagados a los empleados
- Activo, por exceso del importe pagado, cuando el pago anticipado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso de efectivo.
- Gasto o costo cuando sea requerido.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá los beneficios por terminación al no proporcionar beneficios económicos futuros en resultados como gasto en forma inmediata.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.

Medición

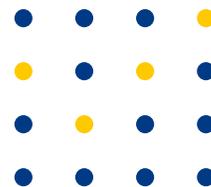
Cuando un empleado haya prestado sus servicios a La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP, durante el período sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido de acuerdo a lo pactado, como pasivo, activo o gasto según corresponda la naturaleza de las operaciones.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

ASCOOP medirá el pasivo por beneficios recibidos a largo plazo por el valor presente de sus obligaciones en la fecha sobre la que se informa, menos el valor razonable de los activos que soportan dichos planes.

Información a revelar

En relación con la Información a revelar sobre los beneficios a los empleados a corto plazo, no se requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Con respecto a la Información a revelar sobre los beneficios por terminación se señala que, para cada categoría de beneficios por terminación que La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP proporcione a sus empleados, se revelará la naturaleza de los beneficios; su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Presentación

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP presentara los beneficios para empleados a corto plazo en el pasivo corriente y los de largo plazo si llegaren a presentar, en pasivos no corrientes.

En el estado de flujo de efectivo se presentará el movimiento de los beneficios a empleados como actividades de operación.

4.6 Pasivo y Patrimonio

Definición

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla la Asociación Colombiana de Cooperativas – ASCOOP espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

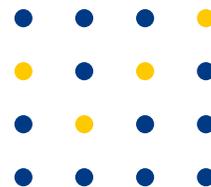
Reconocimiento

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconoce un pasivo cuando la entidad tiene una obligación presente de actuar de una forma determinada. La obligación puede ser una obligación legal o una obligación implícita. Una obligación legal es exigible legamente como consecuencia de la ejecución de un contrato vinculante o de una norma legal. Una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la entidad.

Los fondos sociales se encuentran incluidos en este rubro, los cuales se reconocerán con aprobación mediante acta de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria de Asociados y también con los documentos soporte de los pagos autorizados en los reglamentos establecidos por los mismos.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconoce como patrimonio el residuo de los activos reconocidos menos lo pasivos reconocidos.

De acuerdo con lo anterior, la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP continuará reconociendo los fondos sociales como pasivo, no porque están atribuidos a alguien en particular, sino porque corresponden a apropiaciones hechas de los excedentes, para cubrir los pagos solicitados por los asociados, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos vigentes y la entidad no se puede negar a cancelarlos.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá los aportes sociales en el patrimonio como restringidos temporalmente toda vez que ASCOOP no tiene un derecho incondicional para rechazar la devolución de las aportaciones de los asociados y la devolución no está incondicionalmente prohibida por la ley local, ni por los reglamentos, ni por los estatutos de la Entidad.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP reconocerá como patrimonio los aportes sociales establecidos en los estatutos como mínimo irreductible, los cuales no son de carácter devolutivo, las reservas, los fondos patrimoniales y los resultados del ejercicio presente y del anterior.

Medición

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir., es decir, al valor de la transacción.

Con respecto a la parte patrimonial de los aportes de los asociados, el capital mínimo irreductible se calculará tomando la participación de cada uno, en el total de los aportes efectivamente recibidos.

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP medirá las reservas, los fondos patrimoniales al valor distribuido como producto de los porcentajes establecidos por la ley cooperativa, reglamentos y los estatutos de la Entidad.

Información a revelar

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revelará en sus notas, la utilización que haya realizado de las reservas patrimoniales para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

4.7 Ingresos

4.7.1 Ingresos de actividades ordinarias

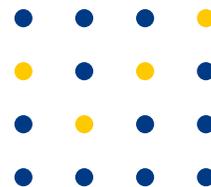
Concepto

Son ingresos de actividades ordinarias para la Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP, la prestación de servicios que ofrece a los Asociados y no asociados.

Reconocimiento

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán, siempre que cumpla con los siguientes criterios:

- Que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias,



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

- Que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- Que se hayan transferido los riesgos y ventajas, el control derivado de la propiedad de los bienes.

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades ordinarias de una entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos, regalías y alquileres, para el caso de Ascoop corresponde a ventas, servicios entre otros.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago que sean practicados por ASCOOP. Entiéndase por valor razonable el importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado entre las partes y en condiciones de independencia mutua.

En los ingresos no se deben incluir los importes recibidos por cuenta de terceros, correspondientes a impuestos o que sean producto de un convenio con una finalidad específica.

Información a Revelar

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revelará:

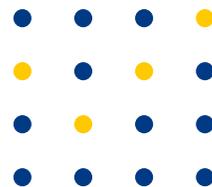
Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- La venta de bienes.
- La prestación de servicios.
- Intereses.
- Comisiones.
- Cualquier otro tipo de ingreso de actividades ordinarias que sea significativo

Presentación

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP presentará los ingresos de actividades ordinarias en el Estado de Resultados Integral.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

4.7.2 Otros ingresos

Todos los demás ingresos que no correspondan a actividades ordinarias se clasifican como otros ingresos y que generalmente son ganancias, como ejemplos tenemos: La utilidad en la venta de activos fijos, indemnizaciones o incapacidades, rendimientos de cuentas de ahorros, diferencia en cambio, entre otras.

Reconocimiento

Los otros ingresos se reconocerán cuando:

En la venta de activos fijos cuando sea probable obtener un beneficio futuro. Que pueda ser medido con fiabilidad y cuando se haya transferido los riesgos, ventajas y control del bien.

Las indemnizaciones se reconocerán por el valor recibido en la transacción efectuada.

Se origina por diferencia en cambio cuando se realicen operaciones en el exterior.

Medición

Los otros ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Información a revelar

La Asociación Colombiana de Cooperativas - ASCOOP revelará:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los otros ingresos.

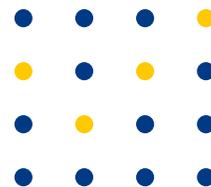
El importe de cada categoría de ingresos

4.8 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los gastos que surgen de la actividad ordinaria incluyen, por ejemplo, el costo de las ventas o servicios, los salarios y la depreciación. Usualmente, toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos, tales como efectivo y equivalente al efectivo, inventarios o propiedad planta y equipo.

Ascoop presentará el desglose de los costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la entidad, pues esta clasificación muestra la información fiable y relevante que Ascoop maneja.

Desglose por función de los gastos



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas y de servicios. Como mínimo Ascoop revelará, según este método, el costo de ventas y de servicios, de forma separada de otros gastos.

Reconocimiento

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Ascoop reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados) cuando haya surgido una disminución del valor de los activos.

Los gastos deben ser reconocidos en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

Medición

Los Gastos se medirán al valor razonable de la contraprestación pagada, cancelada o por pagar o por cancelar.

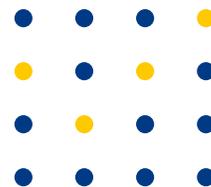
Información a revelar

Ascoop, revelará:

- Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los gastos.
- El importe de cada categoría de gastos que sea significativa.

Presentación

Ascoop presentará los gastos en el Estado de Resultados Integral, agrupados de acuerdo con su función.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Notas/Revelaciones a los Estados Financieros.
Expresados en miles de Pesos Colombianos

ACTIVOS CORRIENTES

5. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

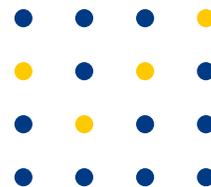
	2023	2022
Efectivo y Equivalente al efectivo	259.450	383.187

Los saldos están conformados de la siguiente forma:

Efectivo y Equivalente al efectivo	259.450	383.187
caja	2.071	1.394
Bancos y otras entidades	81.413	144.311
Bancos Cooperativos	172.171	234.180
Fondos Fiduciarios a la vista	3.795	3.302

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación cuenta con recursos por \$ 259.4 millones, constituyendo una de las principales fuentes de capital de trabajo, siendo suficiente para atender los compromisos de corto plazo, representando el 4.37 % del total de los Activos.

Dicho valor se encuentra concentrado principalmente en la cuenta de Bancos para un total de \$ 253.5 millones, los cuales corresponden al 97.7 % del total del efectivo. De los cuales el 32.1 % se encuentra en Bancos comerciales y 67.9 % se encuentra en Bancos Cooperativos.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

6. Inversiones

Los saldos se encuentran representados de la siguiente manera:

Entidad	Valor Inicial	Valor Actual	Días	Inicia	Vence	Tasa Fija E.A.
F. Juriscoop	237.065	165.612	360	21/04/2023	21/04/2024	16,30%
F. Juriscoop	265.940	269.774	180	30/10/2023	30/04/2024	14,00%
Bancoomeva	-	389.811	360	23/03/2023	24/03/2024	16,00%
Bancoomeva	155.437	165.649	360	13/04/2023	13/04/2024	15,80%
Covitel	-	177.857	180	1/09/2023	28/02/2024	15,00%
Fiducoomeva Fic avanzar	401.637	1.494	365	19/05/2021		12,48%
Fiducoomeva Fic avanzar	370.356	-	365	8/04/2022	9/04/2023	8,91%
Total	1.430.436	1.170.197				

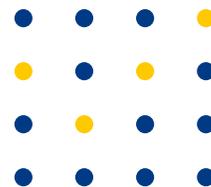
7. Inventarios

	2023	2022
Inventarios	64.637	18.922

Durante el año 2023 presenta un incremento de \$ 45.7 millones de pesos, en las mercancías que la Asociación tiene para la venta al inicio del año.

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Inventarios	64.637	18.922
Materiales y Suministros	-	-
Mercancías	69.468	23.753
Deterioro no transformado por la entidad	(4.831)	(4.831)



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación cuenta con inventarios por \$64.6 millones los cuales representaban el 1.09 % del total de los Activos.

Estas mercancías están representadas en símbolos cooperativos (Bandera Aci, Bandera Colombia, entre otros) y libros por valor de 23.3 millones y las licencias del programa AMERICAN BILINGÜE por valor de \$ 46.1 millones de pesos.

8. Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras cuentas por Cobrar

	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Corto Plazo	1.125.475	391.613

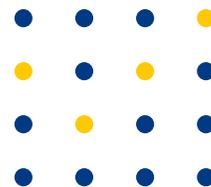
Durante el año 2023 presenta un aumento de \$ 733.8 millones en las cuentas por cobrar representando el 18.97% del valor del activo; los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	1.125.475	391.613
Deudores por Prestación de Servicios	580.936	307.526
Anticipos	543.917	83.298
Otras cuentas por Cobrar	621	789

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con cuentas comerciales por cobrar por \$1125.4 millones, los cuales representan el 18.97% del total de los Activos.

Durante el año 2023 se presentó un incremento entre los deudores por prestación de servicios de \$ 273.4 millones, con respecto al año anterior estos deudores representan el 9.79% del total de los activos.

A continuación, se detalla la cartera por edades al 31 de diciembre:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Deudores por Prestación de Servicios	580.936	307.526
Vigentes	581.688	191.678
Intereses Implícitos	(17.719)	(17.719)
Vencidos entre 91 y 180 días	20.353	78.254
Vencidos entre 180 y 360 días	12.863	55.313
Vencidos más de 360 días	106.250	109.620
Deterioro por prestación de servicios	(122.499)	(109.620)

En la cuenta de Anticipos es importante destacar que para el año 2023 se han realizado anticipos al Hotel las Camelias de Armenia por valor de \$ 533.8 Millones de pesos; anticipos girados con el fin de garantizar las reservas necesarias para el desarrollo de la Jornada de Opinión Cooperativa que se llevara a cabo en la ciudad de Armenia.

9. Activos por Impuestos Corrientes

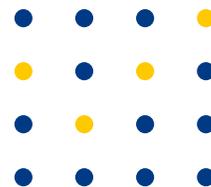
	2023	2022
Activos por Impuestos Corrientes	9.365	5.345

Durante el año 2023 se registró un incremento de \$ 4 millones, este valor corresponde a retención en la fuente por valor de \$ 8.82 millones y retención de ICA por valor de \$ 0.53 millones que nos aplicaron durante la vigencia; los cuales representan 0.16% sobre el total de los activos.

10. Bienes y servicios Pagados por Anticipado

	2023	2022
Bienes y servicios Pagados por Anticipados	16.037	2.735

Esta cuenta registra el valor de la Póliza que se tiene con La Equidad Seguros Generales la cual quedara amortizada en el año 2024 en su totalidad.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

ACTIVOS NO CORRIENTES

11. Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

	2023	2022
Inversiones en instrumentos de patrimonio	540.524	532.553

Durante el año 2023 presenta un incremento por valor de \$ 7.9 millones de pesos.

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

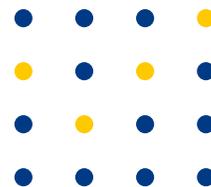
Inversiones en instrumentos de patrimonio	540.524	532.553
Inversiones en entidades subsidiarias	302.806	302.806
Inversiones en instrumentos de patrimonio	237.718	229.746

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación cuenta con Inversiones \$ 540.5 millones, los cuales representaban el 9.11 % del total de los Activos.

La variación de la inversión en instrumentos de patrimonio obedece al aporte anual que se realizó en Coopcentral por Valor de \$ 2.9 millones de pesos, Coomeva por valor de \$ 300 mil pesos, la Equidad Seguros generales por valor de \$ 4.6 millones, y Covitel por valor de \$100 mil pesos.

12. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Largo Plazo	106.250	109.620
Deterioro	(122.499)	(109.620)



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Esta cuenta registra el valor de la cartera mayor a 360 días por \$ 106.2 millones, dicha cartera esta 100 % deteriorada de acuerdo al manual de políticas contables.

13. Propiedad, planta y equipo.

	2023	2022
Propiedad planta y equipo	1.432.441	1.006.081

Para el año 2023 se Presenta un aumento por valor de \$ 426.3 millones por motivo de valorización de la propiedad planta y equipo.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo durante el año 2023:

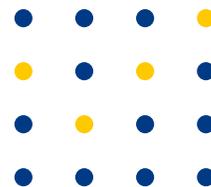
DETALLE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO				SALDO FINAL
		COMPRAS	RETIROS	REVALUO	RECUP - DEP	
Propiedad planta y equipo	1.006.081	11.222	-	449.718	(34.580)	1.432.441
Terrenos	414.000	-	-	379.589	-	793.589
Edificaciones	553.650	-	-	70.129	-	623.779
Muebles y Equipos de Oficina	107.567	11.222	-	-	-	118.790
Equipo de Cómputo y Comunicación	172.069	-	-	-	-	172.069
Depreciación acumulada	(241.206)	-	-	-	(34.580)	(275.786)

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación cuenta con Propiedad Planta y Equipo por \$1.432 millones, los cuales representan el 24.14 % del total de los Activos, las variaciones más representativas son:

- Revalúo de Terrenos por \$ 379.5 millones.
- Revalúo de Edificaciones por \$ 70.1 millones.
- Compra de Cámara Canon por 3.96 Millones; Portátil Asus Intel Core por 3.56 Millones; Dispositivo para Wifi 940 mil y IPHONE 13 para educación por 2.75 Millones
- Gasto por Depreciación por valor de \$34.5 millones de pesos.

14. Propiedades de inversión

	2023	2022
Propiedades de Inversión	1.315.383	972.558



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Para el año 2023 Ascoop reconoce la propiedad ubicada en la dirección Transversal 29 No. 36 – 39 con numero de matrícula inmobiliaria 50C-201983 como propiedad de inversión, que de acuerdo con la sección 16 de NIIF para Pymes, en el cual se establece de manera general; que estos activos serán empleados para su arrendamiento y obtener beneficios económicos.

DETALLE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO				SALDO FINAL
		casa TV 29 No. 36 -39	RETIROS	REVALUO	RECUP - DEP	
Propiedades de Inversión	972.557	-	-	342.825	-	1.315.383
Terrenos	379.008	-	-	351.635	-	730.643
Edificaciones	593.549	-	-	(8.810)	-	584.739

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación cuenta con Propiedades de inversión por valor de 1.315 millones, los cuales representan el 22.17 % del total de los Activos, para el año 2023 se presentó una Revaluó por 342 Millones.

PASIVOS CORRIENTES

15. Pasivo Financiero- Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

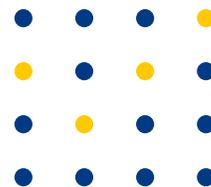
	2023	2022
Pasivo Financiero- Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	300.000	-

A 31 de diciembre de 2023 La Asociación adquirió un crédito a Corto plazo con una Entidad Cooperativa por valor de 300 Millones representado el 17.99% del total de los Pasivos.

Entidad	Valor Inicial	Plazo	Inicia	Vence	Tasa Fija NM
Coovitel	3.000.000	180	20/12/2023	19/06/2023	1,60%

16. Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

	2023	2022
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	234.216	49.797



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

A 31 de diciembre de 2023 se cuenta con un total de cuentas por pagar de \$ 234.2 millones, presentando aumento de \$184.4 millones respecto año anterior; estas cuentas comerciales representan el 14.5 % del total de los pasivos. Los saldos están conformados por:

Cuentas comerciales por pagar y otras	234.216	49.797
Comisiones y Honorarios	13.923	-
Costos y gastos por Pagar	60.537	13.835
Proveedores	134.198	12.614
Retención y Aportes Laborales	25.558	23.348

El rubro con mayor variación se encuentra en Proveedores. Presenta un incremento de \$ 121.5 millones.

17. Obligaciones Laborales por Beneficios a empleados

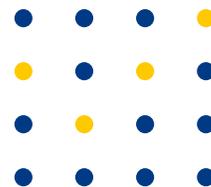
	2023	2022
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	169.530	182.732

El saldo de esta cuenta está conformado de la siguiente manera:

Obligaciones laborales por beneficios a empleados	169.530	182.732
Salarios por Pagar	35.161	66.100
Cesantías Consolidadas	46.691	45.629
Intereses sobre las Cesantías	5.685	5.317
Vacaciones Consolidadas	69.398	54.996
Beneficios a Largo Plazo	12.595	10.691

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con Obligaciones laborales por beneficios a empleados por \$ 169.5 millones, los cuales representaban el 10.17 % del total de los Pasivos.

Los Salarios por pagar corresponden a la bonificación otorgada a los empleados por la gestión durante la vigencia 2023, Se cancelan en enero de 2023.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Las Cesantías acumuladas se cancelan el 14 de febrero a los Fondos de Pensiones y Cesantías elegidos por cada empleado.

Los intereses sobre las Cesantías, se cancelan durante el mes de enero, según reglamentación existente.

Las vacaciones causadas, corresponden al beneficio a que tienen derecho los empleados con contrato de trabajo a término indefinido o fijo y se cancelan tan pronto el empleado empieza a disfrutar del beneficio.

El beneficio a largo plazo corresponde a la estimación establecida para el pago de las primas por antigüedad.

18. Ingresos Anticipados

	2023	2022
Ingresos anticipados	23.732	10.920

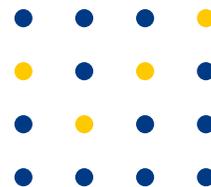
Estos ingresos por anticipado son por Cuotas de sostenimiento, el cual representa el 1.42 % del total de los pasivos.

19. Pasivos por impuestos corrientes

	2023	2022
Pasivos por impuestos corrientes	52.731	55.292

Los pasivos por impuestos corrientes se encuentran compuesta por los siguientes rubros:

Impuesto	52.731	55.292
Retención en la Fuente	16.456	15.393
Retención de Ica por Pagar	4.827	1.088
Impuesto a las ventas por Pagar	30.166	36.919
Industria y Comercio	1.282	1.892



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Esta cuenta presenta una disminución de \$ 2.5 millones y el valor total de la misma representa el 3.16 % del total del pasivo. La variación más representativa obedece a la disminución del impuesto a las ventas por pagar IVA; debido a la disminución de eventos en la Asociación en el último cuatrimestre.

20. Ingresos Recibidos para terceros

	2023	2022
Ingresos recibidos para terceros	159.811	120.283

El saldo a 31 de diciembre de 2023, corresponde al saldo por contrato mandato para adelantar el proceso de defensa de SaludCoop; Este saldo representa el 9.58 % del total de los Pasivos.

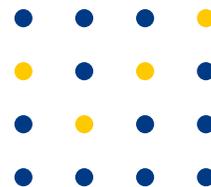
PASIVO NO CORRIENTE

21. Fondos Sociales y mutuales

	2023	2022
Fondos sociales y Mutuales	727.414	935.258

Para el año 2023 presenta un incremento por valor de \$ 207.8 millones, este saldo representa el 43.62 % sobre el total de los pasivos. Están conformados de la siguiente manera:

Fondos sociales y Mutuales	727.414	935.258
Fondo Social de Educación	5.417	56.352
Fondo Social de Solidaridad	9.101	14.184
Fondo Proyectos especiales	96.437	131.089
Fondo Promoción de la Incidencia	594.317	716.841
Fondo Desarrollo y Defensa del Liderazgo	22.142	16.792



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

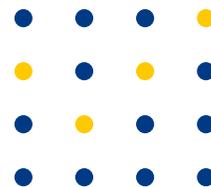
A continuación, se detalla el movimiento de los fondos durante el año 2023:

Fondo Social de Educación	Valor
Saldo Inicial	56.351
Distribución Excedentes 2022	14.946
Capacitación Alineación sistemático	(5.824)
Capacitación Actualización Tributaria	(1.600)
Capacitación al Personal	(1.600)
Taller comunicación Estratégica	(1.500)
Proyecto Implementación Pesem	(25.000)
Convención Fedecaces Salvador	(15.617)
Patrocinio American Bilingüe	(1.118)
Patrocinio Estudio Empleados Ascoop	(1.861)
Patrocinio Proyecto CIRIEC Ascoop	(4.500)
Otros pagos con cargo al fondo	(7.260)
Saldo Final 2023	5.417

Fondo Social de Solidaridad	Valor
Saldo Inicial	14.184
Distribución Excedentes 2022	2.135
Pago Impuesto Renta año 2022	(4.270)
Otros pagos con cargo al fondo	(2.948)
Saldo Final 2023	9.101

Fondo Proyectos Especiales	Valor
Saldo Inicial	131.089
Premio Iberoamericano	(31.353)
Otros pagos con cargo al fondo	(3.300)
Saldo Final 2023	96.436

Fondo Promoción de la Incidencia	Valor
Saldo Inicial	716.841
Otros pagos con cargo al fondo	(122.524)
Saldo Final 2023	594.317



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Fondo Desarrollo y Defensa del Liderazgo	Valor
Saldo Inicial	16.792
Apoyo fondo de Defensa y Liderazgo	160.000
Otros pagos con cargo al fondo	(154.650)
Saldo Final 2023	22.142

PATRIMONIO

22. Capital Social.

	2023	2022
Capital social	172.548	173.651

En el año 2023 se presentó un incremento de \$ 1.02 millones, dicho rubro representa un 4 % del total del patrimonio y está conformado por:

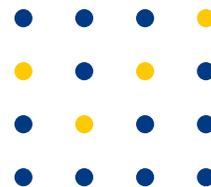
TERCERO	INGRESO	RETIRO
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Economía Sol	1.160	-
Coopcanapro		2.040
Cootradian		223
TOTAL	1.160	2.263
TOTAL MOVIMIENTO EN CUENTA	(1.103)	

El aporte mínimo irreductible de la Asociación asciende a la suma de \$ 8 millones.

23. Reservas

	2023	2022
Reservas	376.338	372.067

Las reservas están conformadas por los recursos apropiados por la Asociación de los excedentes para el fortalecimiento, estabilidad y apalancamiento patrimonial y/o con cargo a los resultados del ejercicio anual, de acuerdo con la aprobación de la Asamblea General y cumpliendo con las



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

disposiciones legales y estatutarias. Las reservas del remanente patrimonial no son repartibles en caso de liquidación. Están conformadas por:

Reservas	376.338	372.067
Reserva Protección de aportes	313.105	308.835
Reserva de Asamblea	26	26
Otras Reservas	63.207	63.207

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2023 presenta un saldo de \$ 376.3 millones correspondiente al 8.8 % del total del patrimonio.

La reserva para protección de aportes presentó un incremento de \$ 4.2 millones correspondiente a la distribución del 20% de los excedentes del año 2022.

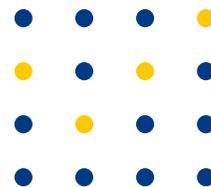
24. Fondos de destinación específica

	2023	2022
Fondos de destinación específica	803.896	803.896

Al 31 de diciembre de 2023 representa el 18.8 % del total del patrimonio; Se mantiene estable con respecto al año anterior; los saldos se encuentran conformados por:

Fondos de destinación específica	803.896	803.896
Fondo para amortización de aportes	44.060	44.060
Fondo para revalorización de aportes	6.893	6.893
Fondos Sociales Capitalizados	106.765	106.765
Fondos de Inversión - apoyo cooperativo	182.149	182.149
Fortalecimiento institucional	464.029	464.029

Representan el valor apropiado de los excedentes para: amortización de los aportes, revalorización de aportes, recuperación de créditos concedidos a Cooperativas, con fondos de proyectos ejecutados por ASCOOP en convenios con la Asociación Cooperativa Canadiense -CCA-, en ejercicios anteriores, destinados al fondo denominado Fondo de Apoyo para Cooperativas de Producción y Trabajo "FONASCOOP", de conformidad con el convenio firmado con dicha organización de cooperativas canadienses.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Además, con la autorización de la Asamblea General Extraordinaria de ASCOOP, realizada en Bogotá el 9 de octubre de 2009, se creó el “fondo de fortalecimiento institucional e infraestructura” y se alimentó con cargo a resultados del ejercicio con recursos derivados de proyectos especiales particularmente del convenio con la Unión Temporal Cooperativas por Bogotá.

25. Revaluación Propiedades de Inversión

	2023	2022
Revaluación Propiedades de Inversión	781.278	438.454

Al corte 31 de diciembre de 2023 la revaluación de Propiedades de Inversión presentó un incremento del 342.8 Millones debido a Revalorización de Propiedades de inversión, según nueva Revaluación realizada en el año 2023 por la Empresa Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

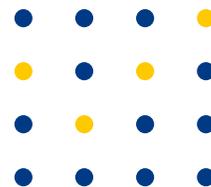
Revalorización de Propiedades de Inversión	342.825
Terreno	351.635
Edificación	(8.810)

26. ORI-Revaluación de Propiedades Planta y Equipo.

	2023	2022
ORI-Revaluacion Propiedad Planta y Equipo	449.718	-

Al Corte de diciembre de 2023 se presenta un ORI (Otros Resultados Integrales) por Revaluación de Propiedad Planta Y Equipo por valor de \$ 449.7 millones de pesos, según nueva Revaluación realizada en el año 2023 por la Empresa Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

ORI-Revaluacion de Propiedades Planta yEquipo	449.718
Terreno	379.589
Edificación	70.129



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Según el Art 28 – 5 del Estatuto Tributario, los ingresos por mediciones a Valor razonable con cambios en los resultados no serán objeto de impuesto de renta y complementarios sino hasta el momento de su enajenación o liquidación.

INGRESOS

27. Ingresos

	2023	2022
Ingresos por venta de bienes y servicios	3.717.892	2.458.052

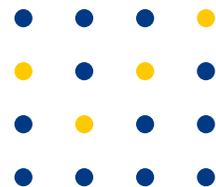
En el año 2023, se registraron ingresos por venta de bienes y servicios por un valor total de \$3.717 millones, presentando un incremento de \$1.260 millones. El rubro con mayor afectación en el incremento de los ingresos fue los ingresos por Otras actividades de servicios comunes y sociales el cual creció en un 112% e ingresos por Enseñanza, el cual creció en un 51%. Los ingresos más representativos corresponden a Enseñanza, con ingresos por \$2.000 millones que representa el 53.81%, sobre el total de los ingresos.

Ingresos por venta de bienes y servicios	3.717.892	%	2.458.052	%
Comercio al por mayor y al por menor	400	0,01%	650	0,03%
Enseñanza	2.000.640	53,81%	1.324.242	53,87%
Ingresos por servicios Sociales	747.939	20,12%	661.252	26,90%
Otras actividades de servicios comunes y sociales	1.245.228	33,49%	586.570	23,86%
Devoluciones, rebajas y descuentos	(276.315)	-7,43%	(114.662)	-4,66%

El valor de los ingresos por servicios sociales; corresponde a la cuota de sostenimiento establecida en el artículo 41 de los estatutos de ASCOOP, con el fin de garantizar el funcionamiento y para que pueda cumplir con sus objetivos de dirección, defensa e integración cooperativa. Las entidades asociadas contribuyen con esta cuota fijada por el Consejo de Administración teniendo en cuenta el número de asociados y el patrimonio neto de cada entidad afiliada y el presupuesto de funcionamiento básico que requiera ASCOOP.

28. Costo de Ventas

	2023	2022
Costo de ventas	1.548.540	841.095



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

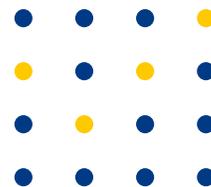
Los costos de la educación, asistencia técnica, y demás servicios, prestados por ASCOOP a sus entidades asociadas y demás usuarios, son controlados de tal forma que sean razonables y procurando cubrir los costos directos de operación y contribuir en parte al sostenimiento.

Para el año 2023 estos costos equivalen \$ 1.548 millones los cuales presentaron un incremento de \$ 707.4 millones. El rubro de costos de enseñanza representa el 99.99% de los costos.

Los costos de ventas están compuestos por:

Costo de ventas	1.548.539	%	841.095	%
Costo de Venta y prestación de servicios	200	0,01%	350	0,04%
Enseñanza	1.548.339	99,99%	840.745	99,96%

CONCEPTO	VALOR
Honorarios	649.259
Hotelería y turismo	217.545
Suscripciones	168.735
Transporte	143.113
Alquiler de equipos	73.769
Cafeteria	66.111
Material didactico	61.768
Salon de conferencias	38.680
Reuniones y conferencias	34.794
Restaurantes	29.033
Costos de viaje	27.581
Servicios temporales	19.738
Publicidad y propaganda	6.381
Papelería y utiles de oficina	4.521
Parqueadero	3.047
Alojamiento	2.932
Seguros	1.314
Gastos legales	20
TOTAL	1.548.340



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

29. Otros Ingresos

	2023	2022
Otros ingresos	664.298	299.349

El total de los otros ingresos aumenta a \$ 664.2 millones, presentándose un aumento de \$ 364.9 millones; representados en los ingresos por utilidad en venta y valoración de inversiones y otros activos discriminados en inversiones para mantener hasta el vencimiento con \$ 180.6 millones y otros ingresos por \$ 3.1 millones.

Otros ingresos	664.298	%	299.349	%
Ingresos por utilidad o venta de inversiones	183.752	27,66%	138.957	46,42%
Recuperación de Deterioro	27.040	4,07%	20.484	6,84%
Recuperación Costos y gastos	3.788	0,57%	137.908	46,07%
Donaciones	-	0,00%	2.000	0,67%
Valorización de Propiedad Planta y Equipo	449.718	67,70%	-	0,00%

Recuperación de deterioro está conformado por Recuperación de cartera deteriorada por un valor de \$ 27 millones de pesos y recuperación de Costos y Gastos por un valor de \$3.7 millones.

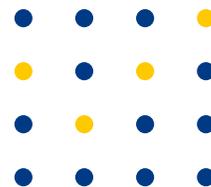
La Valoración de Propiedades de Inversión se discrimina en Terrenos \$ 379.6 millones y Edificios por \$ 70.1 Millones

GASTOS

30. Gastos de Administración

	2023	2022
Gastos de Administración	2.233.614	1.847.786

Estos Gastos están compuestos por:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Gastos de Administración	2.233.614	%	1.847.786	%
Beneficios a empleados	1.808.213	80,95%	1.486.426	80,44%
Gastos Generales	375.573	16,81%	300.352	16,25%
Deterioro	15.248	0,68%	21.888	1,18%
Amortización y Agotamiento	-	0,00%	3.106	0,17%
Depreciación Planta y Equipo	34.580	1,55%	36.015	1,95%

Beneficios a Empleados

Corresponde a los gastos de nómina que incluye salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales (caja de compensación familiar). Las correspondientes erogaciones y pagos se hicieron en forma corriente conforme a las normas legales correspondientes.

Para el año 2023 este concepto corresponde al 80.44 % del total de los gastos con un valor de \$ 1.808 millones, teniendo un incremento respecto al año 2022 por valor de \$ 321.7. millones que se genera por el aumento salarial durante el año 2023.

Gastos Generales

Es el reconocimiento de las erogaciones por operaciones de la Asociación y que no fueron imputados a los costos de los servicios y corresponden a: honorarios, impuestos, seguros, mantenimiento y reparaciones, reparaciones locativas, aseo y elementos de cafetería, servicios públicos, gastos de viajes, cuotas de sostenimiento, vigilancia, entre otros. Estos gastos aumentaron en \$ 75.2 Millones con respecto al año 2022 y que se debe al adoptar nuevos procesos.

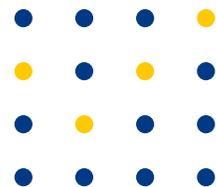
Deterioro

Es el reconocimiento por pérdida de valor en cartera mayor a 360 días.

31. Otros Gastos

	2023	2022
Otros Gastos	47.751	47.169

Estos Gastos están compuestos por:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Otros Gastos	47.751	%	47.169	%
Gastos Financieros	47.060	98,55%	27.794	58,92%
Interés Implícito	-	0,00%	11.812	25,04%
Diferencia en Cambio	521	1,09%	7.423	15,74%
Gastos Varios	170	0,36%	140	0,30%

Los gastos financieros corresponden en un 98.55 % sobre el total de los otros gastos con un valor de \$ 47 Millones.

32. Valor razonable Propiedad de Inversión No Fiscal No Distribuible.

	2023	2022
Valor razonable Propiedad de Inversión No Fiscal No Distribuible	781.278	438.454

Otros ingresos por Valor razonable de Propiedad de Inversión No Fiscal No distribuible, este rubro hace referencia a la revaluación de este tipo de propiedades realizada en el año 2023 por la Empresa Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

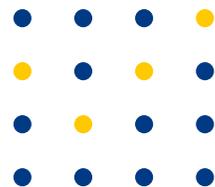
33. ORI, Revaluación Propiedad Planta y Equipo.

	2023	2022
ORI, Revaluación Propiedad Planta y Equipo	449.718	-

ORI (Otros Resultados Integrales) provenientes de la Revaluación de la propiedad Planta y Equipo resultado de la revaluación realizada por la empresa Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

34. Impuestos

De acuerdo con la Ley 2277 del año 2022, las cooperativas mantienen el Régimen Tributario Especial, y la adición de un artículo especial en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento, que es el 19-4.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Durante el año 2023, Ascoop generó un excedente de \$ 102.5 Millones, el cual se distribuirá conforme a la ley 79 de 1988 y tributará solo en los porcentajes establecidos (20%) sobre los recursos del Fondo de Educación y Fondo de Solidaridad, con base en lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

35. Operación con Partes Relacionadas.

Es importante indicar que la Asociación Colombiana de Cooperativas posee el 100% de aportes sociales en Ascoop Empresarial y realizó operaciones por prestación de servicios ofrecidos así:

Ingresos obtenidos	\$ 227.744
Gastos	\$ 3.350
Cuentas por Cobrar	\$ 42.047
Cuentas por Pagar	\$ 15.563

36. Eventos Posteriores al cierre del Ejercicio



María Eugenia Pérez
Representante Legal



Alicia López Vargas
Contador
T.P. 163252-T

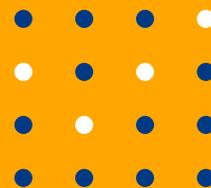


Rafael Alonso Luque D.
Revisor Fiscal
T.P. 82561-T
ver informe adjunto.



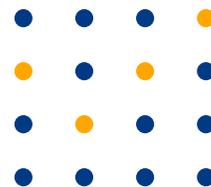
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

15. ESTADOS FINANCIEROS ASCOOP EMPRESARIAL



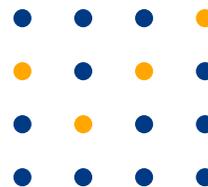
Certificación de Estados Financieros – Carta de Gerencia

Nosotros, Tatiana Beatriz Serna Jaramillo, Representante Legal de Ascoop Empresarial - Asesorías, Auditorías y Consultorías Empresariales y Alicia del Carmen López Vargas, Contador de la misma entidad, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros separados relacionados con la Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y las Notas relacionadas con los mismos, a Diciembre 31 de 2023, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia en virtud de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios anexo 2 y 2.1 decretos 2420 y 2496 de 2015 modificados por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019.

Los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2023 son preparados por la administración de Ascoop Empresarial aplicando la normatividad vigente en Colombia y reflejan razonablemente la situación financiera de la entidad, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los correspondientes flujos de efectivo.

Certificamos, además, que:

1. Las cifras incluidas en dichos Estados Financieros fueron fielmente tomadas de los libros oficiales y de los auxiliares que los respaldan.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados de Ascoop Empresarial - Asesorías, Auditorías y Consultorías Empresariales, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros mencionados. No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el reconocimiento de sus derechos y obligaciones de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, con base en el reconocimiento de todos los hechos económicos ocurridos en el periodo.
5. Los mencionados hechos económicos se han reconocido, medido, presentado y revelado dentro de los Estados Financieros separados y sus respectivas notas incluyendo sus



gravámenes, restricciones sobre los activos, realidad de los pasivos y sus contingencias, conforme a la normatividad aplicable en Colombia sobre información financiera.

6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. La Entidad ha cumplido con la normatividad en materia de Seguridad Social de acuerdo con la ley 1943 de diciembre de 2018 y Decreto 1406 de 2009.
8. El software utilizado en los equipos de cómputo de la entidad se encuentra debidamente licenciado, por lo tanto, se cumple con las normas de derecho de autor establecidas por la ley 603 de 2000.
9. En cumplimiento del artículo 87 de Ley 1676 de 2013, la Entidad no ha obstaculizado a proveedor alguno en la intención de realizar operaciones de factoring con las facturas durante el periodo fiscal.

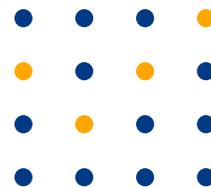
Dada en Bogotá D.C., a los 08 días del mes de marzo de 2024.



TATIANA BEATRIZ SERNA JARAMILLO
Representante Legal



ALICIA DEL CARMEN LOPEZ VARGAS
Contador
T.P. 163252- T



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoria Fiscal

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General de Asociados
**ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS
EMPRESARIALES**
Ciudad.

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

He llevado a cabo la auditoría de los Estados Financieros individuales de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022. Estos estados financieros abarcan el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo para los años terminados en esas fechas, junto con el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La elaboración de los estados financieros se llevó a cabo bajo la hipótesis de negocio en marcha, siguiendo las políticas contables aprobadas. Estas políticas fueron desarrolladas conforme al marco técnico normativo de las *NIIF Pymes (Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015)*, con las excepciones establecidas en el *Decreto 2496 de 2015* en relación con el manejo de la Cartera de Créditos, su deterioro y los aportes sociales. Además, se ajustaron a las disposiciones de la *Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria*.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN.

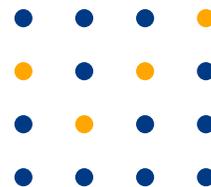
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las *Normas Internacionales de Auditoría NIA* expuestas en el anexo técnico compilatorio y actualizado de las Normas de Aseguramiento de la Información, incorporado al *Decreto 2420 de 2015* a través del *Decreto 2270 de 2019*. Mi responsabilidad, en relación con estas normas, se describe detalladamente en el apartado. "*Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros*".

OTROS ASUNTOS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 que se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha del 8 de marzo de 2023 se emitió una opinión favorable.

Es importante destacar que me declaro en independencia de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES**, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en la *Ley 43 de*

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador público
Especialista en Revisoría Fiscal

1990 y el anexo 4-2019 del Decreto 2420 de 2015. Adicionalmente, considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para emitir una opinión.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las políticas contables aprobadas por **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES**, el *Decreto 2420 de 2015 (Anexo 2)*, *Decreto 2496 de 2015*, y las disposiciones de la *Circular básica contable y financiera de la superintendencia de la economía solidaria*, Esta responsabilidad abarca el diseño, implementación y mantenimiento del control interno relevante para asegurar que los estados financieros estén libres de errores de importancia material, ya sea por fraude o error. Asimismo, la administración es responsable de la selección y aplicación de políticas contables apropiadas, así como de realizar estimaciones contables razonables.

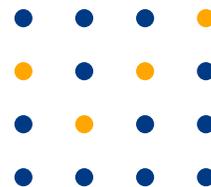
En el proceso de preparación de la información financiera, la administración también asume la responsabilidad de evaluar la capacidad de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** para continuar sus operaciones, revelando, según sea necesario, las cuestiones inherentes a esta evaluación, teniendo en cuenta la hipótesis de negocio en marcha.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi responsabilidad consiste en obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material debida a fraude o error, y expresar una opinión sobre estos mediante la realización de labores de auditoría de acuerdo con las *Normas Internacionales de Auditoría (NIA)* aceptadas en Colombia. Dichas normas requieren el cumplimiento de requisitos éticos y que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener seguridad razonable sobre la ausencia de representación errónea material que pueda influir en la toma de decisiones económicas basadas en los estados financieros.

Los procedimientos analíticos dependen del juicio del revisor fiscal, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, debo tener en cuenta el control interno relevante para la preparación y la presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría y que sean adecuados en las circunstancias. también hace parte de la auditoría obtener suficiente y adecuada evidencia en relación con lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la información revelada en las notas que hacen parte integral de los estados financieros, así como lo adecuado de la utilización por parte de la administración de la hipótesis de negocio en marcha, y determinar, sobre la base de la evidencia obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoría Fiscal

con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** para continuar bajo los presupuestos de la hipótesis de negocio en marcha.

Asimismo, debo comunicar a los responsables de la administración de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** el alcance de las auditorías, el momento de su realización, los hallazgos y las recomendaciones pertinentes, y proporcionar una declaración de que he cumplido con todos los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia.

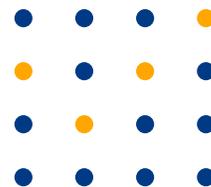
OPINIÓN SIN SALVEDADES.

En mi opinión, los estados financieros certificados previamente por el representante legal y la contadora de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES**, tomados fielmente de los libros y registros contables, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS.

1. La contabilidad de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** ha sido llevada conforme a las normas y a la técnica contable.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la administración se ajustan a los estatutos, las decisiones de la Asamblea General de Asociados y del Consejo de Administración.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, de registro y contabilidad de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** se llevan y se conservan debidamente.
4. El informe de gestión preparado por la administración guarda debida concordancia con los estados financieros mencionados en el primer literal de este dictamen, el cual incluye la afirmación por parte de la administración sobre el libre manejo de las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta, e incluyó la expresión sobre la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la *Ley 603 del 2000*.
5. Teniendo en cuenta lo establecido en el *artículo 12 del Decreto 1406 de 1999*, manifiesto que las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad integral y parafiscales, correspondientes a la vigencia 2023, se liquidaron y cancelaron en forma oportuna.

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoría Fiscal

OPINIÓN SOBRE EL SISTEMA CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL.

El revisor fiscal aplicará la *NIEA 3000* en desarrollo de las responsabilidades contenidas en *los No 1 y 3 del artículo 209 del código de comercio*, tal como lo requiere el *artículo 1.2.1.2. del Decreto 2420 de 2015*, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la asamblea general de asociados, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** o de terceros que estén en su poder

Para la evaluación del sistema de control interno utilizamos como referencia el modelo COSO. Cabe anotar que el control interno es el conjunto de políticas y procedimientos adoptados por la administración para 1) proveer seguridad razonable sobre la información financiera de la entidad, 2) cumplir con las normas inherentes a la entidad y 3) lograr efectividad y eficiencia en las operaciones.

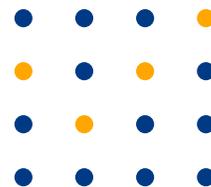
En nuestra opinión, **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** ha cumplido, en todos los aspectos importantes, las leyes y regulaciones aplicables, las disposiciones estatutarias y las de la asamblea y de la junta directiva. Además, el sistema de control interno es efectivo en todos los aspectos importantes, según el modelo COSO.

Mi opinión se fundamenta en la evidencia obtenida, la cual está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas. Considero que esta evidencia proporciona una base razonable para respaldar mi conclusión de que las acciones de los administradores de cumplen con los estatutos, leyes, regulaciones y las decisiones de la asamblea general de asociados. Además, considero adecuadas las medidas de control interno para la conservación y custodia de los bienes de **ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES** o de terceros que están en su poder.

RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE

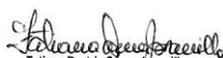
Revisor Fiscal
T.P. N° 82561-T
Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 5

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2024



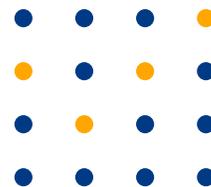
ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800,227,657-6
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
A Diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	2023	2022
Activo corriente			
Efectivo	3	178.377	188.222
Inversiones	4	239.290	219.991
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	188.699	93.243
Otros Activos no financieros	6	2.222	2.260
		608.588	503.716
Activo no corriente			
Propiedad, planta y equipo	7	17.085	16.675
Total activos no corrientes		17.085	16.675
Total Activos		625.673	520.391
Pasivos			
Pasivos corrientes			
Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas por Pagar	8	95.027	28.405
Obligaciones Laborales por Beneficios a empleados	9	67.397	49.366
Pasivos por Impuestos Corrientes	10	64.168	51.271
Total pasivos corrientes		226.592	129.042
Pasivos no corrientes			
Fondos Sociales y Mutuales	11	56.182	45.442
Total pasivos no corrientes		56.182	45.442
Total Pasivos		282.774	174.484
Patrimonio			
Capital social	12	169.223	149.366
Reservas	13	97.265	42.453
Fondos de destinación específica	14	4.561	4.561
Excedentes / Pérdidas ejercicio		71.850	149.527
Excedentes y/o Pérdidas Acumulados		-	-
Excedentes / Efectos de la Convergencia		-	-
Total Patrimonio atribuible a propietarios de la controladora		342.899	345.907
Total Patrimonio		342.899	345.907
Total Pasivos y Patrimonio		625.673	520.391


Tatiana Beatriz Serna Jaramillo
Representante Legal


Alicia Del Carmen Lopez Vargas
Contador Público
T.P. 163252-T


Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver informe adjunto



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES

NIT. 800,227,657-6

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022

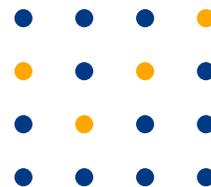
(cifras expresadas en milles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por ventas de bienes y servicios	15	897.840	743.880
Excedente bruta		897.840	743.880
Otros ingresos	16	41.297	24.627
-Gastos de administración	17	854.135	610.551
-Otros gastos	18	13.152	8.429
Excedente (pérdida), antes de impuestos		71.850	149.527
Ingreso (gasto) por impuestos		-	-
Excedente (pérdida) procedente de operaciones continuadas		71.850	149.527
Excedente (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Excedente (pérdida)		71.850	149.527
Total otro resultado integral		-	-
Resultado Integral Total		71.850	149.527


Tatiana Beatriz Serna Jaramillo
Representante Legal


Alicia Del Carmen Lopez Vargas
Contador Público
T.P. 163252-T


Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver informe adjunto



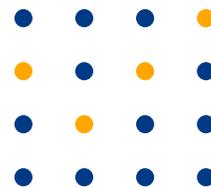
ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NT. 800.227.657-6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Años terminados a diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Capital Social	Reservas		Excedentes (perdidas) acumuladas		Excedentes del Ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	Otras Reservas	Fondos de Destinación Específica	Excedentes acumulados diferentes a los generados por efectos de la convergencia	Excedentes acumulados por efectos de la convergencia			
Saldo expresado al inicio del periodo 31/12/2022	149.366	42.453	4.561	-	149.527	345.907	345.907
Cambios en el patrimonio							
Excedente (Pérdida)	-	-	-	-	71.850	71.850	71.850
Otro Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral Total	149.366	42.453	4.561	-	221.377	417.757	417.757
Aplicación excedentes	19.857	54.812	-	-	(149.527)	(74.856)	(74.856)
Total incrementos (disminución) en el patrimonio	19.857	54.812	-	-	(149.527)	342.899	342.899
Patrimonio al final del periodo 31/12/2023	169.223	97.265	4.561	-	71.850	342.899	342.899

Tatiana Beatriz Sierra Zapamilla
Tatiana Beatriz Sierra Zapamilla
Representante Legal

Abelia Dal Carmen Lopez
Abelia Dal Carmen Lopez
Contador Público
T.P. 163252-T

Rafael Alonso Luque Duente
Rafael Alonso Luque Duente
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver Informe Adjunto



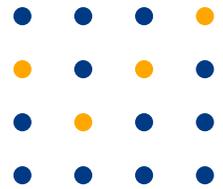
ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800,227,657-6
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - MÉTODO INDIRECTO
Años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2.023	2.022
(+/-) Excedentes (pérdida)	71.850	149.527
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	8.865	6.580
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocido en el resultado del periodo	6.309	98
(+/-) Ajustes por interés implícito	4.195	1.771
(+/-) Otros ajustes para conciliar la excedentes (pérdida)	-	-
Total ajustes para conciliar la excedentes (pérdida)	19.369	8.449
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) de cuentas por cobrar	(105.960)	(27.375)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar	86.479	10.974
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en beneficios para empleados	18.031	5.227
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes	12.897	6.697
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en fondos sociales	(83.975)	(54.056)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	38	(1.407)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	18.729	98.036
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de inversión		
(-) Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	-	-
(+) Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	-	-
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	(9.275)	(14.346)
Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(9.275)	(14.346)
Flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	9.454	83.690
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
(+/-) Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	9.454	83.690
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	408.213	324.523
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	417.667	408.213


Tatiana Beatriz Serna Jaramillo
Representante Legal


Alicia Del Carmen Lopez Vergas
Contador
T.P. 163252-T

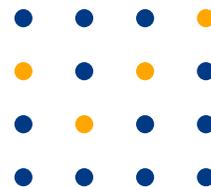

Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver informe Adjunto



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES

Estados Financieros certificados y dictaminados por los años terminados
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022
Junto con el dictamen del Revisor Fiscal



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
A 31 de Diciembre de 2023 y 2022
Notas a los Estados Financieros / Revelaciones
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Entidad que reporta

ASCOOP EMPRESARIAL es una institución auxiliar del cooperativismo, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, regida por la ley y los estatutos y fue creada como **REFIASCOOP**, directamente por la Asociación Colombiana de Cooperativas “**ASCOOP**”, conforme lo faculta la ley, con personería jurídica propia y responsabilidad limitada.

La duración de **ASCOOP EMPRESARIAL** es indefinida, pero puede disolverse y liquidarse en cualquier momento, en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y el presente estatuto.

ASCOOP EMPRESARIAL tiene como objeto principal la prestación de servicios profesionales de Asesoría, Auditoría, Revisoría Fiscal y Consultoría Empresarial, en entidades de cualquiera de los sectores de la economía nacional.

1. Bases de Preparación y Presentación de Estados Financieros

1.1 Marco técnico Normativo

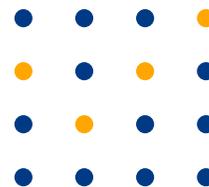
Los Estados Financieros de **ASCOOP EMPRESARIAL** han sido preparados de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en Colombia, en especial la Ley 1314 de 2009, anexos 2 y 2.1 de los decretos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, modificados por los decretos 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y decreto 1611 de 2022, además consideran las instrucciones impartidas por los organismos de control del estado, en particular la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Son políticas contables para **ASCOOP EMPRESARIAL**, los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros.

Los cambios en las políticas contables, solo se podrán hacer cuando se den las dos siguientes características:

- Un nuevo pronunciamiento, sección o estándar
- El cambio hace que los Estados Financieros sean más fiables y más relevantes.

Un cambio en la estimación contable genera un efecto prospectivo y debe ser medido no solo para el periodo en el cual se realiza, sino también el efecto que tenga en los siguientes periodos.



1.1 Bases de Medición

Se encuentran descritas en cada una de las cuentas.

1.2 Uso de estimaciones y juicios

1.2.1 Provisiones y Contingencias

Reconocimiento Inicial

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá una provisión cuando:

- Se tenga la obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que **ASCOOP EMPRESARIAL** tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios futuros, para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto o costo, según requerimientos de las normas.

Los activos contingentes no se reconocerán como activo.

En estos casos se revelará información sobre los pasivos contingentes o activos contingentes en las notas a los Estados Financieros.

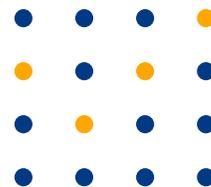
Medición Inicial

ASCOOP EMPRESARIAL medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que **ASCOOP EMPRESARIAL** pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Medición Posterior

ASCOOP EMPRESARIAL cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

ASCOOP EMPRESARIAL revisará y ajustará las provisiones a 31 de diciembre de cada año sobre el que se informa, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación a esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente establecidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.



Provisiones

Para cada tipo de provisión, una entidad revelará lo siguiente:

Una conciliación que muestre:

- (i) el importe en libros al principio y al final del período;
- (ii) las adiciones realizadas durante el período, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado;
- (iii) los importes cargados contra la provisión durante el período; y
- (iv) los importes no utilizados revertidos en el período.

Una breve descripción de la naturaleza de la obligación y del importe y calendario esperados de cualquier pago resultante.

Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al importe o al calendario de las salidas de recursos.

El importe de cualquier reembolso esperado, indicando el importe de los activos que hayan sido reconocidos por esos reembolsos esperados.

No se requiere información comparativa para los períodos anteriores.

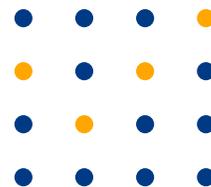
Presentación:

Las provisiones y contingencias se presentarán como pasivos no corrientes en el estado de situación Financiera.

En el Estado de Flujo de Efectivo el movimiento de las provisiones que correspondan a ajustes del valor de la misma y que no impliquen erogación de dinero, se presentarán como actividades de operación que no afectan el efectivo.

1.3 Materialidad / importancia relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, dejar sin corregir, desviaciones no significativas de la NIIF para las PYMES, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de **ASCOOP EMPRESARIAL**.



1.4 Clasificación de partidas: Corrientes / No corrientes

Activo Corriente

ASCOOP EMPRESARIAL, clasificará el activo como corriente cuando:

- ✓ Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- ✓ Cuando el activo sea efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado o utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación.
- ✓ Las otras partidas que no cumplan con estas condiciones se reconocerán como activo no corriente.

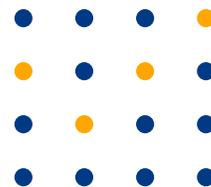
Pasivo Corriente

ASCOOP EMPRESARIAL clasificará un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad.
- ✓ Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociación.
- ✓ La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.
- ✓ Las otras partidas que no cumplan con estas condiciones se reconocerán como pasivo no corriente.

1.5. Hipótesis del Negocio en Marcha

Para el año 2023 como se puede observar, en los resultados del ejercicio económico de **ASCOOP EMPRESARIAL** los ingresos por actividades ordinarias del año 2023 se incrementaron en un 21%, y aunque los gastos también se aumentaron en un 40% por los incrementos salariales e ingreso de personal por el aumento de las operaciones y el apoyo administrativo dado por la Matriz, el resultado del ejercicio tuvo una disminución del 52% con respecto al año 2022. Teniendo en cuenta lo anterior, La administración de Ascoop Empresarial al evaluar los resultados obtenidos en los últimos 3 años, señala que los mismos han mejorado de manera positiva, de igual forma al comparar los indicadores de liquidez, de endeudamiento y rentabilidad se muestra tendencias en alza que reflejan como la Entidad viene obteniendo recursos suficientes que le permiten cubrir sus obligaciones con terceros y con los propios. De acuerdo con lo anterior, y las proyecciones realizadas no se evidencia que se puedan presentar situaciones materiales que puedan afectar el cumplimiento de la hipótesis del negocio en marcha.



2. Políticas Contables Significativas

2.1 Activos Financieros

2.1.1 Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo:

Efectivo comprenderá la Caja General, y menor, así como los depósitos bancarios a la Vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

En el estado de situación financiera, la entidad presentará el efectivo como activo corriente.

Equivalentes al Efectivo

Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo:

- ✓ Cuando sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo.
- ✓ Estén sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere los 30 puntos básicos, y
- ✓ Cuando tengan vencimiento próximo a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

En el estado de situación financiera, la entidad presentará los equivalentes del efectivo como activos corrientes.

2.1.2 Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras Cuentas Por Cobrar

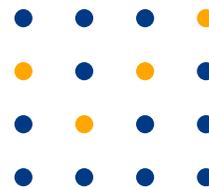
Reconocimiento Inicial

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá estos activos financieros cuando la entidad se convierte en parte del contrato y/o facturas, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir efectivo.

Medición Inicial

La medición inicial se dará por el precio de transacción correspondiente a la factura y/o contrato.

Es política de la empresa que todas las cuentas por cobrar se negocian con la expectativa de recaudar el valor de la operación hasta los 60 días.



Medición Posterior

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar, en la medición posterior realizada, se seguirá midiendo al importe no descontado del efectivo que se espera recibir, hasta cuando transcurra más del tiempo establecido por el ciclo normal de operación de ASCOOP EMPRESARIAL.

Este ciclo de operación se calculará para cada año, de acuerdo con el comportamiento de la rotación de la cartera de los deudores por prestación de servicios y otras cuentas por cobrar, y la rotación de proveedores.

2.1.3 Deterioro del valor de los deudores medidos al costo

Reconocimiento

Al final de cada período sobre el que se informa, ASCOOP EMPRESARIAL evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo.

Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que una deuda comercial o cuenta por cobrar está deteriorada incluye información observable que requiera la atención de ASCOOP EMPRESARIAL, respecto de los siguientes sucesos que causan la pérdida:

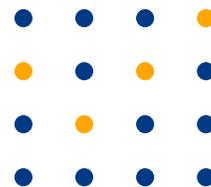
- ✓ Dificultades financieras significativas del obligado
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de la factura.
- ✓ Cuando el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización.

ASCOOP EMPRESARIAL, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.

Medición

Para las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar medidas al costo, ASCOOP EMPRESARIAL medirá el deterioro del valor como la diferencia entre el importe en libros del activo y el importe que la Firma recibirá por el activo en la fecha en que se informa.

Para el cálculo del deterioro se tendrán en cuenta dos factores para evaluar el mismo, el cual a continuación se describe:



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

FACTORES CUANTITATIVOS

CLASE	RANGOS DIAS	%
A	0-30	0
B	31-60	0
C	61- "CNO"	0
D	DIAS "CNO" A 360 DIAS	50
E	MAYOR A 360 DIAS	100

DIAS CICLO NORMAL DE
DIAS "CNO" OPERACIÓN
SE APROXIMA AL MULTIPLO DE 30 MAS
CERCANO

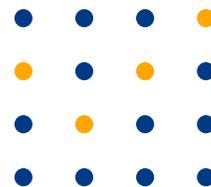
FACTORES CUALITATIVOS

DESCRIPCION	PUNTAJE
1) CIFRAS FINANCIERAS RELEVANTES	10
2) RAZON DE SOLVENCIA > = 70%	20
3) RAZON DE LIQUIDEZ > 2	10
4) EXCEDENTE	10
5) ENTIDAD ACTIVA	50

CLASE	CALIFICACION	%
A	90-100	0
B	70-89	0
C	50-69	0
D	30-49	0
E	MENOS DE 30	100

Baja en cuentas de un activo financiero

ASCOOP EMPRESARIAL dará de baja en cuentas un activo financiero solo cuando: (a) expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo, del activo financiero, o (b) la entidad transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero, o (c) La entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y éste tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada y es capaz de ejercer esa capacidad unilateralmente y sin necesidad de imponer restricciones adicionales sobre la transferencia.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

En este caso ASCOOP EMPRESARIAL (i) dará de baja en cuentas el activo, y (ii) reconocerá por separado, los derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia. El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia.

Revelación

ASCOOP EMPRESARIAL revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para los instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Presentación

Las cuentas comerciales por cobrar se presentarán en el activo corriente, como activos financieros medidos al costo

El Movimiento de las cuentas comerciales por cobrar se presenta en el flujo de efectivo como actividades de operación.

El deterioro de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se presentará como una cuenta subvaluativa de esta. Y el valor del deterioro se presentará en el flujo de efectivo como actividades de operación partidas que no afectan el efectivo.

2.2 Pasivos Financieros

2.2.1 Cuentas Comerciales por pagar y Otras cuentas por pagar

Reconocimiento

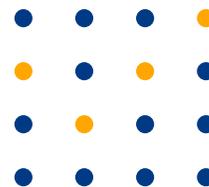
Estos pasivos se reconocen cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento (Factura, cuenta de cobro, recibos de pago, acta del Consejo de Administración).

Medición Inicial:

Es política de Ascoop Empresarial que todas las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se negocian para cancelar el valor de la operación a 30 días, por lo tanto, la Medición inicial será el precio de transacción señalado en la factura o documentos equivalentes. Sin embargo, este plazo puede ser superior dependiendo del flujo de caja.

Medición Posterior:

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar, en la medición posterior realizada, se seguirá midiendo al importe no descontado del efectivo que se espera pagar.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

ASCOOP EMPRESARIAL solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o Una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido esto es, cuando la obligación, especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

Revelación

ASCOOP EMPRESARIAL revelará, en el resumen de las políticas contables significativas, la base (o bases) de medición utilizadas para los instrumentos financieros y otras políticas contables utilizadas que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros.

Presentación

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se presentarán en el pasivo corriente, como pasivos financieros medidos al costo.

En el Flujo de efectivo la variación de las cuentas comerciales por pagar se presentará como una actividad de operación.

2.3 Otros Impuestos corrientes distintos al de Ganancias o Renta.

Reconocimiento

Estos pasivos se reconocen cuando se genera la obligación de pagar los impuestos de IVA, ICA y cualquier otro que tenga la empresa por cancelar de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

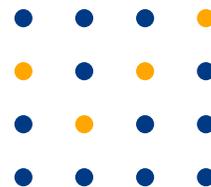
Medición

La medición se hará con base en las tasas impositivas establecidas para cada uno de los impuestos determinados según las normas legales vigentes.

Revelación

ASCOOP EMPRESARIAL revelará separadamente, los principales componentes del gasto por impuestos. Estos componentes del gasto por impuestos pueden incluir:

- a. El gasto (ingreso) por impuestos de acuerdo a los conceptos establecidos por las normas legales.
- b. Todos los ajustes reconocidos en el período por impuestos corrientes de períodos anteriores.
- c. El importe del gasto por impuestos relacionado con cambios en las políticas contables y errores.
- d. Los pasivos por impuestos, de acuerdo con el concepto a que corresponda.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

Presentación

Los pasivos por impuestos corrientes se presentarán en el pasivo corriente.

En el Flujo de efectivo la variación de los otros Impuestos corrientes distintos al de Ganancias o Renta se presentará como una actividad de operación.

2.4 Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá como activo en propiedad planta y equipo los bienes muebles, equipos de cómputo que estén en uso. Así como la adición, reemplazo o sustitución de los componentes de propiedades de los cuales es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con el activo.

Medición Inicial

ASCOOP EMPRESARIAL, medirá los elementos de propiedad, planta y equipo por su costo (precio equivalente en efectivo) al momento del reconocimiento inicial.

Hacen parte de los componentes del costo lo siguiente:

El precio de adquisición, que incluyen los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.

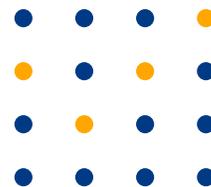
Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Así mismo, se pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.

Medición posterior

ASCOOP EMPRESARIAL medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del período en el que incurra en dichos costos.

2.4.1 Depreciación

ASCOOP EMPRESARIAL ha definido utilizar el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

Tipo de Activo	Vida útil	Valor residual
Muebles y Enseres	Entre 10 y 15 años	Entre el 0% y el 5%
Equipos de Computo	Entre 3 y 5 años	Entre el 0% y 1%

La depreciación iniciará cuando el activo esté disponible para el uso y culminará cuando el activo este totalmente depreciado o se dé de baja.

ASCOOP EMPRESARIAL ha resuelto al cierre del 31 de diciembre de cada año revisar las vidas útiles, el valor residual y método de depreciación de los activos fijos, en caso de que haya cambios significativos.

ASCOOP EMPRESARIAL ha definido que la propiedad planta y equipo cuyo monto sea inferior a 1.5 s.m.m.l.v. se reconozca como activo y se depreciara totalmente en el momento de la adquisición.

ASCOOP EMPRESARIAL deprecia los activos adquiridos a partir del primer día calendario del mes inmediatamente siguiente a la adquisición

Componentes

ASCOOP EMPRESARIAL ha definido que un componente es aquella parte de un activo que tiene un patrón de consumo y comportamiento diferente del total del activo, por ello se establece que el componente es aquella parte del activo que supere un 30% del valor total del mismo.

2.4.2 Deterioro del valor de la propiedad planta y equipo

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá un deterioro de la propiedad planta y equipo, si y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros.

Importe recuperable: El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso.

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en condiciones acordadas entre las partes menos los costos de disposición (costos agregados para la venta).

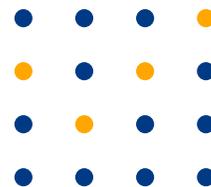
Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y

Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

ASCOOP EMPRESARIAL efectuará la prueba de deterioro al cierre de cada año (31 de diciembre)

ASCOOP EMPRESARIAL podrá reversar el deterioro solo hasta la concurrencia del valor inicialmente registrado.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

ASCOOP EMPRESARIAL incluirá en resultados las compensaciones procedentes de terceros por pérdidas de bienes propiedades planta y equipo.

Revelación

ASCOOP EMPRESARIAL revelará para cada categoría de los elementos de propiedad, planta y equipo que se considere apropiada, la siguiente información:

Las bases de medición utilizadas para determinar el importe bruto en libros.

Los métodos de depreciación utilizados

Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

El importe bruto en libros y la depreciación acumulada (agregada con pérdidas por deterioro del valor acumuladas), al principio y final del período. Sobre el que se informa.

Una conciliación entre los importes en libros al principio y al final del período sobre el que se informa, que muestre por separado:

Las adiciones realizadas.

- (ii) Las adquisiciones mediante combinaciones de negocios
- (iii) Las transferencias a propiedades de inversión, si una medición fiable del valor razonable pasa a estar disponible.
- (iv) Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado.
- (v) La depreciación.
- (i) Otros cambios.

No es necesario presentar esta conciliación para períodos anteriores. La entidad revelará también:

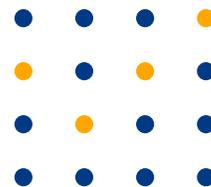
La existencia e importes en libros de las propiedades, planta y equipo a cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas.

El importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades.

Presentación

En el estado de situación financiera, Ascoop Empresarial presentará la propiedad planta y equipo como activos no corrientes.

En el estado de flujos de efectivo, los movimientos distintos a la depreciación se presentarán como actividades de inversión.



2.5 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que ASCOOP EMPRESARIAL proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia son:

- a) Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos son: sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social; ausencias remuneradas a corto plazo (tales como los derechos por ausencias anuales remuneradas o las ausencias remuneradas por enfermedad o licencias de maternidad); participaciones en ganancias e incentivos pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios correspondientes;
- b) Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:
 - (i) La decisión de una entidad de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o
 - (ii) Una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente
 - (iii) La conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

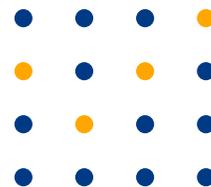
Reconocimiento

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a corto plazo a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período sobre el que se informa como:

- (i) Pasivo, después de deducir los importes pagados a los empleados
- (ii) Activo, por exceso del importe pagado, cuando el pago anticipado de lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso de efectivo.
- (iii) Gasto o costo cuando sea requerido.

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá los beneficios por terminación como gasto en el período correspondiente, cuando se genere la obligación de reconocerlos.

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá los beneficios por terminación como un pasivo y como un gasto, solo cuando se encuentre comprometida de forma demostrable a: (a) rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro; o (b) proporcionar beneficios por terminación como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria.



Medición

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a ASCOOP EMPRESARIAL, durante el período sobre el que se informa, se medirá el importe reconocido de acuerdo a lo pactado, como pasivo, activo o gasto según corresponda la naturaleza de las operaciones.

ASCOOP EMPRESARIAL medirá los beneficios por terminación por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la rescisión voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento.

Información a revelar

En relación con la Información a revelar sobre los beneficios a los empleados a corto plazo, no se requiere información a revelar específica sobre beneficios a los empleados a corto plazo.

Con respecto a la Información a revelar sobre los beneficios por terminación se señala que, para cada categoría de beneficios por terminación que ASCOOP EMPRESARIAL proporcione a sus empleados, se revelará la naturaleza de los beneficios; su política contable, el importe de su obligación y el nivel de financiación en la fecha sobre la que se informa.

Presentación

ASCOOP EMPRESARIAL presentará los beneficios para empleados a corto plazo en el pasivo corriente y los de largo plazo si llegaren a presentar, en pasivos no corrientes.

En el estado de flujo de efectivo se presentará el movimiento de los beneficios a empleados como actividades de operación.

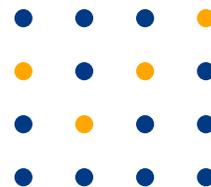
2.6 Pasivo y Patrimonio

Definición

Un pasivo es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual y para cancelarla ASCOOP EMPRESARIAL espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Patrimonio es la participación residual en los activos de una entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Reconocimiento

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá un pasivo si efectivamente se constituyen en una obligación presente, con un vencimiento y sobre la que se desprende de efectivo o cualquier otro instrumento financiero.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá un instrumento como patrimonio cuando representan el interés residual de los activos netos de la entidad.

De acuerdo con lo anterior, ASCOOP EMPRESARIAL continuará reconociendo los fondos sociales como pasivo, no porque están atribuidos a alguien en particular, sino porque corresponden a apropiaciones hechas de los excedentes, para cubrir los pagos que correspondan de acuerdo con lo previsto en los reglamentos vigentes y la entidad no se puede negar a cancelarlos.

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá los aportes sociales en el patrimonio toda vez que ASCOOP EMPRESARIAL no puede devolver los aportes, pues es una entidad subsidiaria con un único aportante que si se retira genera que la entidad entre en proceso de liquidación.

ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá como patrimonio los aportes sociales establecidos en los estatutos como mínimo irreductible, las reservas, los fondos patrimoniales y los resultados del ejercicio presente y del anterior.

Medición

ASCOOP EMPRESARIAL medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir., es decir, al valor de la transacción.

ASCOOP EMPRESARIAL medirá las reservas, los fondos patrimoniales al valor distribuido como producto de los porcentajes establecidos por la ley cooperativa, reglamentos y los estatutos de la Entidad.

Información a revelar

ASCOOP EMPRESARIAL revelará en sus notas, la utilización que haya realizado de las reservas patrimoniales para cubrir pérdidas de ejercicios anteriores.

2.7 Ingresos

2.7.1 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

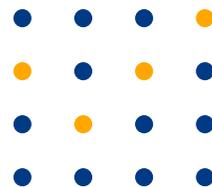
Concepto

Son ingresos de actividades ordinarias para ASCOOP EMPRESARIAL, la prestación de servicios.

Reconocimiento

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocerán, siempre que cumpla con los siguientes criterios:

- ✓ Que sea probable que la entidad obtenga algún beneficio económico futuro asociado con la partida de ingresos de actividades ordinarias,



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORÍAS AUDITORIAS Y CONSULTORÍAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

- ✓ Que el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- ✓ Que se hayan transferido los riesgos y ventajas, el control derivado de la propiedad de los bienes.

Los ingresos de actividades ordinarias provenientes de la prestación de servicios por la Revisoría Fiscal, asesorías, auditorías y consultorías se registrarán en el ingreso cuando se preste efectivamente el servicio.

Medición

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago que sean practicados por ASCOOP EMPRESARIAL. Entiéndase por valor razonable el importe por el que un activo podría ser intercambiado, un pasivo liquidado entre las partes y en condiciones de independencia mutua.

En los ingresos no se deben incluir los importes recibidos por cuenta de terceros, correspondientes a impuestos.

Información a Revelar

ASCOOP EMPRESARIAL revelará:

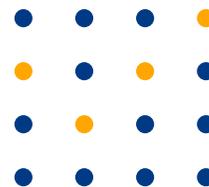
Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el Porcentaje de terminación de las transacciones involucradas en la prestación de servicios.

El importe de cada categoría de ingresos de actividades ordinarias reconocida durante el período, que mostrará de forma separada, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias procedentes de:

- (i) La venta de bienes.
- (ii) La prestación de servicios.
- (iii) Intereses.
- (iv) Comisiones.
- (v) Cualquier otro tipo de ingreso de actividades ordinarias que sea significativo

Presentación

ASCOOP EMPRESARIAL presentará los ingresos de actividades ordinarias en el Estado de Resultados Integral.



2.7.2 OTROS INGRESOS

Todos los demás ingresos que no correspondan a actividades ordinarias se clasifican como otros ingresos y que generalmente son ganancias, como ejemplos tenemos: La utilidad en la venta de activos fijos, indemnizaciones o incapacidades, rendimientos de cuentas de ahorros, diferencia en cambio, entre otras.

Reconocimiento

Los otros ingresos se reconocerán cuando:

En la venta de activos fijos cuando sea probable obtener un beneficio futuro. Que pueda ser medido con fiabilidad y cuando se haya transferido los riesgos, ventajas y control del bien.

Las indemnizaciones se reconocerán por el valor recibido en la transacción efectuada.

Se origina por diferencia en cambio cuando se realicen operaciones en el exterior.

Medición

Los otros ingresos se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Información a revelar

ASCOOP EMPRESARIAL revelará:

Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los otros ingresos. El importe de cada categoría de ingresos

2.8 Reconocimiento de Costos y Gastos

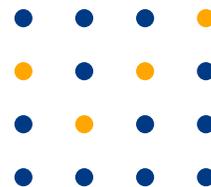
ASCOOP EMPRESARIAL presentará el desglose de los costos y gastos, utilizando una clasificación basada en la función de los gastos dentro de la entidad, pues esta clasificación muestra la información fiable y relevante que maneja la Entidad.

Desglose por función de los gastos

Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas y de servicios. Como mínimo ASCOOP EMPRESARIAL revelará, según este método, el costo de ventas y de servicios, de forma separada de otros gastos.

Reconocimiento

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. ASCOOP EMPRESARIAL reconocerá gastos en el estado del resultado integral (o en el



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

estado de resultados) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

Los gastos deben ser reconocidos en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

El concepto de “gasto” incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen de las actividades ordinarias de Ascoop Empresarial. Entre los gastos ordinarios tenemos: Costo de servicios, administración (salarios, depreciación, honorarios, servicios, financieros, legales).

Medición

Los Gastos se medirán al valor razonable de la contraprestación pagada, cancelada o por pagar o por cancelar.

Información a revelar

ASCOOP EMPRESARIAL, revelará:

- ✓ Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los gastos.
- ✓ El importe de cada categoría de gastos que sea significativa.
- ✓

Presentación

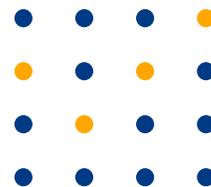
ASCOOP EMPRESARIAL presentará los gastos en el Estado de Resultados Integral, agrupados de acuerdo con su función.

Notas/Revelaciones a los Estados Financieros
Expresados en Miles de pesos colombianos.

ACTIVOS CORRIENTES

3. Efectivo

Activos	2.023	2.022
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes al efectivo	178.377	188.222



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

A 31 de diciembre de 2023 la Firma contaba con recursos en Bancos por \$178.3 millones, constituyéndose en una de las fuentes de capital de trabajo. Esta cuenta presentó una disminución de \$ 9.8 millones respecto al año anterior, por el traslado de fondos para la creación de un CDT con Bancoomeva; el valor total de esta cuenta corresponde al 28.51 % sobre el total del Activo.

Este valor se encuentra concentrado principalmente en la cuenta corriente del Banco de Bogotá, al registrar \$ 78.1 millones, \$ 4.7 millones saldo en fondos fiduciarios a la vista, El saldo restante corresponde a la Caja Menor por \$ 500 mil pesos que se encuentra constituida para atender gastos menores necesarios para la operación de la Firma.

A continuación, se detalla el saldo de la cartera colectiva constituida en Fiducoomeva:

Entidad	Valor Inicial	Valor Actual	Modalidad	Inicia	Tasa Promedio
Fiducoomeva	86.996	95.045	fic a la vista	2020-11-19	10,3%
TOTAL	86.996	95.045			

4. Inversiones

Activos Financieros	2023	2022
Inversiones – Equivalentes a Efectivo	239.290	219.991

El saldo se encuentra representado de la siguiente manera:

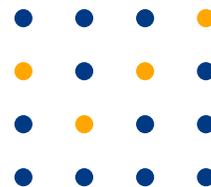
Entidad	Valor Inicial	Valor Actual	Modalidad	Inicia	Tasa Promedio
Fiducoomeva	61.869	67.593	90 días	2020-11-25	10,3%
Bancoomeva	158.123	171.697	150 días	2022-11-15	14,0%
TOTAL	219.991	239.290			

Estas inversiones corresponden a activos financieros, y representa el 42.27 % sobre el total de los activos.

A 31 de diciembre de 2023 Ascoop Empresarial cuenta con inversiones por \$239.290 millones, las cuales generaron \$ 32.4 millones por rendimientos financieros.

5. Cuentas comerciales por Cobrar y Otras cuentas por cobrar.

Activos	2023	2022
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	188.699	93.243



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

A 31 de diciembre de 2023 la firma contaba con \$ 188.6 millones en cuentas por cobrar la cual tuvo un incremento del 102%, este incremento obedece al ingreso de nuevos clientes en servicios de Revisoría Fiscal, asesoría y consultorías en Riesgos.

Representa el 30.16% sobre el total del activo. Se encuentra reconocida al costo amortizado, según normatividad vigente, generando un valor de interés implícito por -\$ 6.3 millones, el saldo está conformado de la siguiente manera:

- a) a) Cartera Vigente por valor de \$ 189.5 millones la cual corresponde a la prestación de servicios de Revisoría Fiscal, outsourcing Contable y asesoría en riesgos.
- b) Cartera vencida de más de 90 días por valor de \$ 2.4 millones de pesos.
- c) Cartera vencida de más de 180 días por valor de \$ 1.5 millones de pesos.
- d) Cartera vencida de más de 360 días por valor de \$ 4.6 millones la cual está deteriorada en el 100%
- e) Anticipo a Empleados por valor de \$ 411 mil pesos, préstamo al señor Cáceres Cristancho.
- f) Deudores Varios por valor de \$ 19,9 millones, por concepto de incapacidad del señor German Velásquez por valor \$ 1.8 millones y otras cuentas por cobrar por valor de \$ 17 millones con un deterioro \$ 11,4 sobre éstas.

6. Bienes y servicios pagados por anticipado.

Activos	2023	2022
Bienes y servicios pagados por anticipado.	2.222	2.260

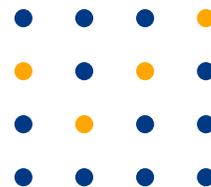
Esta cuenta registra el valor de licencias, las cuales quedaron amortizadas en su totalidad en diciembre del 2023.

ACTIVOS NO CORRIENTES

7. Propiedades, Planta y Equipo

Activos	2023	2022
Propiedad, planta y equipo	17.085	16.675

Está conformado principalmente por Equipo de Computación y Muebles y Equipos de Oficina, se reconocen al costo histórico y se deprecian de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.4.1 de este documento. Esta cuenta presentó un incremento de \$0.4 millones y el valor total de esta cuenta corresponde al 2.7% sobre el total del Activo.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo durante el año 2023:

DETALLE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTO				SALDO FINAL
		COMPRAS	RETIROS	GASTOS-DEP	TOTAL	
Muebles y Equipo de oficina	7.746	-	-	-	-	7.746
Equipo de computo y comunicación	34.202	9.132	-	-	-	43.334
Depreciación acumulada	- 25.272	-	-	8.722	-	33.995
TOTAL	16.675	9.132	-	8.722	-	17.085

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES

8. Cuentas Comerciales por Pagar y Otras cuentas por pagar.

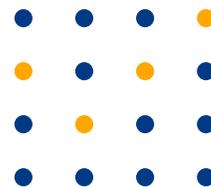
Pasivos y Patrimonio	2023	2022
Cuentas Comerciales por pagar y otras	95.027	28.405

Corresponde a Valores a cargo de la Firma y a favor de Proveedores por suministro de bienes, servicios y aportes a la seguridad social, necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, así:

	2023	2022
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	95.027	28.405
Costos y gastos por pagar	47.615	4.877
Proveedores Nacionales	43.380	18.965
Retenciones y aportes de nomina	4.032	4.563

Esta cuenta presentó un incremento de \$ 66.6 millones y el valor total de esta cuenta corresponde al 33.61% sobre el total del Pasivo. El incremento se presenta por:

- Costos y gastos presentan un aumento de \$ 42.7 millones por ejecución de los contratos por servicios de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo y auditoria de sistemas.
- Proveedores Nacionales presenta un incremento de \$ 24.4 por prestación de servicios del mes de diciembre.
- Retenciones y aportes de nómina presentan una disminución de \$503 mil pesos por el ingreso de personal.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

9. Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados

Pasivos y Patrimonio	2023	2022
Obligaciones Laborales por Beneficios a empleados	67.397	49.366

Esta cuenta corresponde al valor generado por la causación de Vacaciones, Cesantías e Intereses a las Cesantías y otros conceptos, al cierre del período fiscal, así:

Las Cesantías acumuladas se cancelan el 14 de febrero a los Fondos de Pensiones y Cesantías elegidos por cada empleado.

Los intereses sobre las Cesantías, se cancelan durante el mes de enero, según normatividad vigente.

Las vacaciones causadas, corresponden al beneficio a que tienen derecho los empleados con contrato de trabajo a término indefinido y fijo, se cancelan tan pronto el empleado empieza a disfrutar del beneficio.

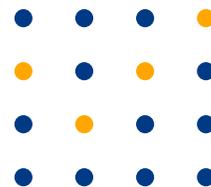
	2023	2022
Beneficios a empleados a corto plazo	67.397	49.366
Salarios por Pagar	19.393	-
Cesantías Consolidadas	21.154	22.426
Intereses sobre las Cesantías	2.468	2.564
Vacaciones Consolidadas	24.382	24.376

Esta cuenta presentó un incremento de \$ 18 millones de pesos; el valor total de esta cuenta corresponde al 23.83 % sobre el total del Pasivo. Dicho aumento obedece a ingreso de personal, causación de bonificación, ajuste de vacaciones de periodos pendientes por disfrutar, que en algunos casos superan los 3 años sin tomarlas. Durante el año en curso el personal disfrutó de dicho beneficio.

10. Pasivos por Impuestos corrientes

Pasivos y Patrimonio	2023	2022
Pasivos corrientes		
Pasivos por impuestos corrientes	64.168	51.271

Los pasivos por impuestos corrientes con corte a 31 de diciembre, se encontraban compuestos por:



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
 NIT. 800.227.657 - 6

	2023	2022
Pasivos por Impuestos Corrientes	64.168	51.271
Retención en la Fuente y Rética por pagar	1.541	1.477
Impuesto de industria y comercio	7.346	6.622
Impuestos a las ventas por pagar	55.281	43.172

Esta cuenta presentó un incremento de \$ 12.8 millones; el valor total de la misma representa el 22.69 % sobre el total del Pasivo. Dicho aumento obedece al impuesto de IVA e Industria y Comercio por el incremento en ingresos facturados.

PASIVOS NO CORRIENTES

11. Fondos Sociales

Pasivos y Patrimonio	2023	2022
Fondos Sociales y Mutuales	56.182	45.442

Corresponde al Fondo Social de Educación el cual al 31 de diciembre de 2023 que disminuyó a \$ 0.2 millones de pesos y al Fondo Social de Solidaridad por \$ 8.2 millones de pesos establecidos de conformidad por la ley Cooperativa en años anteriores y a la creación del fondo proyecto especiales por valor \$ 47.7; los cuales aún se encuentran pendientes de ejecutar.

	2023	2022
Fondos Sociales y Mutuales	56.182	45.442
Fondo Social de Educación	169	17.898
Fondo Social de Solidaridad	8.252	9.783
Fondo proyectos especiales	47.762	17.762

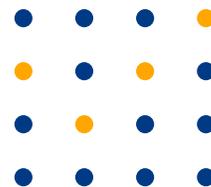
PATRIMONIO

12. Capital Social

Pasivos y Patrimonio	2023	2022
Capital social	169.223	149.366

Corresponde al aporte inicial realizado por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS – ASCOOP – más las capitalizaciones generadas para fortalecer el patrimonio de la entidad frente a las pérdidas generadas en los ejercicios económicos.

Se presentó un incremento de \$ 19.8 millones de pesos por reclasificación de saldos por revalorización de aportes que e llevan al capital social.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

13. Reservas

Reservas	2023	2022
Reservas	97.265	42.453

La reserva está conformada por los recursos apropiados por Ascoop Empresarial para protección de aportes sociales; de acuerdo con la aprobación de la Asamblea General y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias. Para el año 2023 presenta un incremento de \$54.8 millones de pesos con la apropiación de excedentes del año 2022.

14. Fondos de destinación específica

Fondos de destinación específica	2023	2022
Fondos de destinación específica	4.561	4.561

En lo referente a los Fondos de destinación específica durante el año 2023 no presento variaciones.

INGRESOS

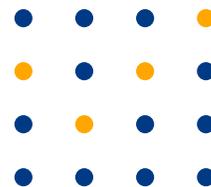
15. Ingresos por venta de bienes y servicios.

Ingresos por ventas de bienes y servicios	2023	2022
Ingresos por ventas de bienes y servicios	897.840	743.880

Registra los ingresos ordinarios en el desarrollo de la actividad de la Firma por concepto de la contratación de Servicios de Revisoría Fiscal, Servicios de Contabilidad, Asesoría en riesgos control interno NIIF y Organizacional, así:

	2023	2022
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	897.840	743.880
Servicio Revisoría Fiscal	855.426	702.380
Servicio de Contabilidad	47.176	55.052
Asesorías y Consultorías	2.975	2.226
Devoluciones, Rebajas y Descuentos	- 7.737	- 15.778

Durante el año 2023 los ingresos de Ascoop Empresaria incrementaron en un 21% así: Las Revisorías Fiscales aumentaron en un 22% , los servicios de contabilidad presentaron disminución del 14% , en Asesorías y Consultorías principalmente en Asesorías en Riesgos SARC y SARL disminuyeron en un 34% y las devoluciones disminuyeron un 51%.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

16. Otros Ingresos

Otros ingresos	2023	2022
Otros ingresos	41.296	24.627

Para el año 2023 la cuenta presenta un saldo de \$ 41.2 millones obtenidos por los rendimientos en las inversiones que ascendieron a la suma de \$ 32.5 millones y por la recuperación de costos y gastos en \$ 8.7 millones de pesos.

GASTOS

GASTOS DE ADMINISTRACION

17. Gastos de Administración.

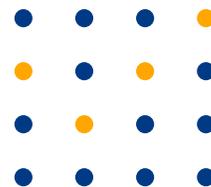
Gastos de administración	2023	2022
Gastos de administración	854.136	610.551

Durante el año 2023 presenta un incremento del 40 % respecto del año anterior, correspondiente a \$ 243.5 millones. Dichos gastos están compuestos por:

	2023	2022
Gastos de Administración	854.136	610.551
Beneficios a empleados a corto plazo	423.713	385.591
Gastos generales	415.248	218.281
Deterioro	6.309	98
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	8.865	6.580

Dentro de los gastos de administración los rubros más representativos son:

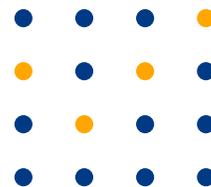
- Gastos por beneficio a empleados presentan un aumento de \$ 38.1 millones, su mayor variación se encuentra en sueldos con \$ 33.2 millones su crecimiento obedece a el incremento en salarios aprobados en concejo y el ingreso de personal; Bonificaciones el incremento en este rubro obedece a bonificación por mera liberalidad por cumplimiento de metas durante el año 2023. Los gastos por beneficios a empleados se discriminan así:



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

	2023	2022
Beneficios a empleados a corto plazo	423.713	385.591
Sueldos	277.664	244.388
Viaticos	2.495	916
Incapacidades	465	1.217
Auxilio de transporte	8.545	6.538
Cesantías	25.239	24.197
Intereses sobre Cesantías	2.642	2.746
Prima de servicios	25.296	23.743
Vacaciones	16.944	14.727
Bonificación	19.393	21.856
Dotación y suministro a trabajadores	5.647	4.433
Aportes salud	-	707
Aportes pensión	23.084	25.860
Aportes Arl	1.425	1.296
Aportes cajas de compensación familiar	11.315	10.571
Capacitación al personal	-	1.019
Gastos médicos y drogas	920	1.379
Indemnizaciones	2.640	-

- Los Gastos Generales presentaron un incremento de \$ 196.9 millones, los rubros más representativos está en honorarios, Cuotas de administración, sistematización, Publicidad, reuniones y conferencias y Gastos de fin de año; estos gastos se discriminan así:



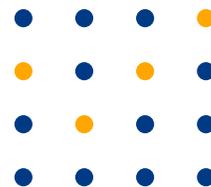
ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
 NIT. 800.227.657 - 6

	2023	2022
Gastos Generales	415.248	218.281
Honorarios	110.035	42.024
Impuestos	11.866	6.622
Arrendamientos	1.250	-
Impuestos asumidos	13	11
Mantenimiento y Reparaciones	11.630	5.319
Cuotas de administración	180.000	92.160
Gastos Fin de año	34.849	13.745
Aseo y Cafetería	138	-
Cafetería	3.958	3.569
Servicios públicos	2.717	1.703
Transporte, fletes y acarreo	2.149	2.184
Papelaría y útiles	7.331	437
Publicidad y propaganda	5.490	22.790
Gastos de Asamblea	-	2.508
Reuniones y conferencias	20.199	2.264
Gastos Legales	6.631	2.741
Gastos de Representación	245	362
Gastos de viaje	7.745	3.501
Sistematización	5.980	8.517
Página web	-	730
Contribuciones y afiliaciones	721	4.116
Parqueaderos	2.180	2.452
Gastos varios	120	527

18. Otros Gastos

Otros gastos	2023	2022
Otros gastos	13.152	8.429

Registra, un incremento por valor de \$ 4.7 millones de pesos con respecto del año anterior, el valor corresponde a gastos financieros por valor de \$ 12.1 millones y gastos varios por valor de \$1.03 millones de pesos.



ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES
NIT. 800.227.657 - 6

19. Impuestos

De acuerdo con la Ley 2277 del año 2022, las cooperativas mantienen el Régimen Tributario Especial, y la adición de un artículo especial en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento, que es el 19-4.

Durante el año 2023 Ascoop Empresarial genero un excede por valor de \$ 71.849 el cual se distribuirá de conforme a la ley 79 de 1988 y tributaria solo en los porcentajes establecidos.

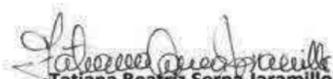
20. Operación con partes relacionadas

Es importante indicar que Ascoop Empresarial realizó operaciones con la Asociación Colombiana de Cooperativas, entidad Matriz que posee el 100% de los aportes sociales, así:

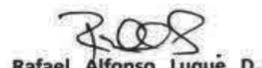
Ingresos por Servicios de Contabilidad	5.576
Ingresos Reintegro Costos y Gastos	3.350
Gastos por Honorarios	5.544
Gastos por Administración	180.000
Gastos por Reuniones y Conferencias	400
Cuentas por Cobrar	18.208
Cuentas por pagar	41.309

21. Consideraciones Flujo de Efectivo

Las Inversiones de la cartera colectiva a plazo de 90 días se consideró como equivalente de Efectivo y por lo tanto hace parte de la determinación del aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, del Estado de Flujos de Efectivo – método indirecto.


Tatiana Beatriz Serna Jaramillo
Representante Legal


Alicia Del Carmen Lopez Vargas.
Contador Público
T.P. 163252-T

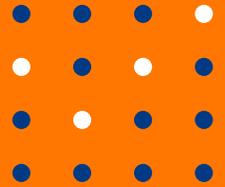

Rafael Alfonso Luque D.
Revisor Fiscal
T.P. 82561-T

Ver informe Adjunto



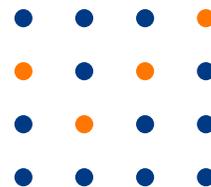
ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

16. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS ASCOOP Y ASCOOP EMPRESARIAL



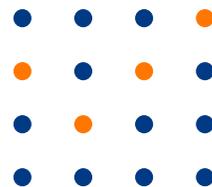
Certificación de Estados Financieros Consolidados – Carta de Gerencia

Nosotros, María Eugenia Pérez Zea, Representante Legal de Asociación Colombiana de Cooperativas - Ascoop y Alicia del Carmen Lopez Vargas, Contador de la misma entidad, certificamos que hemos preparado los Estados Financieros consolidados de la Asociación Colombiana de Cooperativas -. Ascoop y su subsidiaria Ascoop Empresarial – Asesorías, Auditorías y consultorías Empresariales, relacionados con la Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el de Cambios en el Patrimonio, los Flujos de Efectivo y las Notas relacionadas con los mismos, a Diciembre 31 de 2022, de acuerdo con la Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia de la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios anexo 2 y 2.1 DUR 2420 de 2015 modificados por los decretos 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 Y 2270 de 2019.

Los Estados Financieros Consolidados con corte 31 de diciembre de 2023 son preparados por la administración de Ascoop aplicando la normatividad vigente en Colombia y reflejan razonablemente la situación financiera de las entidades, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los correspondientes flujos de efectivo.

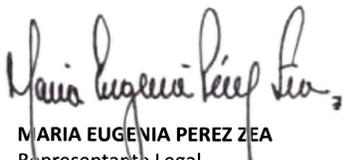
Certificamos además, que:

1. Las cifras tomadas para la consolidación e incluidas en cada uno de los Estados Financieros tomados de forma separada tanto de la Matriz en este caso de la Asociación Colombiana de Cooperativas y de la subsidiaria Ascoop Empresarial fueron fielmente tomados de los libros oficiales.
2. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados de Ascoop y de Ascoop Empresarial, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros mencionados. No ocurrieron violaciones por parte de los representantes legales, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que las entidades sean usadas para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como el reconocimiento de sus derechos y obligaciones de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2023.



4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, con base en el reconocimiento de todos los hechos económicos ocurridos en el periodo.
5. Los mencionados hechos económicos se han reconocido, medido, presentado y revelado dentro de los Estados Financieros consolidados y sus respectivas notas incluyendo sus gravámenes, restricciones sobre los activos, realidad de los pasivos y sus contingencias, conforme a la normatividad aplicable en Colombia sobre información financiera.
6. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas subsecuentes.
7. Tanto la Matriz como la subordinada han cumplido con la normatividad en materia de Seguridad Social de acuerdo Decreto 1406 de 2009.
8. El software utilizado en los equipos de cómputo de la Matriz y de la subordinada se encuentra debidamente licenciado, por lo tanto, se cumple con las normas de derecho de autor establecidas por la ley 603 de 2000.
9. En cumplimiento del artículo 87 de Ley 1676 de 2013, La Matriz y la subordinada no han obstaculizado a proveedor alguno en la intención de realizar operaciones de factoring con las facturas durante el periodo fiscal.

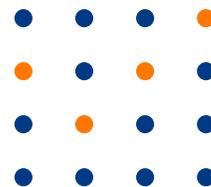
Dada en Bogotá, a los 08 días del mes de marzo de 2024.



MARIA EUGENIA PEREZ ZEA
Representante Legal



ALICIA DEL CARMEN LOPEZ VARGAS
Contador T.P. 163252 - T



*Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoria Fiscal*

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores
Asamblea General de Asociados
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP
Ciudad.

Opinión

He auditado los estados financieros consolidados de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** y su subsidiaria **ASCOOP EMPRESARIAL – ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** y su subordinada han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

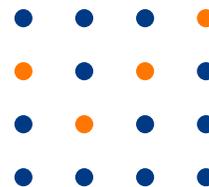
He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría, mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la matriz y su subsidiaria de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros Asuntos

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 que se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en el informe de fecha del 14 de marzo de 2022, se emitió una opinión favorable.

*Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co*



*Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoria Fiscal*

Responsabilidades de la Administración en relación con los estados financieros Consolidados

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con el anexo N° 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en la auditoría de los estados financieros

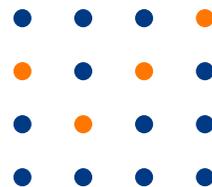
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las normas de aseguramiento de la información adoptadas en Colombia siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas de aseguramiento de la información adoptadas en Colombia, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones

*Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co*



Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoría Fiscal

que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada.

- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniquen con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Además, informo que durante el año 2022, la **ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS ASCOOP** y su subordinada han llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados y el Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente; La Cooperativa y su subordinada han dado cumplimiento a las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a la prevención y el control de lavado de activos y de la financiación del terrorismo -SARLAFT; los informes de gestión de la Administración guardan la debida concordancia con los estados financieros, y la Cooperativa y su subordinada han efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. No tengo conocimiento que los administradores hayan obstaculizado de alguna forma la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores y acreedores de las entidades.

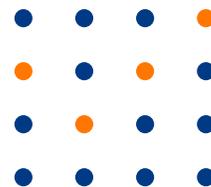
Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de asamblea y de Consejo de Administración.
- Manual de Políticas Contables.

Cra 7 No. 71 – 21 Torre A Piso 5 – Tel. fijo 358 26 04. Bogotá, D.C. – Colombia
Celular 310 266 5842 – 300 896 0449.
auditoria@cygfinanciera.com.co



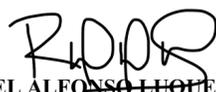
Rafael Alfonso Luque Duarte
Contador publico
Especialista en Revisoria Fiscal

- Reglamentos
- Documentos Soporte de las Transacciones.
- Otra documentación relevante.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, la Cooperativa y su subsidiaria ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del consejo directivo, en todos los aspectos importantes.

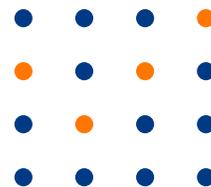
En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes y las entidades han dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, del consejo de administración y asamblea general de asociados, en todos los aspectos importantes.



RAFAEL ALFONSO LUQUE DUARTE
Revisor Fiscal
T.P. N° 82561-T

Carrera 7 No. 71-21 Torre A Piso 5

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023



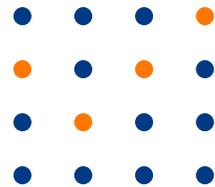
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
A Diciembre 31 de 2023
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Activos	Notas	31/12/20223	31/12/2022
Activo Corriente			
Efectivo	6	338.986	481.112
Equivalentes al Efectivo- Inversiones	7	98.841	90.298
Activos Financieros - Inversiones	8	1.409.487	1.650.427
Inventarios	9	64.637	18.922
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Corto Plazo	10	1.254.656	468.228
Activos por impuestos corrientes	11	9.365	7.604
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	12	18.259	2.735
Otros activos o Financieros		-	-
		3.194.231	2.719.326
Activo no corriente			
Inversiones en Instrumentos de patrimonio	13	237.718	229.746
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Largo Plazo	14	-	-
Propiedad planta y equipo	15	1.434.526	1.020.530
Propiedades de inversión	16	1.315.383	972.558
		2.987.627	2.222.834
Total Activo		6.181.858	4.942.160
Pasivos y Patrimonio			
Pasivos			
Pasivo corriente			
Pasivo Financiero- Creditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	17	300.000	-
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	18	269.725	61.574
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	19	236.927	232.098
Ingresos anticipados	20	23.732	10.920
Pasivos por impuestos corrientes	21	116.899	106.563
Ingresos recibidos para terceros	22	157.786	116.765
Total Pasivo corriente		1.105.069	527.919
Pasivos no corrientes			
Fondos sociales y Mutuales	23	658.980	847.797
Pasivos por Aportes Sociales	24	184.406	165.650
Total Pasivo no corriente		843.386	1.013.447
Total Pasivos		1.948.455	1.541.367
Patrimonio			
Capital social	25	8.000	8.000
Reservas	26	473.603	414.521
Fondos de destinación específica	27	808.457	808.457
Superavit	28	1.952	1.952
Revaluación Propiedades de Inversión	29	781.278	438.454
Excedentes / Pérdidas ejercicio		132.618	151.633
ORI-Revaluación Propiedad Planta y Equipo	30	449.718	
Excedentes/ Pérdida Efectos de la Convergencia	31	1.577.777	1.577.777
Total Patrimonio		4.233.403	3.400.793
Total Pasivo y Patrimonio		6.181.858	4.942.160


María Eugenia Pérez Zea
Representante Legal


Alicia del Carmen López Vargas
Contador
T.P. 163252-T
Ver certificación adjunta


Rafael Alfonso Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver Informe Adjunto

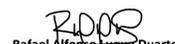


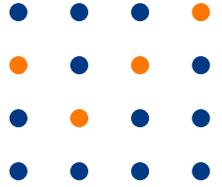
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO, POR FUNCIÓN DEL GASTO
Años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Notas	2023	2022
Ingresos por venta de bienes y servicios	32	4.387.988	3.067.391
-Costo de ventas	33	1.548.540	841.095
Excedente Bruto		2.839.448	2.226.296
Otros ingresos	34	240.877	314.320
-Gastos de administración	35	2.902.205	2.341.246
-Otros gastos	36	45.502	47.737
Excedente (pérdida), antes de impuestos		132.618	151.633
Ingreso (gasto) por impuestos		0	0
Excedente (pérdida) procedente de operaciones continuadas		132.618	151.633
Excedente (pérdida)		132.618	151.633
Otros Ingresos			
Valor Razonable Propiedad de Inversión no Fiscal no Distribuible	37	342.825	-
Total Otros Ingresos		475.443	-
Otros Resultados Integrales (ORI)			
ORI, Revaluación de Propiedades Planta y Equipo		449.718	-
Total Otros Resultados Integrales (ORI)	38	449.718	-


María Eugenia Pérez Zea
Representante Legal


Alicia del Carmen López Vargas
Contador
T.P. 163252-T
Ver Certificación Adjunta


Rafael Alfonso Lozano Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver Informe Adjunto



ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO
Años terminados a diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Capital Social	Reservas		Fondos de Destinación Específica	Superavit	Excedentes y/o pérdidas no realizadas	Excedentes del Ejercicio	OIR: Revaluación de Propiedades de Planta y Equipo	Excedentes acumulados por sucesos de convergencia	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	Reserva protección de Aportes Sociales	Otras reservas								
8.000	351.289	63.232	808.457	1.952	438.454	151.633	-	1.577.777	3.400.793	3.400.793
-	-	-	-	-	-	132.618	-	-	132.618	132.618
-	-	-	-	-	-	-	449.718	-	449.718	449.718
8.000	351.289	63.232	808.457	1.952	-	284.251	449.718	1.577.777	3.544.677	3.983.129
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	59.082	-	-	-	342.824	(151.633)	-	-	250.273	250.273
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-	59.082	-	-	-	342.824	(151.633)	449.718	-	250.273	250.273
8.000	410.371	63.232	808.457	1.952	781.278	132.618	449.718	1.577.777	4.233.403	4.233.403

Patrimonio al final del periodo 31/12/2022

Cambios en el patrimonio

Excedente (Pérdida)
Otro resultado integral
Total Patrimonio
Nuevos aportes
Trabado de pérdidas
Aplicación excedentes
Capitalización fondos sociales
Aumento (disminuciones) por otras transacciones

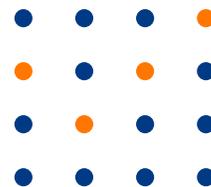
Total incrementos (disminución) en el patrimonio

Patrimonio al final del periodo 31/12/2023

Maria Eugenia Pérez Zap
Representante Legal

Alina Glez Vargas
Contador
Cúcuta del Carmen 600477743

Rafael
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver informe Adjunto

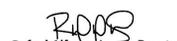


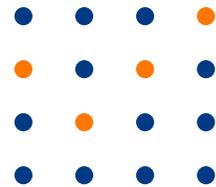
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT 860.010.755-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO - MÉTODO INDIRECTO
Años terminados a Diciembre 31 de 2023 y 2022
(cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	2023	2022
(+/-) Excedentes (pérdida)	132.618	151.633
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	43.445	45.700
(+/-) Ajustes por deterioro de valor reconocido en el resultado del periodo	21.557	21.986
(+) Ajustes por interés implícito	4.195	13.583
(+/-) Reintegro Deterioro	(27.040)	(20.484)
(+/-) Otros ajustes para conciliar la excedentes (pérdida)	184.501	(176.221)
Total ajustes para conciliar la excedentes (pérdida)	226.658	-115.437
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) en los inventarios	(45.715)	1.059
(+/-) Ajustes por disminución (aumento) de cuentas por cobrar de origen comercial y otras	(786.428)	163.934
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en activos por impuestos corrientes	(1.761)	(6.228)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) de cuentas por pagar de origen comercial	(91.849)	(31.971)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en beneficios para empleados	4.830	96.607
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en ingresos anticipados	12.812	6.781
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en pasivos por impuestos corrientes	10.336	(13.015)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en fondos sociales	148.750	(191.550)
(+/-) Ajustes por aumento (disminución) en ingresos recibidos para terceros	41.021	(71.226)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	(15.524)	1.223
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(364.251)	(8.190)
Flujo de efectivo procedentes (utilizados en) actividades de inversión		
(-) Otros pagos para adquirir instrumentos de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades	(7.971)	(7.450)
(+) Ingresos por venta y/o redención de títulos	0	0
(-) Compras de propiedades, planta y equipo	(20.496)	(45.986)
(-) Pagos por constitución de inversiones temporales	260.239	(76.135)
Flujo de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	231.772	(129.571)
Flujo de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
(+) Importes procedentes de aumento de capital y/o recolocación de acciones	(1.104)	24.704
(-) pago de préstamos	-	-
(+) Importes procedentes de préstamos	-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(1.104)	24.704
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(133.582)	(113.056)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
(+/-) Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(133.582)	(113.056)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	571.409	684.465
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	437.827	571.409


María Eugenia Pérez Zea
Representante Legal


Alicia del Carmen López Vargas
Contador
Tarjeta Profesional 163252-T
Ver certificación adjunta


Rafael Alfonso Luque Duarte
Revisor Fiscal
T. P. 82561-T
Ver informe Adjunto



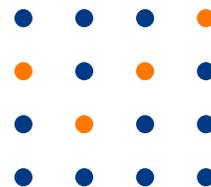
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP

Estados Financieros consolidados
Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

1

PAG. 212



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Correspondientes al 31 de diciembre de 2023

1. Información General

Entidades que reportan

La **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS, ASCOOP** que es la matriz fue constituida el 6 de agosto de 1960, es una persona jurídica, de derecho privado, entidad asociativa, sin ánimo de lucro, autorizada para ejercer actividades promover, auspiciar, dirigir, asesorar, representar y defender a las entidades que conforman el sector de la economía solidaria; facilitar el cumplimiento de sus fines e impulsar la educación, propia para el desarrollo del mismo sector y demás permitidas por disposiciones legales a las Cooperativas.

Sus excedentes son distribuidos de acuerdo con la legislación cooperativa y fiscal colombiana vigentes y por tal razón declara sus ingresos y patrimonio conforme a las normas de impuesto sobre renta y complementarios dentro del régimen contributivo especial.

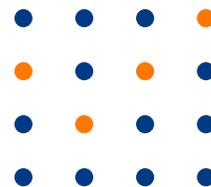
El número de asociados y el patrimonio social son variables e ilimitados, la duración es indefinida y su Personería Jurídica fue reconocida mediante resolución 1654 de octubre 20 de 1960, expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Actualmente está sometida a la vigilancia y control de la Superintendencia de Economía Solidaria – SES y se clasifica en el segundo nivel dentro de la estructura de las entidades cooperativas de Colombia. Su domicilio es Bogotá, D. C., donde opera con una oficina y con dieciocho (18) empleados; pero tiene radio de acción en todo el territorio nacional.

ASCOOP EMPRESARIAL ASESORÍAS, AUDITORÍAS Y CONSULTORÍAS EMPRESARIALES, quien es la subordinada es una entidad auxiliar del cooperativismo, de derecho privado, duración indefinida y sin ánimo de lucro que fue constituida el 21 de febrero de 1994, obtuvo su personería jurídica mediante Resolución No. 0351, expedida por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas - DANCOOP. Su objeto social se desarrolla en el marco legal reglamentado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y está sujeto a ésta como a los principios universales de la doctrina cooperativa y sus Estatutos, para ejercer los servicios relacionados con las ciencias contables a entidades de la economía solidaria, también para extender sus servicios al público en general.

Está inscrita ante la Junta Central de Contadores por Resolución No. 044 de mayo de 1999 y tarjeta de registro profesional No. 549. En abril de 2003 con Reforma estatutaria cambio su denominación de Servicios de Revisoría fiscal y auditorías cooperativas a REVISORÍA FISCAL AUDITORÍAS - ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS. En asamblea extraordinaria realizada el 9 de noviembre de 2016 fue aprobado el cambio de su razón social de REFIASCOOP a ASCOOP EMPRESARIAL. Es importante,

2

PAG. 213



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

indicar que la tarjeta profesional a ASCOOP EMPRESARIAL, bajo este nuevo nombre, fue autorizado por la Junta Central de Contadores, durante el año 2017

Son objeto de consolidación las dos entidades por la modalidad de control individual y utiliza el método de integración global, el cual consiste en incorporar a los estados financieros individuales de la matriz, la totalidad de los activos, pasivos, patrimonio y resultados de la subordinada, eliminando en la matriz tanto la inversión efectuada por ella y en el patrimonio de la subordinada como las operaciones y saldos recíprocos.

La consolidación se realiza por la aplicación análoga del primer inciso del artículo 45 de la Ley 190 de 1.995 el cual contempla el control ejercido por una o varias personas, sin distinguir si se trata de personas naturales o jurídicas, societarias o no y ampliando las posibilidades de organización empresarial.

La participación de Ascoop en Ascoop Empresarial es del 100% de los aportes sociales, se utilizan estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022. El valor de los activos, pasivos y patrimonio de cada entidad es:

ENTIDAD	ACTIVOS	PASIVOS	PATRIMONIO
ASOCIACION COLOMBIANA DE COOPERATIVAS "ASCOOP"	5.933.509	1.667.434	4.266.075
ASCOOP EMPRESARIAL	625.673	282.774	342.899

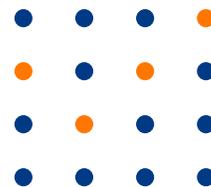
La entidad se encuentra sometida al control exclusivo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Domicilio social

La ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS, "ASCOOP", y ASCOOP EMPRESARIAL ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES se encuentran ubicadas en la transversal 29 No. 36-29 en la ciudad de Bogotá.

2. Bases de preparación y presentación de Estados Financieros

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados, los cuales se hicieron siguiendo los lineamientos establecidos en el nuevo marco normativo señalado en el DUR 2420 de 2015 y Decretos modificatorios 2496 de 2015, 2132 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y decreto 2279 de 2019.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Periodo contable: los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes periodos, correspondientes a 31 de diciembre de 2023 y a 31 de diciembre de 2022.

3. Marco técnico Normativo

Teniendo en cuenta que Ascoop es controladora de Ascoop Empresarial, por lo tanto, presentará estados financieros consolidados en los que consolide sus inversiones en esta entidad, de acuerdo con lo establecido en las NIIF para Pymes.

Ascoop es controladora de Ascoop Empresarial, porque posee en forma directa el 100% de participación en la entidad y tiene injerencia directa sobre las políticas administrativas, financieras y operativas de la misma. Lo anterior por disposición legal y estatutaria.

Los estados financieros consolidados presentan la información financiera de un grupo como si se tratara de una sola entidad económica. Al preparar los estados financieros consolidados, Ascoop: a) Combinará los estados financieros de Ascoop y Ascoop Empresarial línea por línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos de contenido similar; (b) Eliminará el importe en libros de la inversión que tiene Ascoop en Ascoop Empresarial junto con la porción del patrimonio perteneciente a Ascoop en Ascoop Empresarial; (c) Ascoop al poseer el 100% de su participación en Ascoop Empresarial no medirá las participaciones no controladoras en los resultados.

Las transacciones y los saldos intragrupo, incluyendo ingresos, egresos y participaciones, se eliminarán en su totalidad. Los excedentes y pérdidas procedentes de transacciones intragrupo que estén reconocidas en activos, tales como inventarios y propiedades, planta y equipo, se eliminarán en su totalidad. Las pérdidas intragrupo pueden indicar un deterioro en el valor, que requiera su reconocimiento en los estados financieros consolidados.

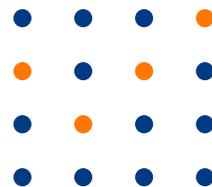
Los estados financieros de Ascoop y de Ascoop Empresarial utilizados para la elaboración de los estados financieros consolidados se prepararán en la misma fecha sobre la que se informa, a menos que hacerlo sea impracticable.

Los Estados Financieros consolidados se prepararán utilizando políticas contables uniformes para transacciones similares y para otros sucesos y condiciones que se hayan producido en circunstancias parecidas. Si Ascoop Empresarial utiliza políticas contables diferentes a las adoptadas en los estados financieros consolidados, para transacciones y otros sucesos similares que se hayan producido en circunstancias parecidas, se realizarán los ajustes adecuados en los estados financieros de Ascoop Empresarial al elaborar los estados financieros consolidados.

4. Información a revelar en los estados financieros consolidados

En los estados financieros consolidados deberá revelarse la siguiente información: (a) El hecho de que los estados son estados financieros consolidados, (b) La base para concluir que existe control, (c) Cualquier diferencia en la fecha sobre la que se informa de los estados financieros de la controladora y sus subsidiarias utilizados para la elaboración, de los estados financieros

4



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIIF. 860.010.755 - 5

consolidados, (d) La naturaleza y el alcance de cualquier restricción significativa sobre la capacidad de la subsidiaria para transferir fondos a la controladora en forma de reembolsos de préstamos.

La Asociación Colombiana de Cooperativas “ASCOOP”, adoptó por primera vez la NIIF para las PYMES en el año 2016 y por ende, este es el cuarto año de aplicación de los Estados financieros consolidados, conformes a este nuevo marco técnico normativo.

Son políticas contables para la Asociación Colombiana de Cooperativas, los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la entidad al preparar y presentar estados financieros.

Los cambios en las políticas contables, solo se podrán hacer cuando se en las dos siguientes características:

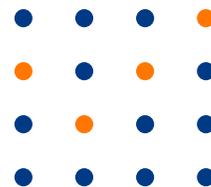
- Un nuevo pronunciamiento, sección o estándar
- El cambio hace que los Estados Financieros sean más fiables y más relevantes.

Un cambio en la estimación contable genera un efecto prospectivo y debe ser medido no solo para el periodo en el cual se realiza, sino también el efecto que tenga en los siguientes periodos.

La Asociación Colombiana de Cooperativas “ASCOOP”, prepara los Estados Financieros Consolidados teniendo en cuenta que son dos negocios en marcha.

5. Bases de Medición

La entidad controlada tiene establecidas sus bases de medición conforme al direccionamiento establecido por la controladora.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Notas a los Estados Financieros / Revelaciones

Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

ACTIVOS CORRIENTES

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Efectivo:

Efectivo comprenderá la Caja General, y menor, así como los depósitos bancarios a la Vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

	dic-23	dic-22
Efectivo	338.986	481.112

A 31 de diciembre de 2023 las empresas cuentan con recursos por \$ 338.9 millones, constituyendo una de las fuentes de capital de trabajo, siendo suficiente para atender los compromisos del corto plazo, representando el 5.5 % del total de los Activos.

Dicho valor está compuesto por \$ 255.6 millones de pesos de Ascoop y \$ 83.3 millones que aporta Ascoop Empresarial.

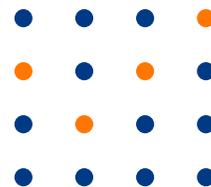
7. Equivalentes al efectivo - Inversiones

Son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que, para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo:

- Quando sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- Estén sujetos a un riesgo insignificante de cambio en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere los 30 puntos básicos y
- Quando tengan vencimiento próximo a 90 días o menos desde la fecha de adquisición.

	dic-23	dic-22
Equivalentes al Efectivo- Inversiones	98.841	90.298

6



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Estas Inversiones corresponden a activos financieros, equivalentes al efectivo representando el 1.6 % del total de los Activos. De este valor Ascoop Empresarial aporta el 96% y Ascoop aporta el 4% del saldo.

8. Activos Financieros - Inversiones

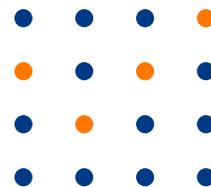
La Asociación Colombiana de Cooperativas reconocerá otros activos financieros a las inversiones para mantener hasta su vencimiento como CDT'S, CDAT'S, u otros títulos de inversión en entidades financieras, y organismos cooperativos de segundo grado de carácter financiero.

	dic-23	dic-22
Activos Financieros - Inversiones	1.409.487	1.650.427

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Entidad	Valor Inicial	Valor Actual	Días	Inicia	Vence	Tasa Fija E.A.
F. Juriscoop	237.065	165.612	360	21/04/2023	21/04/2024	16,30%
F. Juriscoop	265.940	269.774	180	30/10/2023	30/04/2024	14,00%
Bancoomeva	155.437	165.649	180	31/08/2022	28/02/2023	11,60%
Bancoomeva	-	389.811	360	23/03/2023	24/03/2024	16,00%
Fiducoomeva Fic avanzar	401.637	1.495	365	19/03/2022	20/03/2023	8,91%
Fiducoomeva Fic avanzar	370.356	-	365	8/04/2022	9/04/2023	8,91%
Covitel	-	177.857	180	1/09/2023	28/02/2024	15,00%
Fiducoomeva	61.869	67.593	90	25/11/2020		10,32%
Bancoomeva	158.123	171.697	150	15/11/2022		14,00%
Total	1.650.426	1.409.487				

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con inversiones por \$ 1.409 millones, y representa el 22.8% del total de los Activos. Estas inversiones corresponden a activos financieros medidos al costo amortizado. De este valor Ascoop aporta el 83% y Ascoop Empresarial 17% del saldo.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

9. Inventarios

Los inventarios que posee Ascoop comprende libros, cartillas, símbolos cooperativos y CD'S que se mantiene para la venta o en forma de materiales para ser consumidos en la prestación de servicios.

	dic-23	dic-22
Inventarios	64.637	18.922

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Inventarios	64.637	18.922
Materiales y Suministros	-	-
Mercancías	69.468	23.753
Deterioro no transformado por la entidad	(4.831)	(4.831)

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con inventarios por \$64.6 millones, los cuales representaban el 1 % del total de los Activos.

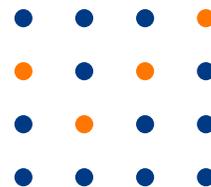
De conformidad con las normas de información financiera ASCOOP determinó el deterioro de sus inventarios, teniendo en cuenta el precio de ventas estimado menos los costos estimados de venta. El 100% de los inventarios es aportado por las Asociación y en su mayoría están compuestos por las Licencias del Programa American Bilingüe.

10. Cuentas Comerciales por Comerciales Cobrar y Otras cuentas por Cobrar

La Asociación Colombiana de Cooperativas reconocerá estos activos financieros cuando la entidad se convierte en parte del contrato y/o facturas, como consecuencia de ello, tiene el derecho legal a recibir el efectivo correspondiente a estos documentos.

	dic-23	dic-22
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Corto Plazo	1.254.656	468.228

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

A 31 de diciembre de 2023 las empresas contaban con cuentas comerciales por cobrar por \$ 1.254 millones, los cuales representaban el 20.3% % del total de los Activos.

Dicho valor está compuesto por \$ 1.084 millones de pesos de Ascoop y \$ 170 millones que aporta Ascoop Empresarial.

11. Activos por impuestos corrientes

	dic-23	dic-22
Activos por impuestos corrientes	9.365	7.604

Los saldos se encuentran conformados de la siguiente forma:

A 31 de diciembre de 2023 las empresas contaban con activos por impuestos corrientes por \$ 9.3 millones, los cuales representaban el 0.15 % del total de los Activos. De este valor Ascoop aporta el 100 %.

12. Bienes y Servicios pagados por Anticipado

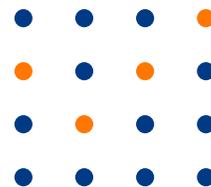
	dic-23	dic-22
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	18.259	2.735

Esta cuenta registra el valor de la póliza que se tiene con la Equidad Seguros generales la cual quedara amortizada en el año 2023 en su totalidad. De este valor Ascoop aporta el 87.83% y Ascoop Empresarial aporta el 12.17%.

ACTIVOS NO CORRIENTES

13. Inversiones en instrumentos de patrimonio

	dic-23	dic-22
Inversiones en instrumentos de patrimonio	237.718	229.746



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con Inversiones en instrumentos de patrimonio por \$237.7 millones, los cuales representaban el 3.85% del total de los Activos, discriminados así:

Inversiones en instrumentos de patrimonio	237.718	229.746
Aportes Sociales en Entidades de Economía Solidaria	110.064	102.092
Aportes en Otras Entidades	152.000	152.000
Deterioro de Inversiones e Instrumentos de Patrimonio	- 24.346	- 24.346

De este valor Ascoop aporta el 100% del saldo.

14. Cuentas Comerciales Por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar a largo Plazo

	dic-23	dic-22
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar Largo Plazo	110.522	114.291
Deterioro	(133.480)	(114.291)

Esta cuenta registra el valor de la cartera mayor a 360 días por \$ 110.5 millones, dicha cartera esta 100 % deteriorada de acuerdo con el manual de políticas contables.

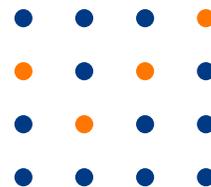
De este valor Ascoop aporta el 95.8% y Ascoop Empresarial el 4.2% del saldo.

15. Propiedad, planta y equipo.

La Asociación Colombiana de Cooperativas y Ascoop Empresarial, reconocen como activo en propiedad planta y equipo los bienes muebles e inmuebles que estén en uso. Así como la adición, reemplazo o sustitución de los componentes de propiedades de los cuales es probable obtener beneficios económicos futuros asociados con el activo.

Los terrenos y los edificios son activos separables, se contabilizaron por separado, incluso si se adquieren o hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

	dic-23	dic-22
Propiedad planta y equipo	1.434.526	1.020.530



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Propiedad planta y equipo	1.434.526	1.020.530
Ascoop	1.417.441	1.003.855
Ascoop Empresarial	17.085	16.675

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación y Ascoop Empresarial contaban con Propiedad Planta y Equipo por \$1.434 millones, los cuales representan el 23.21 % del total de los Activos. El 98.81 % le corresponden a Ascoop y el 1.19 % corresponde a la propiedad planta y equipo de Ascoop Empresarial. La diferencia en la variación de un año a otro corresponde a la revaluación de dicha propiedad en el año 2023.

16. Propiedades de Inversión.

En el año 2022 Ascoop reconoció la propiedad ubicada en la dirección Transversal 29 No. 36 – 39 con numero de matrícula inmobiliaria 50C-201983 como propiedad de inversión, en adelante este activo reconocerá y se revelará de acuerdo con la sección 16 de NIIF para Pymes, en el cual se establece de manera general; que estos activos serán empleados para su arrendamiento y obtener beneficios económicos. La diferencia en la variación de un año a otro corresponde a la revaluación de dicha propiedad en el año 2023.

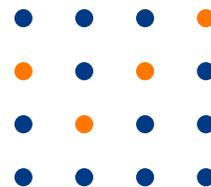
	dic-23	dic-22
Propiedades de inversión	1.315.383	972.558

De este valor Ascoop aporta el 100%.

PASIVOS CORRIENTES

17. Pasivo Financiero- Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

	dic-23	dic-22
Pasivo Financiero- Creditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras	300.000	-



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

A 31 de diciembre de 2023 La Asociación adquirió un crédito a Corto plazo con una Entidad Cooperativa por valor de 300 Millones representado el 15.40 % del total de los Pasivos.

Entidad	Valor Inicial	Plazo	Inicia	Vence	Tasa Fija NM
Coovitel	3.000.000	180	20/12/2023	19/06/2023	1,60%

Este valor lo aporta Ascoop en su totalidad.

18. Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Estos pasivos se reconocen cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento (Factura, cuenta de cobro, recibos de pago, acta del Consejo de Administración).

	dic-23	dic-22
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	269.725	61.574

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación y Ascoop Empresarial contaban con Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar por \$ 269.7 millones, los cuales representaban el 13.84 % del total de los Pasivos. De este valor Ascoop aporta al consolidado el 80.08 % y Ascoop Empresarial el 19.92%

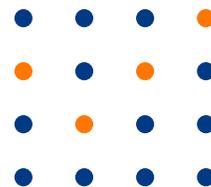
19. Obligaciones Laborales por Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que Ascoop y Ascoop Empresarial proporcionan a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

	dic-23	dic-22
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	236.927	232.098

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Obligaciones laborales por beneficios a empleados	236.927	232.098
Ascoop	169.530	182.732
Ascoop Empresarial	67.397	49.366



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación y Ascoop Empresarial contaban con Obligaciones laborales por \$236.7 millones, los cuales representan el 12.16 % del total de los Pasivos, el 71.55 % le corresponden a Ascoop y el 28.45 % corresponde a Ascoop Empresarial.

20. Ingresos Anticipados

	dic-23	dic-22
Ingresos anticipados	23.732	10.920

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con Ingresos Anticipados por \$23.7 millones, los cuales representan el 1.22 % del total de los Pasivos. El 100% de estos pasivos pertenecen a Ascoop.

21. Pasivos por impuestos corrientes

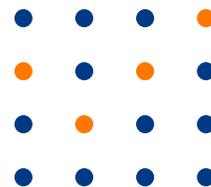
Estos pasivos se reconocen cuando se genera la obligación de pagar los impuestos de Retención en la Fuente, IVA e ICA y cualquier otro que tenga la empresa por cancelar de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

	dic-23	dic-22
Pasivos por impuestos corrientes	116.899	106.563

Los saldos se encontraban conformados de la siguiente forma:

Pasivos por impuestos corrientes	116.899	106.563
Ascoop	52.731	55.292
Ascoop Empresarial	64.168	51.271

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación y Ascoop Empresarial contaban con Pasivos por impuestos por \$116.8 millones, los cuales representaban el 6 % del total de los Pasivos. El 45.11% le corresponden a Ascoop y el 54.89 % corresponde a Ascoop Empresarial.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

22. Ingresos recibidos para terceros.

El saldo a 31 de diciembre de 2023, corresponde a la facturación emitida por contrato de mandato para adelantar el proceso de defensa de SaludCoop; Este saldo representa el 8.10 % del Total de los Pasivos. El 100% de este pasivo pertenece a Ascoop.

	dic-23	dic-22
Ingresos recibidos para terceros	157.786	116.765

PASIVO NO CORRIENTE

23. Fondos Sociales y mutuales

Los fondos sociales se reconocerán con aprobación mediante acta de la Asamblea General ordinaria o extraordinaria de Asociados y también con los documentos soporte de los pagos autorizados en los reglamentos establecidos por los mismos.

	dic-23	dic-22
Fondos sociales y Mutuales	658.980	847.797

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación y Ascoop Empresarial contaba con Fondos Sociales y mutuales por \$658.9 millones, el cual representa el 33.82 % del total de los Pasivos.

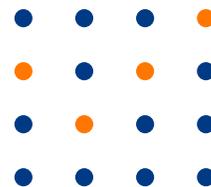
24. Pasivos por Aportes Sociales

	dic-23	dic-22
Pasivos por Aportes Sociales	184.406	165.650

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con Pasivos por Aportes Sociales por \$184.4 millones, los cuales representan el 9.46 % del total de los Pasivos.

Es importante indicar que con base en lo dispuesto en el numeral 1.2. de la Circular Externa No. 2 de 2017, se indica que los Estados Financieros Consolidados se presentarán sin la salvedad en

14



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

aportes sociales, tal y como lo establece el Capítulo 5 y 6 del Título 4 de la Parte 1 del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. Por tal razón, se registra en esta partida el valor de los aportes sociales excluidos los aportes mínimos irreductibles.

Este valor lo aporta en el 100% Ascoop.

PATRIMONIO

25. Capital Social.

	dic-22	dic-21
Capital social	8.000	8.000

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación contaba con un Capital social mínimo irreductible de \$8 millones de pesos, el cual representa el 0.21 % del total del Patrimonio. Este valor lo aporta en el 100% Ascoop.

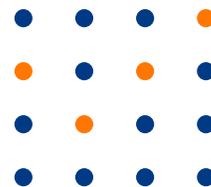
26. Reservas

	dic-23	dic-22
Reservas	473.603	414.521

Esta cuenta a 31 de diciembre de año 2023 presentó un saldo de \$476.3 millones de pesos lo cual representa un 12.52 % del total del patrimonio.

Para el año 2023 el 79.46% de las reservas corresponden a Ascoop y Ascoop Empresarial el 10.24%, la reserva de Ascoop Empresarial está conformada con los excedentes desde el año 2020.

Las reservas están conformadas por los recursos apropiados por la Asociación y Ascoop Empresarial, de los excedentes para el fortalecimiento, estabilidad y apalancamiento patrimonial y/o con cargo a los resultados del ejercicio anual, de acuerdo con la aprobación de la Asamblea General y cumpliendo disposiciones legales y estatutarias. Las reservas del remanente patrimonial no son repartibles en caso de liquidación.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

27. Fondos de destinación específica

	dic-23	dic-22
Fondos de destinación específica	808.457	808.457

El cual se encuentra discriminado de la siguiente forma:

Fondos de destinación específica	808.457	808.457
Ascoop	803.896	803.896
Ascoop Empresarial	4.561	4.561

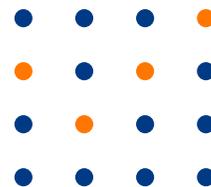
Representan el valor apropiado de los excedentes para: amortización de los aportes, revalorización de aportes, recuperación de créditos concedidos a Cooperativas, con fondos de proyectos ejecutados por ASCOOP en convenios con la Asociación Cooperativa Canadiense -CCA-, en ejercicios anteriores, destinados al fondo denominado Fondo de Apoyo para Cooperativas de Producción y Trabajo "FONASCOOP", de conformidad con el convenio firmado con dicha organización de cooperativas canadienses.

Además, con la autorización de la Asamblea General Extraordinaria de ASCOOP, realizada en Bogotá el 9 de octubre de 2009, se creó el "fondo de fortalecimiento institucional e infraestructura" y se alimentó con cargo a resultados del ejercicio con recursos derivados de proyectos especiales particularmente del convenio con la Unión Temporal Cooperativas por Bogotá.

28. Superávit

	dic-23	dic-22
Superavit	1.952	1.952

Para el año 2023 esta cuenta correspondía a donaciones recibidas el 100% de este valor corresponde a Ascoop.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

29. Revaluación Propiedades de Inversión

	dic-23	dic-22
Revaluación Propiedades de Inversión	781.278	438.454

Durante el año 2023 se presentó una variación en dicha cuenta por valor de 342.8 millones correspondientes a la revaluación de la Propiedad Planta y Equipo de Ascoop; el 100% de este valor corresponde a Ascoop.

30. ORI-Revaluación Propiedad Planta y Equipo

	dic-23	dic-22
ORI-Revaluación Propiedad Planta y Equipo	449.718	-

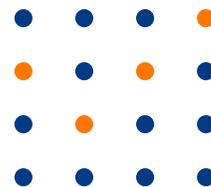
En esta cuenta se presenta un ORI (Otro Resultado Integral) por valor de \$ 449.7 Millones correspondientes a la Revolución de Propiedad Planta y Equipo de Ascoop, a quien corresponde el 100% de este valor.

31. Excedentes/ Pérdida Efectos de la Convergencia

	dic-23	dic-22
Excedentes/ Pérdida Efectos de la Convergencia	1.577.777	1.577.777

En esta cuenta se incluyen los resultados generados en el año de transición y cuyo efecto quedó incorporada en estos resultados, generados por la reclasificación de la cuenta RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ.

Esta cuenta presentó un saldo de \$1.577.7 millones de pesos en el año 2023, lo cual representa un 41.70 % del total del patrimonio.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

INGRESOS

32. Ingresos

	dic-23	dic-22
Ingresos por venta de bienes y servicios	4.387.988	3.067.391

Para el año 2023, Ascoop y Ascoop Empresarial reconocieron ingresos por un total de \$4.387.9 millones de pesos, presentando un incremento de \$1.320 millones sobre el total registrado en el año inmediatamente anterior.

Ascoop aporta el 79.54 % y Ascoop Empresarial aporta el 20.46 % al total de los ingresos por venta de bienes y servicios.

COSTO DE VENTAS

33. Costos de ventas

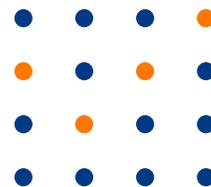
	dic-23	dic-22
-Costo de ventas	1.548.540	841.095

Para el año 2023 estos costos equivalen \$1.548 millones, estos presentaron un incremento de \$ 707.4 millones de pesos frente al año anterior. De este valor el 100% es aportado por Ascoop.

34. Otros Ingresos

	dic-23	dic-22
Otros ingresos	240.877	314.320

El total de los otros ingresos asciende a \$240.8 millones de pesos, presentándose una disminución de \$73.4 millones de pesos, sobre el total registrado en el año inmediatamente anterior. Ascoop aporta el 82.86 % y Ascoop Empresarial aporta el 17.14 % de total de los Otros Ingresos.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

GASTOS DE ADMINISTRACION

35. Gastos de Administración

	dic-23	dic-22
Gastos de administración	2.902.205	2.341.246

Para el año 2023 los Gastos de Administración ascendieron \$2.902 millones, los cuales presentaron un incremento de \$560.9 millones frente a lo reportado en el año inmediatamente anterior. Ascoop aporta el 76.96 % y Ascoop Empresarial aporta el 23.04 % del total de los Gastos de Administración. Estos Gastos están compuestos por:

Beneficios a Empleados

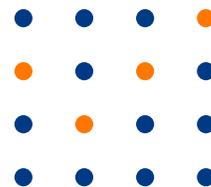
Corresponde a los gastos de nómina que incluye salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales. Las correspondientes erogaciones y pagos se hicieron en forma corriente conforme a las normas legales correspondientes.

Gastos Generales

Son los reconocimientos de la operación de la Asociación y de Ascoop Empresarial, que no fueron imputados a los costos de los servicios y corresponden a honorarios, impuestos, seguros, mantenimiento y reparaciones, reparaciones locativas, aseo y elementos de cafetería, servicios públicos, gastos de viajes, cuotas de sostenimiento, vigilancia, entre otros.

Deterioro

Esto se traduce a la evaluación hecha por la Asociación y Ascoop Empresarial por el reconocimiento del deterioro en cuentas por cobrar e inventarios que mantenía al cierre del periodo.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

OTROS GASTOS

36. Otros Gastos

	dic-23	dic-22
Otros gastos	45.502	47.737

Para el año 2023 estos gastos equivalen \$45.5 millones, estos presentaron una disminución de \$2.2 millones de pesos frente a lo reportado el año inmediatamente anterior. Ascoop aporta el 97.58 % y Ascoop Empresarial aporta el 4.94 % del total de los Otros Gastos.

37. Valor Razonable Propiedad de Inversión no Fiscal no Distribuible

	dic-23	dic-22
Valor Razonable Propiedad de Inversión no Fiscal no Distribuible	342.825	-

Para el año 2023 se presenta una revaluación e la propiedad planta y equipo, que se revela como Otros ingresos aportados en su totalidad por Ascoop.

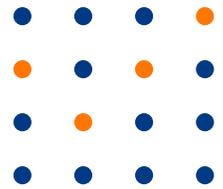
38. ORI, Revaluación de Propiedades Planta y Equipo

	dic-23	dic-22
ORI, Revaluación de Propiedades Planta y Equipo	449.718	-

ORI (Otro Resultado Integral) que se origina por Revaluación de Propiedad Planta y Equipo valor que corresponde a Ascoop en por completo.

39. ELIMINACIONES REALIZADAS

Las cuentas que se eliminaron en el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral consolidado a 31 de diciembre de 2023, son las siguientes:



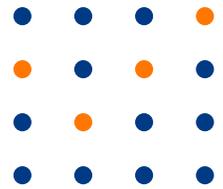
ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

37.1 Eliminación de la Inversión

ENTIDAD	CUENTA	DEBE	HABER
ASCOOP	Inversiones en Instrumentos de Patrimonio		149.365
ASCOOP EMPRESARIAL	Capital Social Aportes Sociales	149.365	

37.2 Eliminación de Cuentas por Cobrar y pagar recíprocas

ENTIDAD	CUENTA	DEBE	HABER
ASCOOP EMPRESARIAL	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		18.208
ASCOOP	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	18.208	
ASCOOP	Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar		41.309
ASCOOP EMPRESARIAL	Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	41.309	



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

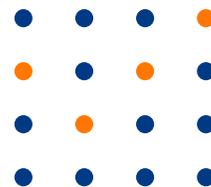
37.3 Eliminación de Ingresos y Aplicación de fondos.

ENTIDAD	CUENTA	DEBE	HABER
ASCOOP	Ingresos por Servicios	28.825	
ASCOOP EMPRESARIAL	Fondos Sociales		28.825

37.4 Eliminación de Ingresos, Costos y Gastos recíprocos

ENTIDAD	CUENTA	DEBE	HABER
ASCOOP	Ingresos por prestación de servicios	198.919	
ASCOOP	Ingresos recibidos para terceros	2.025	
ASCOOP EMPRESARIAL	Gastos de Administración		185.544
ASCOOP EMPRESARIAL	Otros Gastos	-	15.400

ENTIDAD	CUENTA	DEBE	HABER
ASEM	Otros ingresos	15.000	
ASCOOP	Activos	-	15.000



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS SIGLA ASCOOP
NIT. 860.010.755 - 5

37.5 Contabilización aportes sociales de Ascoop como pasivos

ENTIDAD	CUENTA	DEBE	HABER
ASCOOP	Aportes Sociales	184.406	
ASCOOP	Pasivos Aportes Sociales		184.406

40. Impuestos

De acuerdo con la Ley 2277 del año 2022, y la adición de un artículo especial en el Estatuto Tributario para regular su tratamiento, que es el 19-4, las cooperativas mantienen el Régimen Tributario Especial, y deberán actualizar anualmente la información en el Registro Web, en los primeros 3 meses de cada año.

Durante el año 2023, Ascoop generó un excedente de \$ 102.5 Millones, el cual se distribuirá conforme a la ley 79 de 1988 y tributará solo en los porcentajes establecidos sobre los recursos del Fondo de Educación, con base en lo dispuesto en la Ley 1819 de 2016.

Sobre el resultado obtenido de la consolidación no tiene efectos para la determinación de impuestos.


María Eugenia Pérez Zea
Duarte
Representante Legal

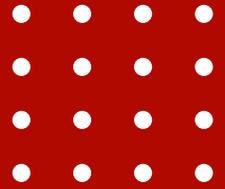

Alicia del Carmen López Verga
Contador
T.P. 163652-T
Ver Certificación adjunta


Rafael Alfonso Luque
Revisor Fiscal
T.P. 82561-T
Ver informe adjunto



ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



INFORME DE GESTIÓN 2023

17. ASCOOP EMPRESARIAL

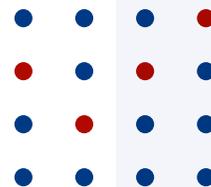


TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2023-2027

1. Gran Propósito Institucional
2. Misión
3. Visión 2027
4. Valores
5. Grupo Social Objetivo

1. CONTEXTO ECONÓMICO

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

2. CONTEXTO NORMATIVO

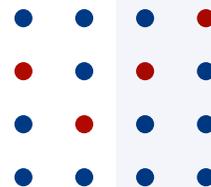
- 2.1 Normas sobre Asambleas
- 2.2 Sistema Integral del Riesgo
- 2.3 Balance Social
- 2.4 Categoría Fondos de Empleados
- 2.5 FOGACOOP
- 2.6 Reportes UIAF 2023 para las entidades solidarias

3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

- 3.1 Conexión por VP
- 3.2 Adquisición Programa de Auditoría AUDITool
- 3.3 Adquisición Equipos de Cómputo

4. SERVICIOS ASCOOP EMPRESARIAL

- 4.1 Revisoría Fiscal
- 4.2 Auditoría de Gestión
- 4.3 Auditoría de Cumplimiento
- 4.4 Auditoría de Control Interno



- 4.5 Auditoría de Estados Financieros
- 4.6 Auditoría de Sistemas y Seguridad de la Información
- 4.7 Auditoría Basada En Riesgos
- 4.8 Auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 4.9 Outsourcing contable
- 4.10 Alianzas Auditorías Especializadas
- 4.11 Calendario Tributario
- 4.12 Boletín de Actualidad
- 4.13 Capacitación Usuaris

5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

- 5.1 Los reportes obligatorios
- 5.2 Consulta Base de datos /Conocimiento del cliente
- 5.3 Consulta masiva
- 5.4 Sistema de información
- 5.5 Manual SARLAFT

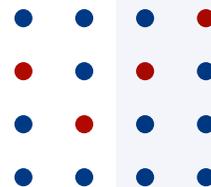
6. BALANCE SOCIAL- ASCOOP EMPRESARIAL

GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS 7 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

- 6.1. PRINCIPIO 1: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA
- 6.2. PRINCIPIO 2. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA
- 6.3. PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
- 6.4. PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
- 6.5. PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN
- 6.6. PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS
- 7. PRINCIPIO 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

7. OTRAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

- 7.1 APOYO COMITÉS GREMIALES
- 7.2 COMITÉ TÉCNICO
- 7.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST
- 7.4 SISTEMAS INFORMÁTICOS
- 7.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS SARLAFT
- 7.6 LEY 1676
- 7.7 APORTES SEGURIDAD SOCIAL
- 7.8 NEGOCIO EN MARCHA
- 7.9 PROCESOS LEGALES



ÓRGANOS DE DIRECCIÓN CONFORMACIÓN DEL CUADRO EJECUTIVO Y OPERACIONAL ASCOOP EMPRESARIAL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2023-2024

MIEMBROS PRINCIPALES

Nancy Leonor López Murillo
PRESIDENTE

María Eugenia Pérez Zea
SECRETARIA

Helda Pascuala Ustariz Ustariz

MIEMBROS SUPLENTE

Víctor Henry Kuhn Naranjo Castro

Adalberto Oñate

JUNTA DE CONTROL SOCIAL 2023 – 2024

MIEMBROS PRINCIPALES

Nicolas González Herrera
PRESIDENTE

Rebeca Beleño Díaz
SECRETARIA

MIEMBROS SUPLENTE

Jaime Parra Varela

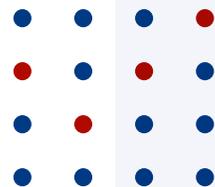
REVISORÍA FISCAL 2023-2024

PRINCIPAL

Rafael Luque Duarte

SUPLENTE

Saily Rocío Rodríguez



EQUIPO DE TRABAJO

Tatiana Beatriz Serna Jaramillo
GERENTE

Fany Perdomo Lasprilla
COORDINADORA Y REVISOR FISCAL

Claudia Constanza Serna Jaramillo
REVISOR FISCAL

María Isabel Cubillos
REVISOR FISCAL

Luz Marina Jimenez Gómez
REVISOR FISCAL

Wilson Fernando Cáceres Cristancho
ANALISTA DE REVISORÍA FISCAL

Nicole Catalina Gutiérrez Lozano
ANALISTA DE REVISORÍA FISCAL

Jhonatan Steven Hastamorir Guabativar
ANALISTA DE REVISORÍA FISCAL

Karen Daniela Muriel Cogollo
ANALISTA DE REVISORÍA FISCAL

Nicol Catalina Gutiérrez
ANALISTA DE REVISORÍA FISCAL

Alicia Del Carmen Lopez Vargas
CONTADORA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ASESORÍA PERMANENTE MATERIA CONTABLE, LEGISLACIÓN COOPERATIVA

Baudelio Manjarrez Forero

AUDITORÍA SG-SST

Ing. Johan Leonardo Salazar Sanabria

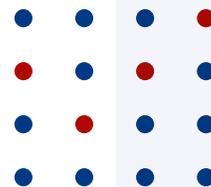
AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN – CE 36 SUPERSOLIDARIA

Process Consulting Group SAS

AUDITORÍA SIAR – SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

MASS Consultores Asociados SAS

MiOficina



PRESENTACIÓN

El 7 de diciembre de 1993 se reunió el Consejo de Administración de la Asociación Colombiana de Cooperativas – Ascoop, como Asamblea de constitución de la entidad Servicios de Revisoría Fiscal y Auditorías Cooperativas “REFIASCOOP”, la cual fue creada directamente por la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE COOPERATIVAS “ASCOOP”, conforme lo facultado por el artículo 94 de la Ley 79 de 1988, como Institución Auxiliar de Cooperativismo con persona jurídica, sin ánimo de lucro, y que se regiría por las disposiciones legales vigentes y los principios del cooperativismo.

Por lo anteriormente expuesto, ASCOOP EMPRESARIAL es una institución auxiliar del cooperativismo del Sector de la Economía Solidaria, que cuenta con 30 años de experiencia en actividades relacionadas con el ejercicio de la Revisoría Fiscal en Colombia. El 21 de febrero de 1994 EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS “DANCOOP” otorgo personería jurídica número 351 y el 6 de mayo de 1999 fuimos inscritos ante la Junta Central de Contadores bajo Resolución No. 044.

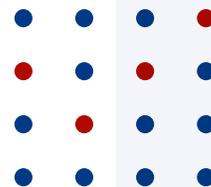
Después de 25 años en Asamblea Extraordinaria del 9 de noviembre de 2016, la firma cambio el nombre de REFIASCOOP por el de: ASCOOP EMPRESARIAL – ASESORIAS, AUDITORIAS Y CONSULTORIAS EMPRESARIALES, con el objeto principal de la prestación de servicios profesionales de Asesoría, Auditoría, Revisoría Fiscal y Consultoría Empresarial, en entidades de cualquiera de los sectores de la economía.

Desde su principio se ha caracterizado por concebir el ejercicio de la Revisoría Fiscal cumpliendo lo que promete, hablando claro y trabajando en equipo. Igualmente, buscando la salvaguarda y custodios del Patrimonio de las empresas, ajustando los planes de trabajo al cumplimiento de la normatividad tanto interna como externa, de obligatorio cumplimiento para las organizaciones empresariales. La propuesta de valor está basada en la metodología, mejores prácticas y experiencia. La Línea de Revisoría Fiscal es una actividad Independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar los procesos de una organización y con ellos apoyar el logro de sus objetivos.

Ascoop Empresarial brinda a la organización la experiencia para aportar un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Las actividades de Ascoop Empresarial se encuentran enmarcadas en los lineamientos establecidos por la normatividad internacional – Normas Internacionales de Información Financiera/NIIF, Normas Internacionales de Auditoría/NIAS, con las cuales se asegura la calidad de los procesos metodológicos internos y se brinda información confiable y oportuna a nuestros clientes y a terceros interesados en su información financiera.

El buen gobierno es fundamental para nuestra capacidad de cumplir promesas, servir al interés público, generar y proteger la confianza. Como organización guiada por un propósito, consideramos que mantenemos y estamos comprometidos con las prácticas de los principios y valores enmarcados en el entorno donde nos desarrollamos.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2023-2027

1 GRAN PROPÓSITO INSTITUCIONAL

“Somos la salvaguarda de su patrimonio y los custodios de su futuro”

2 MISIÓN

Somos una Firma de Revisoría Fiscal, Auditoría, Consultoría y Asesoría Empresarial especializada en la prestación de servicios profesionales a entidades del sector solidario y otras afines, orientada a contribuir al crecimiento, desarrollo y sostenibilidad como valor agregado que coadyuve a su éxito empresarial.

3 VISIÓN 2027

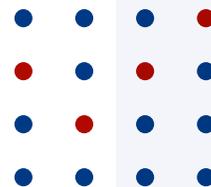
Ser una entidad reconocida en el sector cooperativo, solidario y por las entidades de los diferentes sectores de la economía nacional como una entidad que le ofrece excelentes soluciones de revisoría fiscal, asesorías, auditorías, y consultorías empresariales y por su contribución a garantizar su sostenibilidad financiera, al fortalecimiento continuo de nuestras usuarias, y permanencia en un mundo globalizado.

4 VALORES

ÉTICA: Comprometidos con los principios y valores cooperativos, las normas y la transparencia de nuestros actos.

COMPROMISO: Potenciamos nuestro sentido de pertenencia con responsabilidad y coherencia en el cumplimiento de nuestras metas.

INNOVACIÓN: Buscamos nuevas formas de interpretar y ejercer nuestros compromisos, promoviendo actualidad y progreso con la creación de nuevos productos y servicios.



CONFIANZA: Construimos sinergia y estabilidad en las relaciones humanas, profesionales y laborales con acciones correctas de cooperación, cumplimiento, trabajo en equipo y servicios con calidad, para representar, incidir y apoyar a nuestros asociados.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: Reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo sostenible.

5 GRUPO SOCIAL OBJETIVO.

- Entidades de la economía solidaria y afines
- Sector empresarial
- Entidades académicas
- Organismos de control
- Medios de comunicación

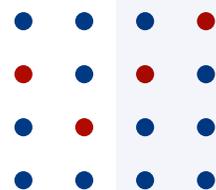
1. CONTEXTO ECONÓMICO

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

IPC o Índice de precios al consumidor es una medida que refleja los cambios de los precios de un número de bienes en una economía. El encargado de calcular este índice es el Departamento Nacional de Estadística (DANE). Para su realización, el DANE tiene en consideración un conjunto de bienes y servicios que se conocen como “canasta familiar” los cuales son adquiridos de forma constante por una familia típica colombiana.

El PIB o Producto Interno Bruto, es un término de gran importancia al momento de evaluar el desempeño económico de un país. Corresponde al valor total de los bienes y servicios que produce un país durante un periodo de tiempo determinado (por lo general un trimestre o un año). Es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, mediante la valoración de cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado.

Tasa de desempleo: es la situación del grupo de personas en edad de trabajar que actualmente no tienen empleo a pesar de que se encuentran disponibles para trabajar y han buscado trabajo durante un periodo determinado.



Tasa de Interés: los intereses se conocen como el precio que se paga por el uso del dinero. Estos se expresan, generalmente, como un porcentaje de la suma prestada. De esto es importante aclarar cada cuanto tiempo (meses, años, etc.) se deberá pagar ese porcentaje, es algo que tiene que estar definido con claridad. El interés expresado como un porcentaje se le conoce como tasa de interés.

Indicador económico	Resultado
Población Total en Colombia 2023	52.215.503 habitantes
PIB	0,6%
IPC	9,28%
IPP	-5,79%
Tasa de desocupación	10%
Tasa de ocupación	55,3%
Esperanza de vida al nacer	77,23 años
Dólar TRM	\$3.822
Tasa de interés	13%

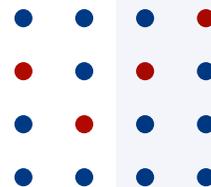
2. CONTEXTO NORMATIVO

2.1. NORMAS SOBRE ASAMBLEAS

La Superintendencia de la Economía Solidaria en Colombia establece normas y reglamentaciones para las asambleas de las entidades vigiladas. algunas de las normas relevantes:

2.1.1. NORMAS GENERALES Y REGLAMENTARIAS:

- La Circular Básica Jurídica 2021 es un documento que contiene las normas y criterios que deben cumplir las entidades de la economía solidaria bajo la vigilancia de la Supersolidaria.



- La Ley 79 de 1988 organizó las formas solidarias del cooperativismo, asociaciones mutuales y fondos de empleados.

2.1.2. NORMATIVIDAD DEL ORDEN TERRITORIAL:

- La Superintendencia también se ocupa de la normatividad a nivel territorial.

2.1.3. DECRETOS ÚNICOS:

- Estos decretos contienen disposiciones específicas para el sector de la economía solidaria.

En resumen, la Superintendencia de la Economía Solidaria promueve la integración económica y gremial del sector cooperativo y solidario mediante la correcta aplicación de la norma.

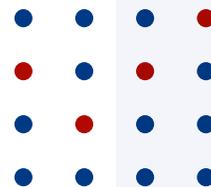
2.2. SISTEMA INTEGRAL DEL RIESGO

La Circular Básica Jurídica, en el año 2021, compila normas sobre el riesgo de lavado de activos y financiación de terrorismo, de esta misma forma, en la Circular Básica Contable y Financiera para el año 2021, se incluyen normas relacionadas con la Gestión de Riesgo de Liquidez.

Con relación al riesgo de crédito/cartera, riesgo operativo y de mercado la Supersolidaria, en el año 2021, introdujo circulares externas regulando directrices y el cumplimiento de las vigiladas.

De lo que llevamos del año 2023, la Supersolidaria ha dado modificaciones a través de las circulares:

- Circular externa No. 52 con el asunto “adicionar y modificar algunos lineamientos del capítulo II, título IV, de la circular básica contable y financiera” La Superintendencia de la Economía Solidaria extiende el plazo del cronograma de implementación al modelo de pérdida esperada de carácter pedagógico, para las organizaciones de primer nivel de supervisión con menos de 50.000 millones de cartera a diciembre de 2021, a excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, quedando con fecha de aplicación desde el cierre de febrero de 2024 a junio de 2025.
- Circular Externa 54 del 5 de diciembre, realizó modificaciones a las instrucciones frente a la administración del riesgo crediticio, con el fin de mitigar los impactos que se vienen registrando en la cartera de crédito por cuenta de la coyuntura económica que atraviesa el País.
- Circular Externa N°52 del 1 de agosto de 2023, adiciona y modifica algunos lineamientos del Capítulo II, Título IV, de la Circular Básica Contable y Financiera (Modifica cronograma con el modelo de la pérdida esperada)



- Con ocasión de la publicación Decreto 455 de 2023, por medio del cual se impartieron lineamientos para la clasificación en la modalidad de Crédito Popular y Productivo, la Superintendencia de la Economía Solidaria expidió la Circular Externa N° 49 de 2023, con el objetivo de que las organizaciones solidarias vigiladas, reportaran los ajustes correspondientes a dicha clasificación.

2.3. BALANCE SOCIAL

La Superintendencia de la Economía Solidaria, informa a las cooperativas de ahorro y crédito que se amplía el plazo para reportar el Formato de Balance Social y beneficio solidario 2023.

Teniendo en cuenta que el plazo máximo para efectuar este reporte es el último día hábil del mes de febrero de 2024 y con el objetivo de capturar de manera íntegra la información de Balance Social y beneficio solidario, se amplía el plazo de reporte hasta el 6 de marzo de 2024.

2.4. CATEGORÍA FONDOS DE EMPLEADOS

La Superintendencia de la Economía Solidaria, publica la actualización anual de categorías para los Fondos de Empleados, con base en el Índice de Precios al Consumidor (IPC), que según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), corresponde al 9,28% con corte a diciembre de 2023.

Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en el Parágrafo 3 del Artículo 2.11.5.1.3. del Decreto 1068 de 2015, adicionado por el artículo 1 del Decreto 344 de 2017, en concordancia con lo señalado con el Numeral 2.1 de la Circular Externa No. 11 de 2017, compilada en el Numeral 1.2 del Capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020.

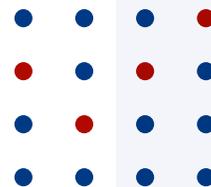
2.5. FOGACOOOP

FOGACOOOP IMPLEMENTA SU NUEVO APLICATIVO SIDCORE

Gracias a la colaboración, disposición y compromiso de todas las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas que desarrollan actividad financiera inscritas a Fogacoop, el aplicativo para el cargue de información diseñado por Fogacoop: - Sistema de Información de Datos del Negocio - SidCore se encuentra listo y entró a operar a partir del reporte de información del 30 de noviembre de 2023.

Con el apoyo de las cooperativas inscritas realiza diferentes pruebas para el cargue de información en el nuevo aplicativo durante los últimos tres meses y hoy se puede decir que el desarrollo de esa actividad fue exitoso, lo que permite informar que a partir del 15 de diciembre de 2023 el SidCore estuvo disponible para iniciar su operación en ambiente productivo.

Fuente: Fogacoop



2.6. REPORTES UIAF 2023 PARA LAS ENTIDADES SOLIDARIAS

A partir del reporte de enero 2023 se modifican los reportes, periodicidad y cuantía de los montos transaccionales a reportar a la UIAF para las entidades solidarias de acuerdo a su nivel de supervisión.

Es necesario, por tanto, revisar el plan de trabajo y el nivel de cumplimiento que cada entidad debe poder sustentar en las visitas y requerimientos de la Supersolidaria sobre el SARLAFT, especialmente en lo relativo a desarrollo tecnológico, segmentación, monitoreo y control transaccional, aspectos sobre los cuales deben presentarse informes semestrales, presenciales y escritos al órgano permanente de administración.

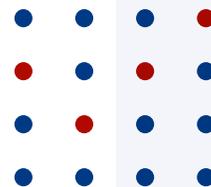
2.6.1 NUEVOS INFORMES - NUEVAS FRECUENCIAS

Actualmente las cooperativas de ahorro y crédito presentan informes mensuales sobre reporte de productos, reporte de tarjetas de débito, crédito, reporte y transacciones y reporte operación sospechosa, para ellos esto no es nada nuevo excepto, por el monto del reporte de transacciones múltiples que cambia de cincuenta millones (\$50.000.000) a cuarenta millones (\$40.000.000) y el reporte de transacciones individuales que cambia de siete millones (\$7.000.000) a cinco millones (\$5.000.000) para el año 2024.

3. INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA ASCOOP EMPRESARIAL

3.1. CONEXIÓN POR VPN

A partir del 1 de julio, quedo instalado en todos los equipos de los colaboradores, el sistema de seguridad VPN, para acceder remotamente al computador de la oficina y realizar los trabajos directamente en las carpetas de trabajo asignadas para cada entidad.



3.2. ADQUISICIÓN PROGRAMA DE AUDITORÍA AUDITOOL

Para garantizar la integridad y precisión de los procesos de auditoría, es fundamental que el equipo de auditoría esté compuesto por profesionales con la formación técnica adecuada y experiencia en el sector específico del cliente. Es por ello que se adquirió el programa de auditoría **AUDITOOL**, sistema para la elaboración y generación de papeles electrónicos de auditoría. Con metodologías, herramientas, programas de auditoría, listas de verificación, apps para gestionar y documentar auditorías y formación online. Auditoool ayuda a los Revisores Fiscales a ahorrar tiempo, gestionar el riesgo, añadir y proteger el valor de nuestras usuarias.

3.3. ADQUISICIÓN EQUIPOS DE CÓMPUTO

Para garantizar la eficiencia y precisión en las tareas de auditoría se adquirieron 3 portátiles para el equipo de colaboradores y así asegurar que lleven el desarrollo del trabajo de auditoría en las instalaciones de las usuarias y uno de mesa para el manejo de la información por medio de la conexión VPN.

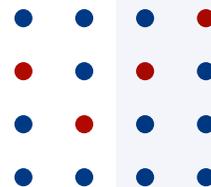
4. SERVICIOS ASCOOP EMPRESARIAL

4.1. REVISORÍA FISCAL

Durante el año 2023 Ascoop Empresarial respaldó a 31 aliados en la evaluación de su gestión financiera y legal para lo que planeó, ejecutó y proporcionó información fidedigna a cada organización como resultado de la evaluación y supervisión de los sistemas de control interno, la auditoría de cumplimiento, la auditoría financiera, la auditoría de gestión, y las auditorías especiales que se ofrecen como valor agregado.

4.2. AUDITORÍA DE GESTIÓN

- Verificar la existencia de objetivos y planes de la entidad.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas, que sean adecuadas y que existan.
- Comprobar la confiabilidad de la información y sus controles.
- Verificar la existencia de procedimientos de operación y su eficiencia.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos.



4.3. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- Efectuar revisión de las operaciones de la entidad.
- Verificar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno cumplen con las normas aplicables.
- Verificar si los procedimientos y medidas de control interno son adecuados para el logro de objetivos y metas de la entidad.

4.4. AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

Dictaminar la efectividad, eficiencia, eficacia y confiabilidad de:

- El ambiente de control.
- La evaluación de riesgos.
- Las actividades de control.
- La información y las comunicaciones.
- La supervisión y el seguimiento al control interno.

4.5. AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS

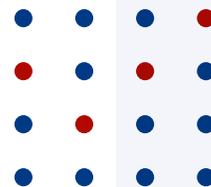
Verificar a través de pruebas selectivas evidencia que respalde las cifras y las revelaciones explicativas de los estados financieros. Que éstos sean preparados y presentados conforme las normas legales vigentes incluyendo las políticas contables aplicables y acogidas por la organización.

4.6. AUDITORÍA DE SISTEMAS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Identificar el cumplimiento de requisitos de Seguridad de la Información en la entidad referente a los controles aplicables a los sistemas de información y activos que soportan la información de la empresa.

4.7. AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS

Verificar los controles y seguridades de los sistemas de riesgos que soportan la operación de la entidad a través de la evaluación del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR: SARLAFT, SARC, SARL, SARM, SARO.



4.8. AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

Evaluar el desarrollo y cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo frente a los criterios aplicables desde la legislación colombiana, los requerimientos internos y el nivel de riesgo de las actividades desarrolladas, así como la evolución y mejoras en la gestión de seguridad y salud desde el desempeño de los controles y criterios implementados.

4.9. OUTSOURCING CONTABLE

Con el apoyo profesional de nuestros contadores y la tecnología suministrada por nuestro aliado actual, ayudamos con el registro, análisis y control de las operaciones correspondientes al departamento de contabilidad, lo que le permitió disminuir los costos operativos y los posibles riesgos; trabajar con nuestra firma brindó respaldo en materia contable, tributaria y administrativa.

Con la experiencia obtenida durante los años 2022 y 2023, nuestro Outsourcing contable pretende expandirse para aportar nuestro conocimiento a más organizaciones cuyo objetivo sea el de dedicarse a desarrollar sus productos sin preocuparse por los procesos operativos del área financiera.

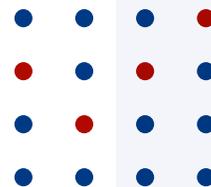
4.10. ALIANZAS AUDITORÍAS ESPECIALIZADAS

Buscando establecer alianzas para aprovechar sinergias, expandir el alcance y mejorar la oferta de valor, se ha realizado Alianzas estratégicas dando cumplimiento a la Oferta de Revisoría Fiscal:

- **Auditoría de riesgos:** Se contrató con expertos en el tema para realizar con ellos dos auditorías anuales.
- **Auditoría de SG-SST:** el profesional certificado en Sistema de Gestión y Seguridad hace parte del equipo de auditorías desde finales del año 2023
- **Auditoría de Sistemas:** la ingeniera especializada en auditorías de sistemas nos apoya con dos auditorías a nuestras entidades Usuarias

4.11. CALENDARIO TRIBUTARIO

Como herramienta crucial para ayudarlas a mantener al día con las obligaciones fiscales, se ha diseñado el calendario de forma virtual enviada a todas las entidades usuarias en el año 2023.



4.12. BOLETÍN DE ACTUALIDAD

Fuente de noticias que ofrece información relevante sobre el sector en temas de actualidad Tributaria, finanzas y economía, entre otros, se elabora el boletín mensual que se publica mensualmente en la página web y se envía a las Usuarías de Ascoop Empresarial.

4.13. CAPACITACIÓN USUARIAS

Dado que es parte de la propuesta y como valor agregado dar capacitación gratuita a las usuarias, se inició en el mes de junio de 2023 una Jornada de capacitación a las entidades Usuarías en temas de actualidad y así coadyuvar a mantener altos estándares de calidad, cumplimiento normativo y desarrollo continuo. Estas capacitaciones se han denominado “Conversemos sobre nosotros” y se realizaron 6 jornadas con los siguientes temas: en Junio “Impuestos administrados por la DIAN de las organizaciones vigiladas por la Supersolidaria y obligaciones relacionadas”, en julio “El trabajo que desarrolla la Revisoría Fiscal y La gestión del riesgo como generador de valor en la organización”, en agosto “Cumplimiento Sistema de Seguridad en el Trabajo”, en septiembre “Claves de ciberseguridad”, en octubre “Las Garantías FNG como mecanismo de acceso a crédito y en noviembre “La Planeación Cierre Contable y Fiscal”.

5. OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

El oficial de cumplimiento de Ascoop Empresarial presentó informe y avance realizado desde la fecha de nombramiento que fue a partir del 17 de mayo del 2023.

5.1 LOS REPORTES OBLIGATORIOS

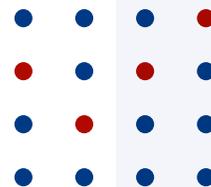
- **Monitoreo de Transacciones en Efectivo:**

Periodicidad mensual, igual o superiores \$ 7.000.000 siete millones de pesos o múltiples de \$ 40.000.000 cuarenta millones de pesos.

En el periodo enunciado, Ascoop Empresarial, envió los reportes en cumplimiento de la norma.

- **Detección y Reporte de Operaciones Sospechosas:**

Periodicidad trimestral Enero-Marzo, Abril-Junio, Julio-Septiembre, Octubre-Diciembre.



- **Seguimiento de Tarjetas Débito y Crédito:**

En cuanto a operaciones con tarjeta débito, el reporte se realiza semestral a pesar que la entidad no cuenta con este producto se reporta ante la UIAF como ausencia.

- **Reporte de Productos**

En lo referente a productos, se realizó el reporte de los semestres del 2023, gestionando e indagando los diferentes contratos que la IAC Ascoop Empresarial tenía a la fecha de este reporte.

Con respecto a los reportes correspondientes al año 2023 esta información se encuentra al día ante la UIAF.

5.2 CONSULTA BASE DE DATOS /CONOCIMIENTO DEL CLIENTE

Existe un formato de conocimiento de cliente y de lavado de activos de financiación del terrorismo, se encuentra bajo el control de la administración y los datos deben ser verificados periódicamente por el Oficial de Cumplimiento.

5.3 CONSULTA MASIVA

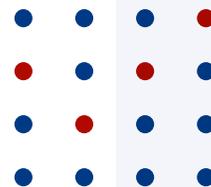
Las consultas masivas de ONU y OFAC, deben revisarse mínimo una vez al año y cada vez que entra una nueva usuaria, actualmente **no se ha realizado**, dado que a la fecha no se cuenta con un proveedor de consultas, para las entidades usuarias, proveedores, contratistas y funcionarios, estas consultas debe realizarse mínimo una vez al año y cada vez que entra como nuevas de las mencionadas anteriormente

5.4 SISTEMA DE INFORMACIÓN

Estos reportes se han realizado de manera manual con la ayuda de movimientos auxiliares de caja, se está investigando si Ascoop Empresarial debe cumplir con este proceso.

5.5 MANUAL SARLAFT

Existe el manual, que se está actualizando permanentemente con el especialista de riesgos, de la firma MASS CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S. En la implementación se reflejarán las mejoras del inicio de este nuevo rol como oficial de cumplimiento.



6. BALANCE SOCIAL ASCOOP EMPRESARIAL

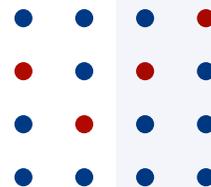
GESTIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LOS 7 PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Se hace el énfasis en los 7 principios cooperativos, para mostrar el resultado de la gestión en la vigencia 2023 de Ascoop Empresarial, marcada por fuertes contrastes en temas de economía en las usuarias:

6.1 PRINCIPIO 1: ADHESIÓN ABIERTA Y VOLUNTARIA

Ascoop Empresarial desde lo económico es 100% propiedad de Ascoop, lo que significa reconocimiento y respaldo. Las usuarias pueden encontrar en Ascoop Empresarial un interés común con otras organizaciones, que les permita colaborar para lograr objetivos comunes. Ascoop Empresarial durante el año 2023 como Institución Auxiliar del Cooperativismo continúa prestando los servicios de asesoría, auditoría, consultoría empresarial, outsourcing contable y revisoría fiscal a 31 entidades, de las cuales 16 son asociadas a Ascoop.

Entidades Asociadas		Entidades No Asociadas	
1	AVP	1	CONFECOOP
2	COEDUCAR	2	COOPERACION VERDE
3	COOMAGISCUN	3	COOPSANFRANCISCO
4	COOPENSIDEMA	4	MUTUAL VENCEDOR
5	COOPERATIVA CBC	5	ECOOP
6	COOPSIN	6	FEQSA
7	COOPTRAISS	7	FONCENTRAL
8	COOPVENCEDOR	8	FONDELOITTE
9	COOSALUD	9	MULTIFIN
10	COOTRANSBOSA	10	NUEVA AMÉRICA
11	COOTREGUA	11	TRAVEL GROUP
12	CREDICOOP	12	VIACOOOP
13	GESTANDO	13	IAC
14	PROPULSAR	14	COOPEDAC
15	COOPROFESORES UN		
16	ALCALICOOP		



Para contribuir con la integración del sector solidario, a finales de 2016 asumió el reto del cambio de nombre y ampliación de servicios y de esta manera darse la oportunidad de posicionarse como la entidad que apoya a las asociadas a Ascoop y las demás del sector de la economía solidaria.

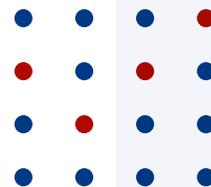
6.2 PRINCIPIO 2. PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

La participación en los procesos de Gobernanza de la entidad como organización que asesora y audita organizaciones en los sectores de la economía solidaria, reconoce que el nuestro, es un negocio basado en la confianza. A través de los desafíos e incertidumbres del año 2023, y a lo largo de nuestros 30 años de historia, Ascoop Empresarial ha establecido credibilidad y transparencia y se ha posicionado como un referente técnico en el manejo de los temas financieros por su experiencia y conocimiento.

Ser parte de una agremiación representa para Ascoop Empresarial una ventaja competitiva, toda vez que los miembros del Consejo de Ascoop son la Asamblea de Ascoop Empresarial. Esta Asamblea en el año 2023 con base en el mandato estatutario nombró un Consejo de Administración por dos años integrado por 3 principales y 2 suplentes. El 100% de los principales son mujeres y el 100% de los suplentes son hombre. El porcentaje de asistencia a los consejeros fue del 100%. Se reunió cada dos meses en forma ordinaria en siete (7) oportunidades, para el desarrollo de las funciones designadas en el estatuto y de manera especial para establecer los lineamientos estratégicos que aseguran la sostenibilidad de la firma. Entre las acciones de mayor importancia adelantadas por el Consejo de Administración durante este período resaltamos:

- ✓ Aprobación de la planta de personal
- ✓ Aprobación de incremento salarial
- ✓ Aprobación Presupuesto 2023
- ✓ Propuesta de Reforma Estatutaria para aprobación en la Asamblea año 2023
- ✓ Aprobación Plan Estratégico 2023 - 2027
- ✓ Aprobación del acuerdo No. 002 sobre el Reglamento de "Proyectos Especiales", este fondo es de carácter pasivo
- ✓ Nombramiento de Oficial de cumplimiento principal y suplente
- ✓ Directrices para recuperación y castigo de cartera
- ✓ Análisis de los Estados Financieros

El Consejo de Administración y la Junta de Control Social representa confianza y transparencia ante las decisiones tomadas, el control administrativo de Ascoop Empresarial se ejerce a través de la Gerencia, para ejecutar las decisiones de la Asamblea que se realiza cada año de manera democrática.



6.3 PRINCIPIO 3: PARTICIPACIÓN ECONÓMICA

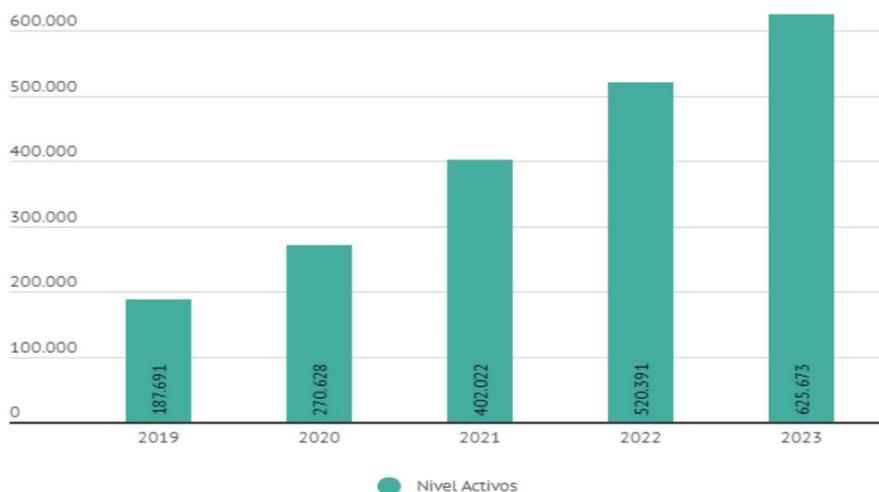
Dentro del principio de participación económica se analizan los indicadores financieros que evalúan su crecimiento e impacto.

GESTIÓN FINANCIERA

ANÁLISIS DE LOS ACTIVOS.

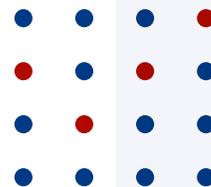
Al cierre de 2023, los activos de Ascoop Empresarial alcanzaron una cifra de \$ 625.6 millones de pesos. Durante los últimos cinco (5) años el activo se ha incrementado en un 233%, lo que equivale a \$ 437.9 millones de pesos.

ACTIVOS



ACTIVOS				
2019	2020	2021	2022	2023
187.691	270.628	402.022	520.391	625.673

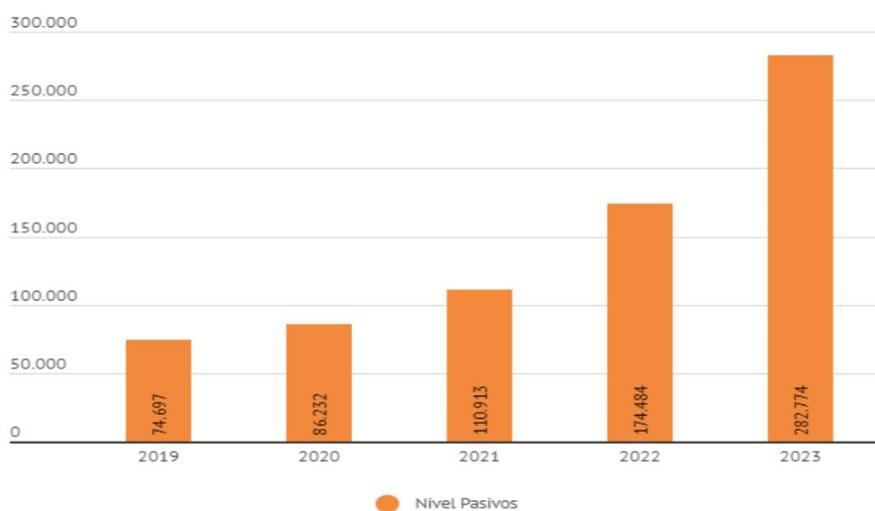
Cifras en miles de pesos



ANÁLISIS DE LOS PASIVOS.

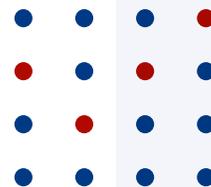
Los pasivos presentan una variación del 62% el último año (\$ 108.3 millones pesos), alcanzando un total de \$282.7 millones de pesos; durante los últimos cinco años el pasivo ha incrementado en un 279%, lo que equivale a \$208.1 millones de pesos.

PASIVOS



PASIVOS				
2019	2020	2021	2022	2023
74.697	86.232	110.913	174.484	282.774

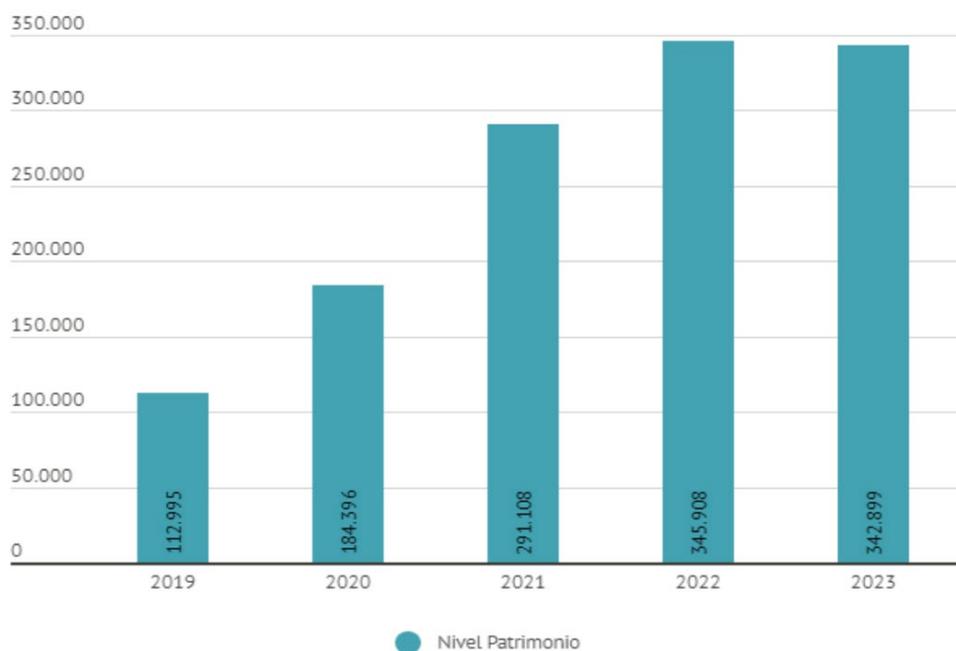
Cifras en miles de pesos



ANÁLISIS DEL PATRIMONIO.

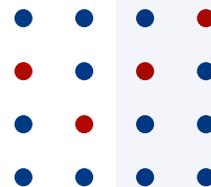
El patrimonio presenta un decrecimiento del 3% en el último año, cerrando con un saldo de \$342.9 millones de pesos. El Capital Social participa con el 49% del total del patrimonio. Durante los últimos cinco (5) años el patrimonio se ha incrementado en 203%, lo que equivale a \$229.9 millones de pesos.

PATRIMONIO



PATRIMONIO				
2019	2020	2021	2022	2023
112.995	184.396	291.108	345.908	342.899

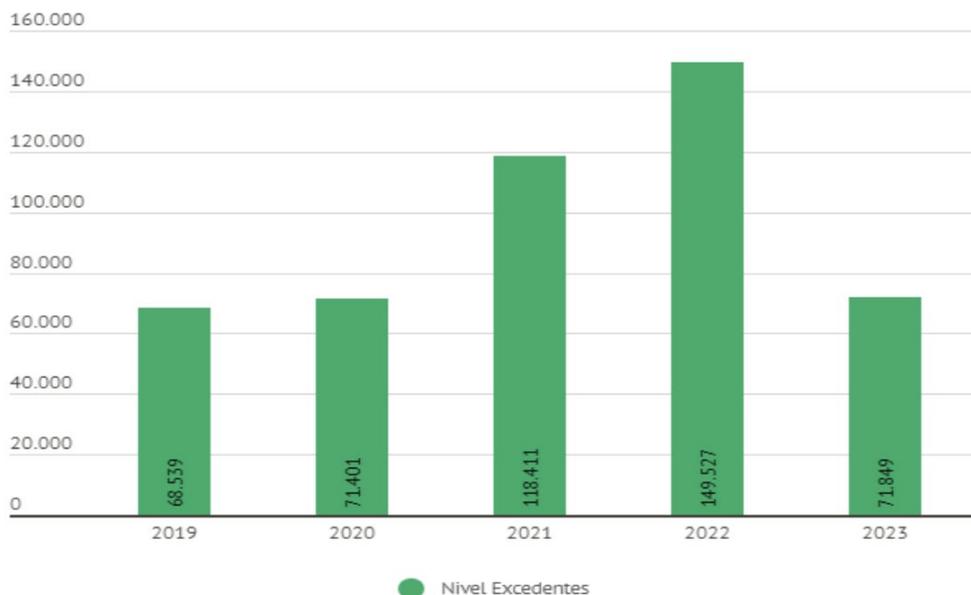
Cifras en miles de pesos



EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS.

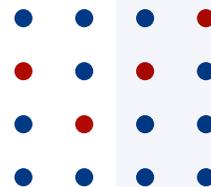
En 2023 los ingresos por venta de bienes y servicios presentaron un incremento del 21%, alcanzando un saldo total de \$897.8 millones de pesos, los cuales son generados por las actividades de revisoría fiscal, outsourcing contable y consultoría a sus entidades durante el periodo. Al cierre del ejercicio se presenta un excedente de \$71.8 millones de pesos, el 52% menos comparado con el año inmediatamente anterior, básicamente por el ajuste de la retribución que se le aprobó a Ascoop por los servicios prestados a Ascoop Empresarial en el 2023.

EXCEDENTE



EXCEDENTE				
2019	2020	2021	2022	2023
68.539	71.401	118.411	149.527	71.849

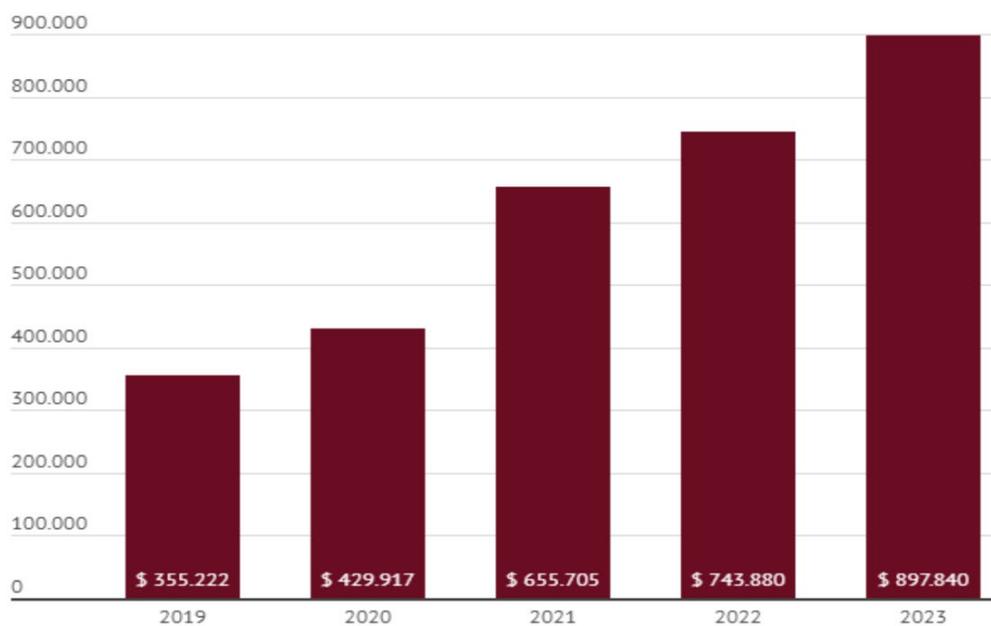
Cifras en miles de pesos



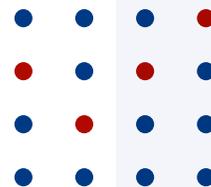
FACTURACIÓN ANUAL

Los ingresos por venta de bienes y servicios de Ascoop empresarial han tenido un aumento del 153% en los últimos cinco años.

Facturación Anual - Ingresos por Servicios

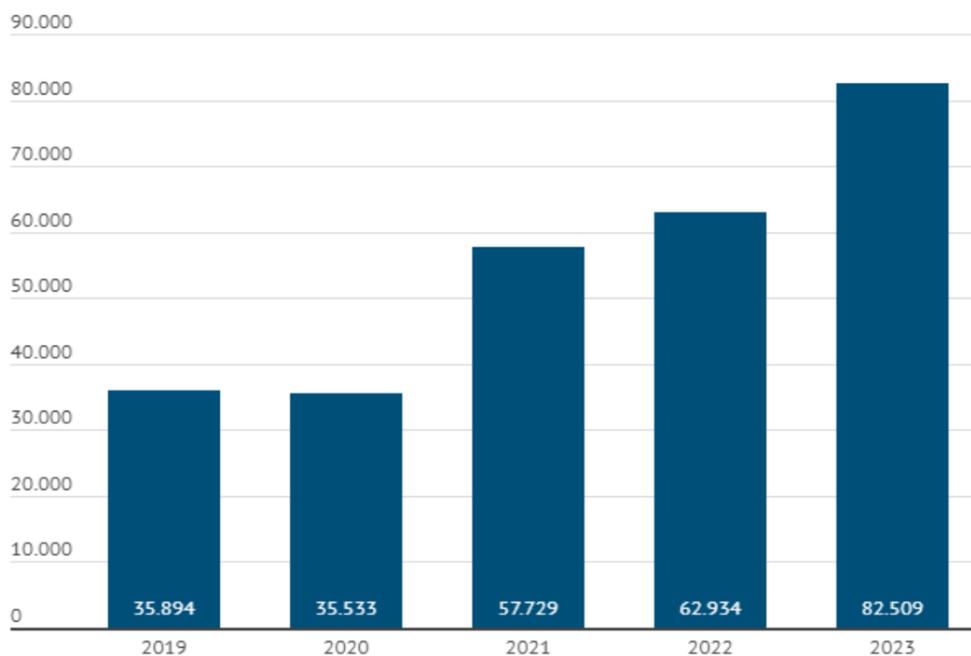


Cifras en miles de pesos



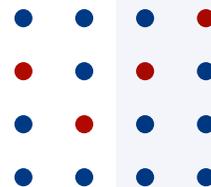
FACTURACIÓN MENSUAL

Facturación por mes



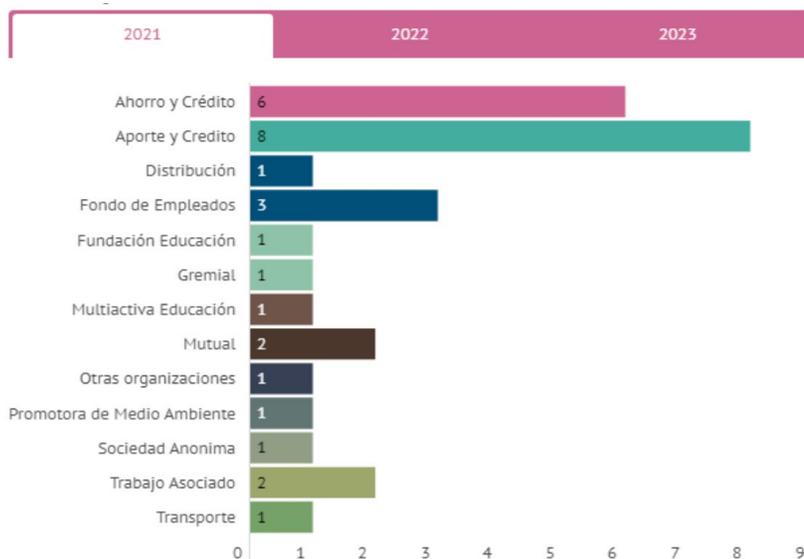
*Valores facturados mes de diciembre de cada año.

Cifras en miles de pesos



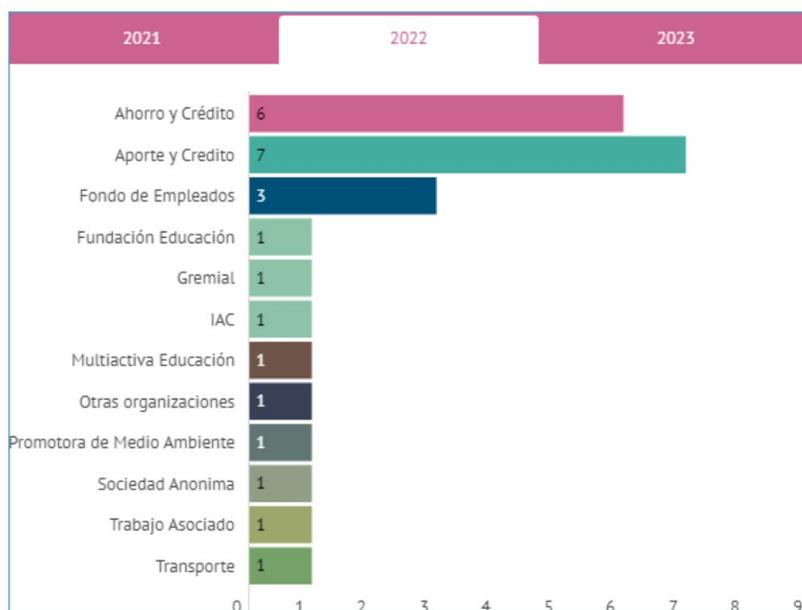
ENTIDADES USUARIAS AÑO 2021

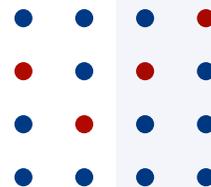
Ascoop empresarial cierra con 29 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización es la siguiente:



AÑO 2022

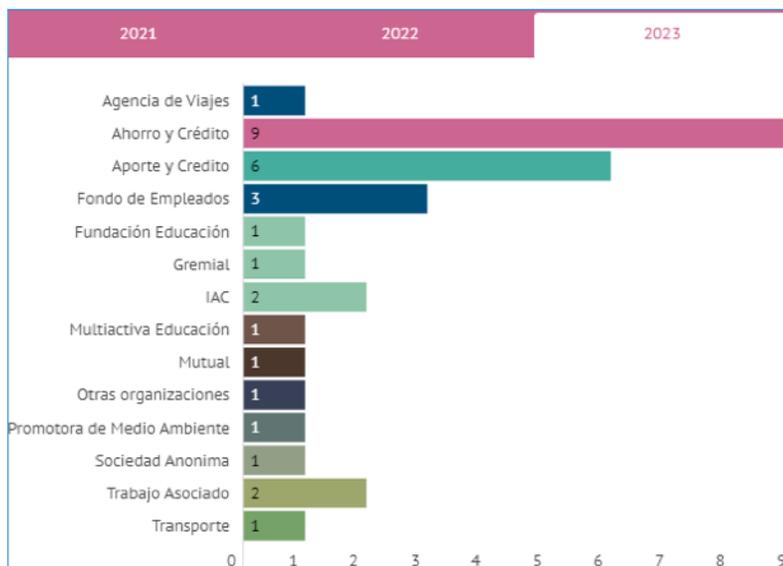
Ascoop empresarial cierra con 25 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización es la siguiente:





AÑO 2023

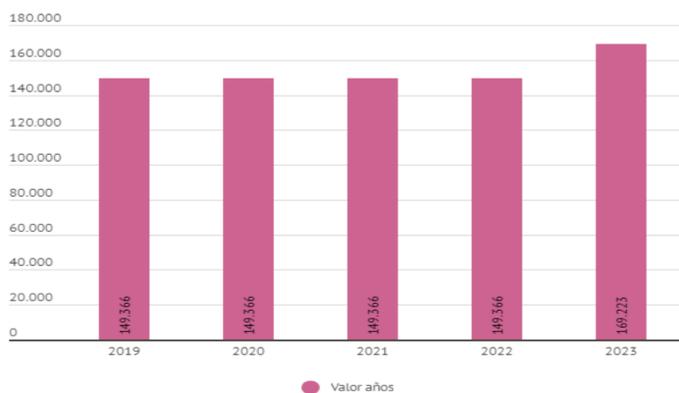
Ascoop empresarial cierra con 31 entidades usuarias y su distribución según el tipo de organización es la siguiente:



ANÁLISIS DE CAPITAL SOCIAL.

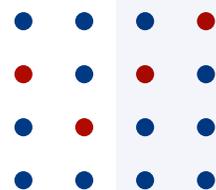
El Capital Social a diciembre de 2023 cierra en \$169,2 millones de pesos. Aumenta el 13,12% con respecto al año anterior, de acuerdo a la distribución de excedentes aprobada en Asamblea General Ordinaria, según consta en acta 33.

CAPITAL SOCIAL



CAPITAL SOCIAL				
2019	2020	2021	2022	2023
149.366	149.366	149.366	149.366	169.223

Cifras en miles de pesos



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de Ascoop empresarial al 31 de diciembre de 2023, presentó las siguientes cifras:

INGRESOS DE ACTIVIDADES	2023		
	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
REVISORIA FISCAL	714.939	855.426	120%
OUTSORCING	-	47.176	N/A
CONSULTORIA	55.476	2.975	5%
OTROS INGRESOS	5.162	32.595	631%
RECUPERACIONES	-	8.701	N/A
DEVOLUCIONES	-	(7.737)	N/A
TOTAL INGRESOS	775.577	939.136	121%
GASTOS DE ADMINISTRACION			
BENEFICIOS EMPLEADOS	398.707	423.713	106%
GASTOS GENERALES	261.487	415.248	159%
DETERIORO		6.309	0%
DEPRECIACION	-	8.865	0%
OTROS GASTOS	2.103	-	0%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	662.297	854.135	129%
GASTOS VARIOS	-	12.118	0%
FINANCIEROS	5.835	1.033	18%
TOTAL OTROS GASTOS	5.835	13.151	225%
TOTAL GASTOS	668.132	867.286	130%
EXCEDENTES DEL AÑO	107.445	71.850	67%

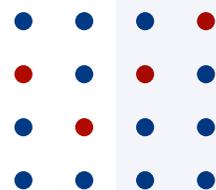
Cifras en miles de pesos

6.4 PRINCIPIO 4: AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

Ascoop Empresarial en sus 30 años de existencia ha realizado la gestión profesional, comercial, administrativa y financiera de manera autónoma, buscando su posicionamiento intelectual y reconocimiento sectorial. Cumple con los compromisos legales y contractuales de manera contundente, lo que le da un sentido a la labor que desempeña.

Para el análisis de este principio se evalúa: Independencia Económico-Financiera. Independencia en sistemas informáticos. Prevención del lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas.

Dentro del principio de autonomía e independencia se analizan los indicadores financieros que evalúan su crecimiento e impacto y su autonomía financiera se refleja en los siguientes indicadores, tomados de los estados financieros al finalizar los años 2023 y 2022:



Indicadores Financieros

INDICADORES	2023	2022
1 Liquidez (activo y pasivo corriente)	268,58%	390,35%
2 Nivel de endeudamiento	45,20%	33,53%
3 Endeudamiento (sin fondos sociales)	36,22%	24,80%
4 Autonomía patrimonial	82,47%	50,44%
5 Capital social/activos	27,05%	28,70%
6 Patrimonio /aportes (N° Veces)	2,03	2,32
7 Venta de bienes y servicios/ingresos	95,60%	96,80%
8 Beneficios empleados /Gasto total	48,85%	62,29%
9 Margen de excedente bruto	7,65%	19,46%
10 Gastos totales/Ingresos	92,35%	80,54%

6.5 PRINCIPIO 5: EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Ascoop Empresarial promueve la educación de sus colaboradores apoyando con el estudio de pregrado de los delegados de Revisoría Fiscal y proporciona educación y formación a los colaboradores y las usuarias, a través de Ascoop y de las charlas técnicas mensuales sobre “hablemos de nosotros” para contribuir de forma eficaz al desarrollo de sus organizaciones.

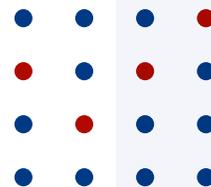
Para el desarrollo del personal en actividades de capacitación en formación corporativa a los colaboradores, para que de esta manera ejerzan sus funciones con conocimiento técnico en las novedades y exigencias de los entes de control.

Los colaboradores de Ascoop Empresarial recibieron durante el año 2023 capacitaciones sobre Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, Planeación Tributaria, Economía Solidaria, Marketing, Riesgos, Programa Oficial de Cumplimiento, Riesgo de Crédito, entre otros, por valor de \$32.681.702 afectando el fondo de educación.

En cuanto a la comunicación Ascoop Empresarial publicó al inicio del año 2023 el calendario tributario para las entidades usuarias y asociadas a Ascoop y se publicaron 11 boletines informativos sobre normas contables y financieras. Se reestructuró la página web, la cual se encuentra en proceso de construcción.

6.6 PRINCIPIO 6: COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

El cumplimiento del principio cooperativo lo ponderamos a través del Desarrollo de proyectos con entidades usuarias o través de otras entidades cooperativas o entidades de control.



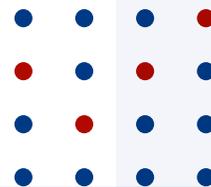
Mantuvimos una constante comunicación virtual y presencial con distintas entidades líderes del sector, como la Asociación Colombiana de Cooperativas Ascoop, la Confederación Colombiana de Cooperativas Confecoop, Gestando, Cooperación Verde, la Superintendencia de Economía Solidaria, Fogacoop, Cámara de Comercio de Bogotá, en el marco de una absoluta neutralidad política ya que contribuyen al beneficio del bien común y una buena información y apoyo enfocado a los intereses del sector solidario. Desde Ascoop Empresarial se apoyó técnicamente en el Comité ESAL y el Subcomité de Economía Solidaria y el Comité consultivo de Ahorro y Crédito de Ascoop.

Realizamos alianzas para contribuir al fortalecimiento de nuestras usuarias y cumplir con una oferta de valor en temas de riesgos, sistemas, SG SST y control interno.

6.7 PRINCIPIO 7: COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Ascoop Empresarial comprometida con la responsabilidad social, económica y ambientales de las asociadas de nuestra entidad matriz y las usuarias de nuestros servicios, es consciente de que es parte de un sistema de economía solidaria en busca del apoyo mutuo para satisfacer las necesidades de una comunidad, es así como partiendo de esta premisa es que se desarrolla el plan de trabajo sin perder de vista el cumplimiento de este principio cooperativo

- Ascoop Empresarial desarrolla servicios a las usuarias.
- Ascoop empresarial durante el año 2023 dio cumplimiento a sus obligaciones fiscales, laborales y de seguridad social para con sus trabajadores, estando a paz y salvo a la fecha del presente informe.
- La firma de revisoría fiscal generó durante el año 2023, 11 empleos directos, desempeñados por 8 mujeres y 3 hombres, a través de vinculación laboral a término fijo. Igualmente, 5 aliados prestadores de servicios. profesionales o técnicos o mediante contratos con Empresas especializadas.
- Finalmente, Ascoop Empresarial en su compromiso con la comunidad, por intermedio del Fondo de Solidaridad en diciembre de 2023, donó a la Fundación Abrazos del Alma, unas Pijamas para los niños enfermos, esta es una fundación de niños con cáncer.
- Se incentiva el ahorro y el bienestar del grupo de colaboradores y es por esto que se firmó convenio con el Fondo de Empleados de Coomeva -FECOOMEVA, para que los colaboradores se vinculen en forma voluntaria.
- Por el Fondo Social de Solidaridad se donó un millón de pesos a un colabora de Ascoop que tenía una calamidad y que al inicio de la vigencia 2023 apoyo a Ascoop Empresarial.



7. OTRAS ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO

7.1 APOYO COMITÉS GREMIALES

Ascoop Empresarial a través de la Gerencia desarrolla actividades de apoyo al sector. Es así como participó en los Comités Pro defensa del Cooperativismo y de Cooperativas de Ahorro y Crédito Asociadas a Ascoop, el Comité Técnico de la Supersolidaria y Comité ESAL.

7.2 COMITÉ TÉCNICO

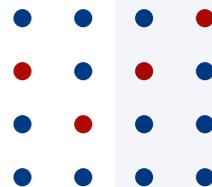
Seguimos trabajando arduamente con el comité que se ha constituido en un verdadero acierto pues representa una base profesional de apoyo a la Gerencia y al Consejo de Administración, cuando se trata de emitir opinión sobre los temas inherentes a la profesión del Contador Público, a la normatividad contable y de impuestos, en el movimiento cooperativo y a la prestación de servicios. En lo referente al contenido y presentación de la circular informativa, el comité ha hecho importantes aportes.

7.3 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

De conformidad con lo señalado en la Resolución 0312 de 2019, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 27 y 28 parágrafo 2 mediante el cual se definen planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y en cumplimiento de la Circular 0082 de 2022 del Ministerio de Trabajo, Ascoop Empresarial realizó la autoevaluación, conforme a las instrucciones impartidas en la Circular y se tiene programada para realizar en el primer trimestre del 2024 la correspondiente evaluación teniendo en cuenta los plazos establecidos por el Ministerio de Trabajo. Así mismo, se está realizando una revisión completa de las actividades ejecutadas en el 2023 para adecuar el plan de trabajo para el 2024 y ejecutar las actividades según la normatividad aplicable.

7.4 SISTEMAS INFORMÁTICOS

Ascoop Empresarial cumplió con la ley 603 de 2000 en lo referente al Artículo 2º: “las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación, también se evadan tributos”, dando cumplimiento institucional de las normas aplicables a la protección de los derechos de autor y los derechos conexos y a las instrucciones en relación con la adquisición de programas de computador (software) debidamente licenciadas.



7.5 CUMPLIMIENTO REQUISITOS SARLAFT

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Jurídica en lo relacionado con la prevención y control de lavado de activos, siendo Ascoop Empresarial una institución auxiliar del Cooperativismo, ha definido los controles administrativos pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y se elaboraron los reportes solicitados por la Unidad de Información de Análisis Financiero UIAF. Se evidenció actualización de datos de asociados y proveedores, identificación y monitoreo periódico de riesgos en nuevos productos y servicios y monitoreo de asociados en listas vinculantes y restrictivas, cabe resaltar que, pese a las excepciones mencionadas en la Circular Básica y Jurídica, todo cliente, proveedor o contratista diligencia el formato de Declaración de Transacciones en Efectivo o el documento que haga sus veces siempre que cumpla con los parámetros establecidos.

7.6 LEY 1676

En cumplimiento de lo indicado en el artículo 87 de la Ley 1676 de agosto 20 de 2013, Ascoop Empresarial durante el periodo, no impidió la libre circulación de las facturas emitidas por los proveedores.

7.7 APORTES SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo con el Decreto 1670 de 2007, informamos que la Administración de Ascoop Empresarial controló, registró, presentó y pagó adecuadamente durante el año, las declaraciones de autoliquidación de los recursos correspondientes al Sistema General de Seguridad Social a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA.

7.8 NEGOCIO EN MARCHA

Manifiestamos además que, no tenemos conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin del Ejercicio de 2023, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de las operaciones relacionadas con el cumplimiento del objeto social de Ascoop Empresarial.

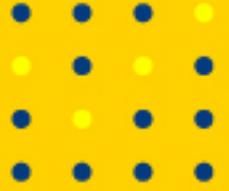
7.9 PROCESOS LEGALES

En el ámbito jurídico, se presentaron dos procesos, uno laboral en defensa por tutela interpuesta por una funcionaria que se despidió y se indemnizó y otra ante la junta Central de Contadores por un fraude en una cooperativa que se le presta los servicios de Revisoría Fiscal.



ASCOOP

Asociación Colombiana
de Cooperativas



☎ (601) 368 3500 – 3108676557

📍 Tv 29 No. 36 – 29 Bogotá – Colombia

✉ ascoop@ascoop.coop 🌐 ascoop.coop

📱 📷 📺 📺 📺 @AscoopColombia



Impulsamos el desarrollo cooperativo y solidario